

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



CUENTA PÚBLICA 2022

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	5
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	7
De la Auditoría Financiera:.....	7
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	7
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	10
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	16
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48.....	18
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.22.EE.48.....	40
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.22.EE.48.....	42
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	54
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48.....	59
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	64
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48.....	68
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	72
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48.....	85
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48.....	90
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48.....	92
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.....	94
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	95
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	95
XII. Dictamen de la Auditoría.....	96

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

I. Título de la Auditoría.

Fideicomiso Bahía de Banderas
22-EE.48-AF

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción XXVI, 121 Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7 fracciones I a la VII, XXVIII, XXIX y XXXIII, 14 fracciones I y XIII, 45, 49 fracción III y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6 fracciones I y IX, 18 apartado A fracción IV, y apartado B fracción IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 26 de junio de 2017); y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 21 de diciembre de 2023).

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado por antecedentes de revisiones anteriores, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Fideicomiso Bahía de Banderas; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Alcance.

Auditoría Financiera		
	Por Gasto	Alcance
Universo Programado (PAA)	99,999,999.00	
Muestra Programada (PAA)	29,999,999.70	30.0 %
Universo Fiscalizable	149,066,429.54	
Muestra Fiscalizada	84,673,647.86	56.8 %

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: la Dirección General, Dirección Patrimonial y Fideicomisaria, Dirección Regional Nuevo Vallarta y Subdirección Administrativa y Financiera.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
4. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
7. Verificar que la asignación y aplicación de los recursos financieros por concepto de fondos fijos o revolventes, se realizó conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
9. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
10. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas**De la Auditoría Financiera:****Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48**

De la verificación a la estructura orgánica, plantilla de personal, nombramientos de personal, cédula de identificación de servidores públicos, recibos de percepción, identificación oficial (credencial para votar), Registros Federales de Contribuyentes (RFC) y de la documentación anexa a las pólizas; se detectó que se tienen inconsistencias en relación a lo que se detalla en las irregularidades siguientes:

1. Se advierte la existencia de discrepancias en las fechas de inicio y de conclusión de labores de algunos servidores públicos, toda vez que cuentan con más de un nombramiento en un mismo periodo o bien se identifica que se empalman uno con otro, como se indica:

SERVIDORES PÚBLICOS CON MÁS DE UN NOMBRAMIENTO EN EL MISMO PERIODO				
Servidor Público		Periodo		Documento que avala el Cargo
Nombre	Cargo	Inicio	Conclusión	
N... A... F... M...	Directora General	01/01/2022	07/02/2022	Cédula de Identificación (Sin Firma) se pone fecha de conclusión 07/02/22, No cuenta con Nombramiento, en CFDI señala puesto de Director General por el periodo de 01/02/22 al 15/02/22.
	Subdirectora Administrativa y Financiera	16/11/2021	15/02/2022	Nombramiento (Fecha de Inicio), Relación Reposición Gastos fechada 15/02/22 integrado a Póliza E00170.
E... L... B... Z...	Subdirectora Administrativa y Financiera.	15/10/2022	31/12/2022	Nombramiento, Cédula de Identificación.
	Encargada de la Oficina de Control y Supervisión de Activos Fijos.	01/03/2018	06/03/2023	Nombramiento, Cédula de Identificación y Oficios Integrados a Pólizas.
	Encargada de la oficina de Bancos y Pagos.	23/03/2022	05/12/2022	Oficios Integrados a Pólizas (en estos se señala la fecha de inicio del encargo), En la póliza E01391 se refleja en el oficio DR/FIBBA/540/2022 del 05 de diciembre de 2022.
C... E... A... R...	Directora Regional Nuevo Vallarta	25/10/2021	30/11/2022	Nombramiento, Cédula de Identificación (Sin Firma).
	Encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas	25/10/2021	30/11/2022	Nombramiento, Cédula de Identificación (Sin Firma).

FUENTE: Plantilla de Personal (Anexo 6), Pólizas, Cédula de Identificación de Servidores Públicos, Recibos de Percepción solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-01/2023 del 09 de marzo de 2023, ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/OCD-A-02/2023 del 25 de agosto de 2023, remitidos mediante oficios DG.FIBBA/59/2023 del 23 de marzo de 2023, DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/453/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023.

Nota: En las pólizas E00673, E00691, E00797, E00901, E00972, E01182, E01248 y E01391, es donde se encuentran integrados los oficios en donde se visualiza lo señalado en la tabla.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

2. Referente a la trabajadora M... V... S... D... con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) SADV7111247F1, se detectan inconsistencias en relación a la información proporcionada por el Fideicomiso, ya que en el Anexo 6 «*Plantilla de Personal Autorizada para el ejercicio fiscal 2022 (Personal de Confianza, Contrato y Base)*» se establece fecha de ingreso del 18/07/2022 y puesto de Contador con adscripción a la Dirección Administrativa, sin que en ninguna de las dos Cédulas de Identificación de Servidores Públicos (CISP) que se enviaron a través de los oficios DG.FIBBA/416/2023 y DG.FIBBA/469/2023 se mencionara dicho periodo y puesto, aun y cuando el formato establece se señalen los puestos y fechas (inicio-término) que se tuvieron durante el ejercicio fiscal 2022; aunado a esto al comparar los datos que se mencionan en las CISP, se detectan diferencias en la información plasmada entre una y otra en relación a la fecha de inicio del puesto de jefa del departamento de contabilidad general, en la de fecha de elaboración del 20/07/2023 se establece 15/12/2022 y en la del 31/08/2023 se señala 01/12/2022, advirtiendo que la que cuenta con la formalidad es la del 20/07/2023, toda vez que en esta se integra el nombramiento firmado y fechado el 15/12/2022, así mismo la CISP cuenta con la firma de la trabajadora, cuando en la otra no se plasma ninguna firma, es de señalar que los CFDI señalan como fecha de ingreso el 18/07/2022.
3. Asimismo, se identifica que de los cargos que se reflejan en la tabla, no hubo por ciertos períodos personal titular, no obstante se manifestó mediante oficios DG.FIBBA/469/2023 y OAPN/100/2023 ambos de fecha 21 de septiembre de 2023, quienes llevaron a cabo las actividades correspondientes a estos cargos, sin embargo es de hacer mención que se advierte un riesgo en cuanto al desarrollo de la operatividad, ya que se debe identificar de manera clara y sencilla la responsabilidad de toda la estructura en relación a sus obligaciones específicas, al ser parte de la obligación de rendición de cuentas institucional, como se muestra a continuación:

SERVIDORES PÚBLICOS CON MAS DE UN NOMBRAMIENTO

Cargo	Fecha de Inicio	Fecha Conclusión	Argumento del Ente
Subdirector Administrativo y Financiero	01/03/2022	15/08/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la Subdirección Administrativa y Financiera.
Gerente de Administración y Finanzas	01/12/2022	31/12/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la Subdirección Administrativa y Financiera.
Director Regional	01/12/2022	11/12/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la Dirección Regional.
Encargado de la Subdirección Técnica	01/05/2022	31(sic)/06/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la subdirección técnica, los trabajos técnicos que en su caso fueron requeridos, se realizaron mediante la contratación de servicios externos especializados.
Encargado de la Subdirección Técnica	01/07/2022	15/07/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la subdirección técnica, los trabajos técnicos que en su caso fueron requeridos, se realizaron mediante la contratación de servicios externos especializados.

Cargo	Fecha de Inicio	Fecha Conclusión	Argumento del Ente
Encargado de la Subdirección Técnica	01/10/2022	15/10/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la subdirección técnica, los trabajos técnicos que en su caso fueron requeridos, se realizaron mediante la contratación de servicios externos especializados
Encargado de la Subdirección Técnica	01/11/2022	31/12/2022	Debido a que durante este periodo el puesto se encontraba vacante, las actividades fueron realizadas de conformidad a las atribuciones y o funciones de las distintas áreas dependientes de la subdirección técnica, los trabajos técnicos que en su caso fueron requeridos, se realizaron mediante la contratación de servicios externos especializados

FUENTE: Pólizas, Cédula de Identificación de Servidores Públicos, Recibos de Percepción solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 9, fracción I Ambiente de Control, numeral 3. Establecer la Estructura, sub numerales 3.01, 3.02, 3.03 y 3.04 del apartado «Estructura Organizacional», 3.05, 3.06 y 3.07 del apartado «Asignación de Responsabilidades y Delegación de Autoridad» y 5.01 del apartado «Establecimiento de la Estructura para Responsabilizar al Personal por sus Obligaciones de Control Interno» del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit; 13, fracciones VIII y IX del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafo octavo de las funciones del Director General del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: directora general del 1 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022; directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 1.

Respuesta.

Se hace de su conocimiento que estas discrepancias se dieron, ya que en a partir (sic) del 1º de Julio de 2022, renuncia la entonces Jefa de Personal y Nóminas sin hacer entrega del departamento, quien toma su lugar no tiene el cuidado de hacer lo conducente, se retira del área por no desempeñar sus funciones eficientemente, por consiguiente ingresa otra persona a tomar el lugar y tampoco cumple con sus funciones, por lo que, también se retira del cargo; actualmente contamos con una persona capacitada, quien está corrigiendo errores pasados, se anexa oficio en el cual se hace del conocimiento de sus funciones mediante la entrega del Reglamento Interno y Manual General de Organización del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Numeral 3.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respuesta.

Todo lo referente al área de Recursos Humanos, se informa la misma situación por qué se generaron tantas discrepancias, que a finales de Junio de 2022, renuncia la entonces Jefa de Personal y Nóminas M... A... R... V..., sin hacer entrega del departamento y cabe mencionar que tiene un proceso administrativo ante la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza, quien toma su lugar no tiene el cuidado de hacer lo conducente, se retira del área por no desempeñar sus funciones eficientemente, por consiguiente ingresa otra persona a tomar el lugar y tampoco cumple con sus funciones por lo que, también se retira del cargo, actualmente contamos con una persona capacitada, quien está corrigiendo errores pasados, se anexa oficio en el cual se hace del conocimiento de sus funciones mediante la entrega del reglamento interno y manual general de organización del Fideicomiso Bahía de Banderas. Se anexan en original nombramiento de la C. M... V... S... D... y Cedula de Identificación de los Servidores Públicos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que el Fideicomiso reconoce las inconsistencias generadas en relación a la ocupación de puestos durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que subsisten las irregularidades descritas en los numerales 1, 2 y 3 del presente resultado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de los auxiliares de las siguientes cuentas, se detectaron las siguientes irregularidades:

1. De la revisión a la cuenta «2111-5-15401 Prestaciones al Personal de Base», se identifica la existencia de saldos pendientes de pago a personal, correspondiente a ejercicios anteriores por lo que se solicitó información sobre el saldo por la cantidad de \$343,130.18 (trescientos cuarenta y tres mil ciento treinta pesos 18/100 moneda nacional), y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023 el fideicomiso manifestó lo siguiente: «Son prestaciones a personal de base de años anteriores y se desconoce su origen por lo que se revisaran ejercicios anteriores para identificar el origen, se desconoce el origen y el motive (sic) por el cual no ha sido pagado», por lo anterior se advierte que no se han establecido mecanismos de control que le permitan al Fideicomiso integrar y realizar acciones para el pago del saldo que refleja la cuenta.
2. Con relación a la cuenta «2112-1-26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos», se advierte que durante el ejercicio 2022 no se cubrió la totalidad del adeudo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se solicitó se informara sobre el motivo

por el cual durante el ejercicio no se cubrió la totalidad del adeudo y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023 el Fideicomiso manifestó lo siguiente: «Se desconoce la razón por la que no se ha cubierto el importe de \$2,000.00 se esta (sic) analizando para identificar el origen y verificar el motive (sic) por el cual no se pago (sic) en el ejercicio fiscal 2022», por lo anterior se detecta que no se han establecido mecanismos de control que le permitan al Fideicomiso integrar y realizar acciones para la amortización del saldo de la cuenta.

3. De los auxiliares de la cuenta «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», se advierte que reflejan retenciones pendientes de enterar correspondiente a ejercicios anteriores, por lo que se solicitó información sobre el origen y motivo de la falta de entero, así como sus gestiones y mediante oficio DG.FIBBA/453/2023 del 1 de septiembre de 2023 y oficio interno OAPN/92/2023 del 31 de agosto de 2023 el fideicomiso manifestó lo que se señala en la tabla siguiente, sin que a la fecha se hayan efectuado los enteros de las retenciones señaladas:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo \$	Fecha de Retención	Argumentos del Ente
2117-71-15	Infonavit			
2117-71-15-0004	D... N... V...	463.6	Sin Argumentos.	Sin Argumentos
2117-71-16	Retiro Cesantía y Vejez			
2117-71-16-0004	D... N... V...	468.86	Sin Argumentos	Sin Argumentos
2117-71-17	Cuotas Sindicales			
2117-71-17-0003	Cuotas de Acción Social			
2117-71-17-0003-0004	D... N... V...	1,000.00	Sin Argumentos	Sin Argumentos
2117-71-18	Créditos Infonavit			
2117-71-18-0001-0017	F... J... B... A...	996.95	Del 16 al 31 de Diciembre de 2017.	Baja desde 2017.
2117-71-18-0002-0001	J... M... P... M...	17,590.44	Del 01 de noviembre al 28 de febrero de 2014.	Personal que está en trámite su finiquito.
2117-71-18-0004-0003	R... M... R...	9,277.07	Del 19 de Agosto al 17 de Noviembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0017	M... I... G... M...	219.81	Del 16 de Febrero al 15 de Marzo de 2020.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0019	A... G... L...	5,817.90	Del 25 de Mayo al 24 de Agosto de 2016.	Baja desde 2016.
2117-71-18-0004-0034	M... E... G... G...	151.44	del 21 de Junio al 27 de Junio de 2018	Baja desde 2018.
2117-71-18-0004-0040	B... M... G... P...	161.53	del 26 de Abril al 02 de Mayo de 2018	Baja desde 2018.
2117-71-18-0004-0045	A... L... R... P...	317.71	Del 29 de Abril al 05 de Mayo de 2021	Baja desde 2021.
2117-71-18-0004-0058	T... G... L...	2,762.62	Del 17 de Junio al 21 de Julio de 2021	Personal que está en trámite su finiquito
2117-71-18-0004-0061	A... G... E...	779.78	24 de Diciembre de 2019	Finado.
2117-71-18-0004-0071	B... F... L... A...	6,531.19	Se Desconoce	Baja
2117-71-18-0004-0093	J... A... H... B...	8,608.96	Del 25 de Marzo al 08 de Septiembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0095	H... J... D... C...	9,488.29	Del 01 de Julio al 08 de Septiembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0099	D... Z... A...	1,689.79	Del 12 al 25 de Agosto de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0101	MA. S... T... G...	512.22	Del 29 de diciembre de 2018 al 27 de Noviembre de 2019	Baja desde 2019
2117-71-18-0004-0107	J... A... CA... B...	10,795.92	Del 04 de Marzo a 09 de Junio de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0108	J... D... J... B... S...	16,008.33	Del 31 de Diciembre de 2020 al 14 de Julio de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo \$	Fecha de Retención	Argumentos del Ente
2117-71-18-0004-0114	M... R... D...	71.56	Del 22 al 28 de Abril de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0119	G... R... G...	156.23	Del 22 al 28 de Julio de 2021	Personal que está en trámite su finiquito
2117-71-18-0004-0121	F... H... P...	10,377.40	Del 31 de Diciembre de 2020 al a 29 de Diciembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina
2117-71-18-0004-0136	A... N... V...	40.64	01 de Junio de 2021	Baja desde 2021
2117-71-18-0004-0138	J... H... N... D... J...	6,773.00	Del 19 de Agosto al 06 de Octubre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0140	A... B... N...	10,563.87	Del 01 de Julio al 08 de Septiembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0143	C... C... F...	2,449.30	Del 12 de Agosto al 01 de Septiembre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0144	W... G... G...	3,492.33	Del 01 de Junio al 15 de Agosto de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0146	R... R... F...	1,896.53	Del 16 de Junio al 15 de Julio de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
2117-71-18-0004-0147	R... R... R...	7,181.35	Del 26 de Agosto al 20 de Octubre de 2021.	Personal que se le hará ajuste vía nómina.
Total		136,644.62		

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, auxiliares contables, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023, ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/OCDA-02/2023 del 25 de agosto de 2023, remitidos mediante los oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023, DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023, DG.FIBBA/453/2023 del 01 de septiembre de 2023 y oficio interno OAP/92/2023 del 31 de agosto de 2023.

4. De la cuenta «2119-01 Cuentas por Pagar», se advierte que durante el ejercicio 2022, no se pagaron en su totalidad los saldos por concepto de sueldos por pagar por la cantidad de \$59,851.68 (cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 68/100 moneda nacional), por lo que se solicitó información al respecto y mediante los oficios DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno sin número del 08 de agosto de 2023, el fideicomiso manifestó «se analizarán los movimientos contables para determinar el origen de la deuda dicho origen o cubrir el adeudo» como se detalla:

CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE PAGO					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
2119-01	Cuentas por Pagar				
2119-01-0002-0001	Sueldos por Pagar	45,754.60	28,598.00	40,689.00	57,845.60
2119-01-0002-0013	A... E... de la R... C...	-337.99	55,955.95	58,300.02	2,006.08
Total					59,851.68

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitados mediante oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, proporcionados con oficio DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023 y oficio interno sin número del 08 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 39, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 3, fracciones II.3 y II.3.1 y párrafo último, 13, fracciones I y III, 18, fracciones VI y VIII y 19 del Reglamento

Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos segundo y tercero de las funciones del Director General, sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera y tercero, cuarto, sexto y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: directora general del 1 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022; directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 1.

Respuesta.

En relación a la cuenta 2111-5-15401 denominada Prestaciones al Personal de Base, por la cantidad de \$343,130.18, haciendo revisión de la cuenta se observa que el saldo al final del año 2019 era de \$65,490.79, año 2020 saldo \$204,361.06, 2021 saldo de \$343,130.18, mismo para el 2022; se observa que el saldo fue aumentando, debido a que el análisis es de varios años atrás, se están analizando los movimientos contables con minuciosidad para identificar el origen y una vez identificado se someterá a aprobación en comité técnico del fideicomiso los movimientos contables correspondientes.

Numeral 3.

Respuesta.

En relación a la cuenta número 2117 denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se encontró que son retenciones que se le hicieron al trabajador vía nomina (sic) por Infonavit, Retiro, Cesantía y Vejez, Cuotas de Acción Social y crédito Infonavit, se están analizando los movimientos contables para identificar el origen ya que no contamos con los elementos suficientes para emitir una Respuesta precisa, y una vez identificado se someterá a sesionar en comité técnico del fideicomiso para una vez autorizado se realizaran (sic) los movimientos contables correspondiente (sic). Se anexa auxiliar de la cuenta 2117-71-15-0004 del mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-16-0004 del mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-17-0003-0004 del mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0001-0017 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0001-0017 el mes de enero a diciembre de 2019, póliza E00058 DEL 17/01/2019, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0002-0001 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0002-0001 el mes de enero a diciembre de 2019, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0003 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0003 el mes de enero a diciembre de 2019, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0017 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0017 el mes de enero a diciembre de 2019, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0019 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0034

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0040 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0045 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0058 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0061 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0071 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0093 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0095 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0099 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0101 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0107 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0108 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0114 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0119 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0121 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0136 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0138 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0140 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0143 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0144 el mes de enero a diciembre de 2022, auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0146 el mes de enero a diciembre de 2022 Y (sic) auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0004-0147 el mes de enero a diciembre de 2022 (sic)

Numeral 4.

Respuesta.

En relación a la cuenta número 2119-01, "Cuentas por Pagar", en cantidad de \$59,851.68, mismos que se integran por los Sueldos por Pagar registrados en la cuenta 2119-01-0002-0001, por la cantidad de \$57,845.60, mismos que traen un saldo de ejercicios anteriores en cantidad de \$45,754.60, identificando en el ejercicio 2022, la póliza E00702 de fecha 15/07/2022, por un importe de \$8,904.40, póliza E00879 de fecha 31/08/2022 por la cantidad de \$878.40 y póliza D00072 de fecha 01/11/2022, por la cantidad de \$2,308.20 y una vez identificado el origen de los \$57,845.60 se someterá a autorización en comité técnico del fideicomiso los movimientos contables correspondientes; se anexan auxiliares y las pólizas antes mencionadas.

Asimismo en (sic) relación a la cuenta 2119-01-0002-0013, denominada A... E... de la R... C... por la cantidad de \$2,006.08, ya que se analiza según los registros contables en las pólizas E00113 de fecha 04/02/2022, póliza E00220 de fecha 18/03/2022, póliza E00356 de fecha 22/04/2022, se determina que se adeuda la cantidad antes mencionada al trabajador por parte del Fideicomiso Bahía de Banderas, por lo tanto, se procederá a realizar el pago respectivo; se anexan auxiliares y las pólizas antes mencionadas.

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 2.

Respuesta.

En relación a la cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos, por la cantidad de \$2,000.00, se informa que el importe en cantidad de \$2,000.00 corresponde a un abono erróneo, registrado en la póliza E01468 del 19 de diciembre de 2022, por lo que mediante la póliza D00114 del 30 de noviembre de 2023, se registra la reclasificación.

Se anexa la documentación siguiente:

Auxiliar de cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos del ejercicio 2023.

Póliza número D00114 del 30 de noviembre de 2023, con documentación soporte consistente en la Póliza número E01468 del 19 de diciembre de 2022, con su soporte documental que corresponde a la póliza que se reclasifica.

Auxiliar de cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos del ejercicio 2022.

Se anexa:

Auxiliar de la cuenta 1131-02-0130 denominada G... O... S.A. de C.V. del ejercicio 2023 y Póliza E01356 del 28 de noviembre de 2022, no relacionados en su oficio de respuesta.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Del numeral 2. Se aclara la irregularidad señalada de la cuenta contable «2112-1-26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos» por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional), puesto que se demuestra documentalmente que el importe registrado en la póliza E01468 del 19 de diciembre de 2022 corresponde a un abono erróneo, el cual fue reclasificado en la póliza D00114 del 30 de noviembre de 2023, con lo que se subsana lo observado.

No obstante, subsisten las irregularidades descritas en los siguientes numerales:

De numeral 1. En relación a la cuenta «2111-5-15401 Prestaciones al Personal de Base», subsiste lo observado en virtud de que no se proporcionó documentación y en su argumento se señala que «...se están analizando los movimientos contables con minuciosidad para identificar el origen y una vez identificado se someterá a aprobación en comité técnico del fideicomiso los movimientos contables correspondientes», sin que se aclare el saldo pendiente de pago por el importe de \$343,130.18 (trescientos cuarenta y tres mil ciento treinta pesos 18/100 moneda nacional).

Del numeral 3. En relación a la cuenta «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo», en su argumento se menciona que «...se están analizando los movimientos contables para identificar el origen»; así mismo, se envían auxiliares por cuenta de registro de cada una de las cuentas de los ejercicios fiscales 2019 y 2022, con los cuales no se demuestran las gestiones de pago o el entero de las retenciones por la cantidad de \$136,644.62 (ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 62/100 moneda nacional), por lo que la irregularidad prevalece.

Del numeral 4. De la cuenta «2119-01 Cuentas por Pagar» subsiste la observación por la cantidad de \$59,851.68 (cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 68/100 moneda nacional), en virtud de lo siguiente:

Con relación a la cuenta «2119-01-0002-0001» en su argumento se señala que «...una vez identificado el origen de los \$57,845.60 se someterá a autorización en comité técnico del

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

fideicomiso (sic) los movimientos contables correspondientes...»; es de señalar que se envían auxiliares por cuenta de registro de cada una de las cuentas de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como las pólizas E00702 del 15 de julio de 2022, E00879 del 31 de agosto de 2022 y D00072 del 01 de noviembre de 2022, sin embargo se identifica que se refleja el saldo pendiente de pago, por lo que la irregularidad persiste.

Asimismo, en relación a la cuenta «2119-01-0002-0013 A... E... de la R... C...», se remiten las pólizas E00113 del 04 de febrero de 2022, E00220 del 18 de marzo de 2022 y E00356 del 22 de abril de 2022, argumentando que «...se procederá a realizar el pago respectivo...», por lo que subsiste al no remitir evidencia que compruebe lo argumentado por la cantidad de \$2,006.08 (dos mil seis pesos 08/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

Del análisis al Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de los auxiliares de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y pólizas contables, se detectó que no se efectuaron gestiones para la amortización y/o recuperación de los adeudos correspondientes a ejercicios anteriores registrados contablemente en la cuenta «1123-01-0004-0130 P... de J... P...» por la cantidad de \$2,543.01 (dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional), respecto a lo anterior, se solicitó información de las acciones implementadas para su recuperación, y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023, el fideicomiso manifestó lo siguiente: «Se desconoce porque no se solicitó la devolución del saldo en cantidad de \$2,543.01, de la cuenta 1123-01-0004-0130 P... de J... A... P... (prestamos)(sic) ya que el trabajador ya no se encuentra laborando en el Fideicomiso Bahía de Banderas», por lo anterior se advierte que no se han establecido mecanismos de control que le permitan al Fideicomiso la recuperación del saldo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 19, fracción II, 22, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 3, sub fracciones II.3, II.3.1, II.3.3 y 18, fracciones III, V, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos quinto y sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera; primero, tercero y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General y décimo quinto de las funciones de la Oficina de Bancos y Pagos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de

2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; encargada de la oficina de bancos y pagos del 23 de marzo de 2022 al 5 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

En relación a la cuenta 1123 denominada Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, donde nos señalan que se detectó que no se efectuaron gestiones para la amortización y/o recuperación de los adeudos correspondiente a ejercicios anteriores del C. P... J... A... P..., ex trabajador del fideicomiso en cantidad de \$2,543.01, una vez analizado en auxiliares se detectó que se le otorgó un préstamo personal en el ejercicio 2019 por las cantidades de \$30,000.00 y \$15,000.00, mismo que quedo (sic) registrado en las pólizas, así como las retenciones vía nomina (sic) que se le realizaron hasta su retiro del Fideicomiso como se señala a continuación:

Número	Póliza	Importe Otorgado en Préstamo Personal	Importe Retenido en Nómina	Saldo
	Fecha			
D00773	23/05/2019	30,000.00		30,000.00
D00852	06/06/2019	15,000.00		45,000.00
D02006	11/12/2019		19,000.00	26,000.00
I00973	20/12/2019		5,085.61	20,914.39
D00235	13/02/2020		3,000.00	17,914.39
D00295	28/02/2020		3,000.00	14,914.39
D00391	13/03/2020		3,000.00	11,914.39
D00477	30/03/2020		3,000.00	8,914.39
D00596	15/04/2020		3,000.00	5,914.39
D00669	29/04/2020		3,371.38	2,543.01

Por lo que una vez analizados se anexan auxiliares de la cuenta 1123-01-0004-0130 de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se harán las gestiones de cobro para recuperar el saldo deudor.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma que no se realizaron gestiones de cobro para la recuperación del saldo por la cantidad de \$2,543.01 (dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de los auxiliares de la cuenta «1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo» y de las pólizas, se detectan saldos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, originados por adeudos de préstamos personales y gastos a comprobar los cuales no fueron recuperados en su totalidad por la cantidad de \$1,254,906.20 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos seis pesos 20/100 moneda nacional), importe que considera los numerales 1 y 2, como se detalla a continuación:

1. De los siguientes deudores registrados en la cuenta de préstamos, se detectan saldos no recuperados en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que se solicitó se informara de las gestiones realizadas para su recuperación, manifestando lo señalado en la columna de «Argumentos del Fideicomiso», sin embargo, no se acreditó la recuperación de los adeudos por un importe de \$49,595.40 (cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 40/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 QUE NO FUERON RECUPERADOS EN SU TOTALIDAD						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo Cargos \$ Abonos \$		Saldo Final \$	Argumentos del Fideicomiso
1123-01	Prestamos					
1123-01-0004-0002	C... E... C... B...	0.00	8,000.00	3,000.00	5,000.00	...se le descontaron dos quincenas a través de las nominas (sic), mismas que se reflejan en las pólizas E00820 del 15/08/2022, E00876 del 31/08/2022 y los movimientos correspondientes a las pólizas E01204 de fecha 31/10/2022, E01345 de fecha 25/11/2022, E01372 de fecha 30/11/2022 y la diferencia en cantidad de \$5,000.00, se descontara de su finiquito. (No se firmaron pagares ya que ya no labora en el ente.)
1123-01-0004-0006	XXXXX	0.00	87,308.16	45,393.76	41,914.40	...de la póliza E01204 de fecha 31/10/2022, corresponden al pago duplicado de la nómina quincenal mismos que devolvieron el dinero los CC. F... A... G... F... en cantidad de \$13,502.20, A... J... V... M... por la cantidad de \$5,808.00, F... J... A... C... por la cantidad de \$5,504.00, W... M... de la R... H... por la cantidad de \$5,801.80, E... G... G... por la cantidad de \$5,478.40, y V... F... G... por la cantidad de \$5,820.00 dando un total de \$41,914.40, así mismo en la póliza E01345 de fecha 25/11/2022 se registraron los movimientos del anticipo de la prima

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$	Argumentos del Fideicomiso
			Cargos \$	Abonos \$		
						vacacional del Segundo período vacacional de Tepic y Guayabitos del 2022, en cantidad de \$45,393. 76, así como en la póliza E01372 de fecha 30/11/2022, se reflejó el abono del registro de la prima por la cantidad de \$45,393.76 (Corresponde a pago de nómina duplicado.)
1123-01-0004-0169	F... L... S... G...	0.00	2,681.00	0.00	2,681.00	(Corresponde al pago de nómina de la C. F... L... S... G... ya que duro laborando una quincena).
Total					49,595.40	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pólizas y estados de cuenta bancario solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023, DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023.

- Del análisis de la cuenta «1123-02 Gastos a Comprobar» y de la documentación e información solicitada, se advierten saldos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, no comprobados o reintegrados en su totalidad por la cantidad de \$1,205,310.80 (un millón doscientos cinco mil trescientos diez pesos 80/100 moneda nacional), de lo anterior se solicitó información del motivo por el cual al cierre del ejercicio fiscal 2022, no fueron comprobados o reintegrados los recursos a la cuenta bancaria del Fideicomiso y la evidencia documental que acredite las gestiones de cobro efectuadas, manifestando mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023 lo siguiente «En las pólizas entregadas en el el (sic) punto 8 del oficio número ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023, con fecha de expedición 17 de julio de 2023, se comprobaron gastos y se está trabajando en las correcciones ya que algunos gastos a comprobar se abonaron a los fondos fijos al momento de la comprobación (sic)», por lo que se detecta que no se acredita la realización de gestiones para la recuperación o corrección de algunos de los saldos así como la recuperación total de los importes otorgados que se señalan a continuación:

SALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 NO RECUPERADOS EN SU TOTALIDAD					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1123-02	Gastos a Comprobar				
1123-02-0001-0004	E... L... B... Z...	801.80	977,364.00	470,801.80	507,364.00
1123-02-0001-0008	E... L... H... V...	0.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00
1123-02-0004-0009	F... A... G... F...	0.00	163,460.78	160,812.21	2,648.57
1123-02-0004-0013	J... C... D...	0.00	58,000.00	29,000.00	29,000.00
1123-02-0001-0009	K... S... R... C...	0.00	70,856.23	0.00	70,856.23
1123-02-0004-0011	C... R... V...	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00
1123-02-0004-0012	Y... R... B...	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00
1123-02-0004-0014	A... T... A...	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00
1123-02-0004-0015	J... M... C... L...	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
1123-02-0004-0018	G... D... L... R...	0.00	476,242.00	0.00	476,242.00
1123-02-0004-0019	J... M... C... F...	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00
1123-02-0004-0020	M... D... R... P...	0.00	69,700.00	0.00	69,700.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
Total					1,205,310.80

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y pólizas solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitido con oficio DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

3. Con relación a la cuenta «1123-03-0001 S... de A... y... F... de N...» se solicitó información de las acciones implementadas para la recuperación del saldo registrado por un importe de \$92,536,483.61 (noventa y dos millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 61/100 moneda nacional), y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023, el fideicomiso manifestó lo siguiente «La cantidad de \$92,536,483.51 registrada en la cuenta 1123-03-0001 denominada S... de A... y... F... de N..., no se recuperará ya que con ese dinero la S... de A... y... F... de N... realizó la obra en la planta de tratamiento en Nuevo Nayarit», por lo que se identifica que no se han establecido las gestiones y mecanismos para su corrección y asegurar que las cuentas del Fideicomiso reflejen la veracidad de los registros contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 3, fracción II, sub fracciones II.2, II.3, II.3.1 y II.3.3, 13, fracciones I y XIV, 15, fracciones III, V y IX y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos tercero de las funciones del Director General, sexto de las funciones de la Subdirector Administrativa y Financiera, primero, segundo y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General; penúltimo y último de las funciones de la Oficina de Bancos y Pagos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,254,906.20 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos seis pesos 20/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; encargada de la oficina de bancos y pagos del 23 de marzo de 2022 al 5 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 1.

Respuesta.

En relación a la deuda por préstamos en cantidad de \$5,000.00 del C. C... E... C... B..., se hace constar que mediante póliza número E01136 de fecha 31/08/2023, se pagó su finiquito ya descontado los \$5,000.00 que tenía como deuda de préstamo, por lo que se anexa al presente oficio, original de la

póliza E01136 de fecha 31/08/2023 con documentación soporte e impresión del auxiliar de movimientos contables 2023 de la cuenta 1123-01-0004-0002.

En relación a la cuenta número 1123-01-0004-0006, denominada XXXXX en cantidad de \$41,914.00, corresponden a pago de nómina duplicada, importes que fueron contabilizados en la póliza número I00620 de fecha 30/11/2022, como depósitos por aclarar, por lo que una vez aclarado el origen se registraron en la póliza número E00024 del 31/07/2023, importes que se indican a continuación:

Nombre del trabajador	Fecha del depósito (sic)	Nómina (sic) duplicada	Depósito (sic) contabilizado como depósitos por aclarar
F... A... G... F...	01-11-2022	13,502.20	13,502.00
A... J... V... M...	03-11-2022	5,808.00	5,809.00
F... J... A... C...	09-11-2022	5,504.00	5,400.00
	09-11-2022	0.00	110.00
W... M... de la R... H...	01-11-2022	5,801.80	5,802.00
E... G... G...	04-11-2022	5,478.40	5,500.00
V... F... G...	04-11-2022	5,820.00	5,820.00
Total		41,914.40	41,943.00

Se anexa póliza E01204 del 31/10/2022 con su documentación comprobatoria anexa, auxiliar de la cuenta 1123-01-0004-0006 denominado XXXXX del ejercicio 2023, póliza D00024 del 31/07/2023 con recibos bancarios de pagos, auxiliar de la cuenta 1123-01-0004-0006 denominado xxxxx del ejercicio 2022, póliza de ingreso I00620 de fecha 30/11/2022, con su documentación comprobatoria anexa.

En relación a la cuenta número 1123-01-0004-0169, denominada F... L... S... G... en cantidad de \$2,681.00, la C. F... L... S... G... devuelve el recurso a solicitud del Fideicomiso, ya que al no entregar su constancia de situación fiscal no se timbró su nómina; se anexa al presente oficio el auxiliar contable de la cuenta 1123-01-0004-0169 del mes de enero a noviembre de 2023, denominada F... L... S... G..., póliza número D00089 de fecha 17/11/2023, impresión de transferencia bancaria en cantidad de \$2,681.00, auxiliar contable de la cuenta 1123-01-0004-0169 al 31 de diciembre de 2022, denominada F... L... S... G... del ejercicio 2022.

Numeral 2.

Respuesta.

En relación a los gastos a comprobar de la C. E... L... B... Z..., cuenta número 1123-02-0001-0004 se integra como se indica a continuación:

Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
801.80				
		801.80	0.00	Reembolso de gastos a comprobar
	105,000.00		105,000.00	
	70,000.00		175,000.00	
	20,000.00		195,000.00	
		82,173.12	112,826.88	Póliza D00020, 29/04/2022
		7,826.88	105,000.00	Depósito en efectivo 02/05/2022
		105,000.00	0.00	Abono transferencia 10/05/2022
	20,000.00		20,000.00	Comprobación \$15,000.00 factura D-4669 del 25/08/2022, proveedor F... C... y F... S.A. de C.V. (FCF160415I91), devolución

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
				transferencia cta. ...073-3
				\$5,000.00 movimiento contable que no se registró.
	1,000.00		21,000.00	Comprobación \$200.00 factura UNI5652 del 30/08/2022, proveedor G... O..., S.A. de C.V. (GOC9303301F4), \$300.00 factura 0000004345, proveedor G... G... S... S.A. de C. V. (GGS000912PT9), \$200.00 factura R 32100, de fecha 29/08/2022, proveedor R... M... y S... S.A. de C.V. (RMS050209II2), \$300.00 factura B13373 de fecha 29/08/2022, proveedor S... G... (SGA960719U68), movimientos contables que no se registraron.
	20,000.00		41,000.00	Comprobación \$185.60, \$226.00, 407.68 (sic), \$702.35, \$498.03, \$73.50, \$130.00, \$306.48, \$1,445.50, \$93.50, \$261.00, \$1,000.00, \$299.37, \$500.00, 835.50, \$1,142.50, \$125.00, \$200.00, \$211.05, \$439.80, \$1,645.01, \$221.75, \$229.00, \$125.00, \$200.00, \$994.01, \$900.00, \$242.10, \$6,660.00, \$125.00, \$1,140.00, \$1890.00, \$600.00, \$162.40, \$1,450.00, \$599.93, \$2,587.13, \$494.95, \$600.00, \$174.00, \$255.20, \$162.40, \$464.00, \$1,505.01, \$69.00, \$990.00, \$232.00, \$510.79, \$369.00, \$406.00, dando un total de \$35,000.00
	15,000.00		56,000.00	Los comprobantes anteriores son los mismos y suman \$35,000.00 y comprueban los \$20,000.00 y \$15,000.00
	35,000.00		91,000.00	Comprobación \$15,000.01 factura serie 1, folio 402 del 03/11/2022, \$10,500.00 factura serie D 5272, \$9,500.01, factura serie D folio 5219, todas del proveedor C... C... a tu m... S.A. de C.V. (CCT190227GW7), no se registraron contablemente
		275,000.00	-	Devolución gastos efectivo
			184,000.00	\$250,000.00, devolución transferencia \$25,000.00 (bancos)
	275,000.00		91,000.00	
	82,500.00		173,500.00	Devolución \$82,500.00 de fecha 22/12/22, cta. ...330-9 Santander S.A., mismos que por error involuntario se abonaron a la cuenta de fondo fijo 1111-01-0001-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
				0003, denominada E... L... B... Z... con la póliza número D00082 de fecha 31 de diciembre de 2022 y se reclasificó con la póliza D00025 del 31/07/2023.
	90,000.00		263,500.00	Devolución \$90,000.00 de fecha 22/12/22, cta. ...330-9 Santander S.A., mismos que por error involuntario se abonaron a la cuenta de fondo fijo 1111-01-0001-0003, denominada E... L... B... Z... con la póliza número D00082 de fecha 31 de diciembre de 2022 y se reclasificó con la póliza D00025 del 31/07/2023 (sic)
	16,535.00		280,035.00	Devolución \$71,136.00
	30,000.00		310,035.00	Devolución \$71,136.00
	6,496.00		316,531.00	Devolución \$71,136.00
	18,105.00		334,636.00	Devolución \$71,136.00
	30,000.00		364,636.00	Comprobación \$30,000.00 con factura D-5323 proveedor F... C... y F... S.A. de C.V. (FCF160415I91), movimiento contable que no se registró.
	6,000.00		370,636.00	Comprobación \$26,000.00, Factura D-5321 de fecha 25/11/2022, proveedor F... C... y F... S.A. de C.V. (FCF160415I91), movimiento contable que no se registró.
	20,000.00		390,636.00	Comprobación \$26,000.00, Factura D-5321 de fecha 25/11/2022, proveedor F... C... y F... S.A. de C.V. (FCF160415I91), movimiento contable que no se registró.
	46,000.00		436,636.00	Devolución transferencia \$43,000.00 de fecha 06/01/2022, cuenta ...330-9,. (sic)
	50,000.00		486,636.00	Devolución transferencia \$50,000.00 de fecha 06/01/2022, cuenta ...330-9.
	5,728.00		492,364.00	Se contabilizó como Gastos a comprobar mediante póliza E01541 del 31/10/2022, siendo un reembolso de gastos con factura A 1188 del 23/11/2022, en cantidad de \$5,325.00, proveedor M... A... F... T..., (FATM5502286J7), factura POSE77004896 del 26/11/2022, en cantidad de \$403.00, proveedor O... D... de M..., (ODM950324V2A). Se anexa póliza E01541, comprobante de operación de transferencia, factura A 1188, XML, póliza POSE77004896, XML y evidencias fotográficas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
	15,000.00		507,364.00	Comprobación \$10,851.69, factura TCNAAF2000763, 14/12/2022, proveedor C... L... (CLE810525EA1), movimiento contable que no se registró.

Derivado del análisis a la documentación comprobatoria, se hace constar que la C. E... L... B... Z..., al 31 Diciembre 2022 su saldo deudor fue de \$96,000.00 aclarando que, a la fecha del presente documento, el saldo del ejercicio fiscal 2022, ya está cubierto. Se anexa documentación comprobatoria no registrada en el ejercicio fiscal 2022 de parte del área contable, siendo la responsable la C.P. M... V... S... D... y comprobantes de depósitos realizados a la cuenta de Fideicomiso Bahía de Banderas.

En relación a los gastos a comprobar de la C. E... L... H... V..., cuenta número 1123-02-0001-0008 se contabilizó en el mes de noviembre en la póliza No. D00081 de fecha 19 de diciembre de 2022, donde se devuelve la cantidad de \$10,000.00 en la cuenta No ...3309 de Santander México SA donde por error involuntario se abonó a la cuenta de fondo fijo No. 1111-01-0004-0018 denominada E... L... H... V..., reclasificándose con la póliza No. D00032 del 31 de Julio de 2023; se anexa a la presente impresión del auxiliar de la cuenta 1123-02-0001-0008 y póliza D00032 y D00081 del 31 Julio 2023 y 19 diciembre 2022, así mismo estado de cuenta donde se refleja el depósito.

En relación a los gastos a comprobar del C. F... A... G... F..., cuenta número 1123-02-0004-0009, por error involuntario no se contabilizó su devolución en el mes de diciembre, por lo que se hace el registro en póliza número D00075 de fecha 31/10/2023, donde se devuelve la cantidad de \$2,648.57 en la cuenta número ...330-9 de Santander México, S.A., por lo que se anexa al presente impresión de auxiliar de cuentas 1123-02-0004-0009 denominada F... A... G... F... del ejercicio 2023 y 2022, póliza número D00075 del 31/10/2023, estado de cuenta de la cuenta número ...330-9 de Santander México, S.A., donde se refleja el depósito, a la fecha no cuenta con saldo deudor.

En relación a los gastos a comprobar del C. J...C... D..., cuenta número 1123-02-0004-0013, se integran como se indica a continuación:

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
		0.00				
E01090	11/10/2022		10,000.00		10,000.00	
E01152	24/10/2022		15,000.00		25,000.00	
E01155	26/10/2022		10,000.00		35,000.00	
E01196	27/10/2022		3,000.00		38,000.00	
E01200	31/10/2022		20,000.00		58,000.00	Comprobación de gastos en cantidad de \$58,000.00 mediante póliza número D00083 de fecha 31/12/2022, misma que se reclasificó con póliza número D00028 de fecha 31/07/2023.
E01208	09/11/2022		15,000.00		73,000.00	
E01209	14/11/2022		10,000.00		83,000.00	
E01210	25/11/2022		4,000.00		87,000.00	
E01281	31/10/2022		4,000.00		91,000.00	Comprobación de gastos dando un total de \$43,310.46, misma que

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
						no se registró en contabilidad.

Con relación a los gastos a comprobar del C. J... C... D..., ha estado comprobando gastos en el ejercicio 2023 y se están analizando sus auxiliares por lo que entrego en el presente oficio auxiliar de cuentas número 1123-02-0004-0013, denominada C. J... C... D... (sic) del ejercicio 2022, póliza D00083 del 31/12/2022, reclasificada con la póliza número D00028 del 31/07/2023, póliza D00043 de fecha 31/05/2023, donde se reclasifica la póliza E01208 de fecha 09/11/2022, póliza E01208 del 09/11/2022, póliza D00044 de fecha 31/08/2023, donde se reclasifica la póliza E01209 de fecha 14/11/2022, póliza E01209 del 14/11/2022, póliza D00045 de fecha 31/08/2023, donde se reclasifica la póliza E01210 de fecha 25/11/2022, póliza E01210 del 25/11/2022, póliza E01281 del 31/10/2023 donde se registra un gasto a comprobar del 28/11/2022, a la fecha del presente no cuenta con saldo deudor.

Respecto a los gastos a comprobar de la C. K... S... R... C..., cuenta 1123-02-0001-0009, se integran como se indica a continuación:

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
		0.00				
E01007	23/09/2022		13,756.23	13,756.23	0.00	Devolución de dinero en efectivo el día 22/12/2022, cta. ...330-9 Santander S.A. el cual se registró en póliza número D00077 del 31/10/2023; se anexan pólizas antes señaladas.
D00076	31/10/2023		50,000.00	50,000.00	0.00	Devolución de dinero en efectivo el día 06/01/2023, cta. ...330-9 Santander S.A. el cual se registró en póliza número I00028 del 06/01/2023; se anexan pólizas antes señaladas.
E01543	31/12/2022		46,000.00	46,000.00	0.00	Devolución de dinero en efectivo el día 06/01/2023, cta. ...330-9 Santander S.A. el cual se registró en póliza número I00028 del 06/01/2023; se anexan pólizas antes señaladas.
E01543	31/12/2022		11,100.00	11,100.00	0.00	Este gasto no fue para ella fue para M... D... R... P... y por error involuntario se puso el importe de 11,100.00 (sic) siendo el de \$50,000.00 el que era de ella, por lo que mediante la póliza D00082 del 31/10/202 (sic) se

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
						contabilizó el cambio por error contable; se anexan pólizas antes señaladas.
			120,856.23	109,756.23	0.00	

Por lo que se anexa al presente oficio auxiliar de cuenta 1123-02-0001-0009 denominada K... S... R... C... por el ejercicio 2022, póliza D00077 del 31/10/2023, póliza número I00028 del 06/01/2023, póliza número D00082 del 31/10/2023 donde se corrige el error en bancos, movimientos auxiliares de la cuenta 1123-02-0001-0009 denominada K... S... R... C..., a la fecha no cuenta con saldo deudor.

En relación a los gastos a comprobar del C. J... M... C... L..., cuenta 1123-02-0004-0015, se integran como se indica a continuación, se le otorgaron gastos a comprobar con la póliza E01199 del 31/10/2022, por la cantidad de \$3,000.00 y a la fecha no ha comprobado el gasto y el trabajador ya no labora en el Fideicomiso; se recuperará el recurso con su finiquito.

En relación a los gastos a comprobar del C. J... M... C... F..., cuenta 1123-02-0004-0019, se integran como se indica a continuación, se le transfirió gastos a comprobar en cantidad de \$6,500.00, mismo que se comprobó y se registró en la póliza número D00078 del 31/12/2022, pero por error involuntario se afectó a la cuenta número 1111-01-0004-0016 denominada J... M... C..., reclasificando dicha cuenta en la póliza número D00029 del 31/07/2023, por lo que se anexa al presente oficio auxiliar de la cuenta 1123-02-0004-0019 denominada J... M... C... F..., del período 2023 y 2022, póliza D00029 del 31/07/2023, póliza D00078 del 31/12/2022, a la fecha no cuenta con saldo deudor.

En relación a los gastos a comprobar del C. M... D... R... P... cuenta 1123-02-0004-0020, se integran como se indica a continuación:

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
		0.00				
E01537	05/12/2022		3,000.00	3,000.00	0.00	Comprobación de gastos que por error involuntario se registró en la cuenta 1111-01-0004-0017, denominada M... D... R..., mediante la póliza número D00079 del 31/12/2022, misma que se reclasificó en la póliza número D00030 del 31/07/2023 a la cuenta 1123-02-0004-0020, denominada M... D... R....
E01538	13/12/2022		9,600.00	9,600.00	0.00	Comprobación de gastos que por error involuntario se registró en la cuenta 1111-01-0004-0017, denominada M... D... R..., mediante la póliza número D00080 del 31/12/2022, misma que se reclasificó en la póliza número D00031 del 31/07/2023 a la cuenta 1123-02-0004-0020, denominada M... D... R....

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Póliza Fecha	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo	Concepto
E01542	31/12/2022		46,000.00	35,000.00	0.00	Pago a través de transferencia a la cuenta ...330-9 Santander SA en cantidad de \$35,000.00 con fecha 05/12/2023, registrada en la póliza número D00083 del 31/10/2023, asimismo se hizo la devolución de gastos a comprobar con transferencia a la cuenta ...330-9 Santander SA en cantidad de \$11,000.00 el día 06/01/2023 y se registró a través de la póliza número 100029 del 06/01/2023
E01542	31/12/2022		11,100.00	11,100.00	11,100.00	Se hará la gestión de cobro ya que el trabajador ya no labora en el fideicomiso
			476,242.00	476,242.00	11,100.00	

Se anexa al presente oficio auxiliar de la cuenta 1123-02-0004-0020, denominada M... D... R... P..., del ejercicio 2022 y 2023, póliza D00079 del 31/12/2022, póliza D00030 del 31/07/2023, póliza D00080 del 31/12/2022, póliza D00031 del 31/07/2023, póliza D00083 del 31/10/2023 en la cual se registra la devolución de gastos a comprobar, en cantidad de \$35,000.00 depositado el 05/12/2022 en la cuenta ...330-9 Santander S.A. impresión de recibo bancario del depósito de \$35,000.00, impresión de la caratula (sic) de la cuenta ...330-9 Santander S.A. y de la hoja donde viene el depósito de los \$35,000.00, póliza número 100029 del 06/01/2023, recibo bancario del 06 de enero de 2023 donde se refleja el importe depositado en cantidad de \$11,000.00, impresión de transferencia electrónica del 03/12/2022 de gastos a comprobar por la cantidad de \$46,000.00, impresión de la caratula (sic) de la cuenta ...330-9 Santander S.A. y de la hoja donde viene el depósito de los \$11,100.00 (sic)

Numeral 3.

Respuesta.

El argumento informado en el oficio enviado el 07 Agosto 2023 DG.FIBBA/416/2023, es totalmente erróneo ya que el importe por la cantidad de \$92,536,483.51, es una deuda por concepto de ingresos propios que el Fideicomiso Bahía de Banderas enteró a la S... de A... y F... del Gobierno del Estado de Nayarit, mismos que no perderán ese carácter, por lo que se gestionará el reembolso al Fideicomiso Bahía de Banderas; se anexa la última gestión realizada para la recuperación del adeudo, en lo sucesivo se harán las respectivas gestiones de cobro.

Se remite impresión del auxiliar del 01/ene/2023 al 15/nov/2023 de la cuenta 1123-03-001 S... de A... y... F... de N... y póliza D00084 del 31/10/2023.

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 2.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

En relación a los gastos a comprobar de la C. E... L... B... Z..., cuenta número 1123-02-0001-0004, se realizó devolución por transferencia interbancaria por la cantidad de \$ 3,000.00 de fecha 18/11/2023, misma que fue registrada a través de la póliza D00090 del 18/11/2023.

En relación a los gastos a comprobar del C. C... R... V..., cuenta 1123-02-0004-0011, se integran como se indica a continuación se le dieron los gastos a comprobar el primero con la póliza E00947 del 14/09/2022, por la cantidad de \$4,000.00 y el segundo con la póliza número E00963 de fecha 16/09/2022 por la cantidad de \$2,000.00, haciendo su comprobación de gastos con facturas por la cantidad de \$5,240.00 las cuales no fueron registradas contablemente, quedando un saldo de \$760.00 el cual fue devuelto a la cuenta del Fideicomiso Bahía de Banderas. Se anexa factura con folio fiscal con terminación 7D1B5C62BBC2 de fecha 17/07/2022 por la cantidad de \$800.00, XML, detalle de CFDI, factura con folio fiscal con terminación 7C0F08675734 de fecha 14/09/2022 por la cantidad de \$332.00, factura con folio fiscal con terminación DE456264215D por la cantidad de \$127.00, XML, detalle de CFDI, factura con folio fiscal con terminación 636A2D6776E9 de fecha 15/09/2022 por la cantidad de \$290.00, factura con folio fiscal con terminación D239C69DF5DB de fecha 15/09/2022 por la cantidad de \$800.40, XML, detalle de CFDI, factura con folio fiscal 3D1B600426E6 de fecha 15/09/2022 por la cantidad de \$194.00, XML, detalle del CFDI, factura con folio fiscal con terminación AF5BA03AE01D de fecha 16/09/2022 por la cantidad de \$204.00, XML, detalle del CFDI, factura con folio fiscal con terminación 3FE120CD34D4 de fecha 19/09/2022 por la cantidad de \$232.00, XML, detalle del CFDI, factura con folio fiscal con terminación 05612140366B de fecha 21/09/2022 por la cantidad de \$71.00. factura (sic) con folio fiscal con terminación 0E2C241F3F95 de fecha 21/09/2022 por la cantidad de \$71.00, factura con folio fiscal con terminación E94CE041382C de fecha 19/09/2022 por la cantidad de \$250.00, XML, detalle de CFDI, factura con folio fiscal con terminación E619028DE0B6 de fecha 17/09/2022 por la cantidad de \$591.21, XML, detalle del CFDI, factura con folio fiscal con terminación 806540FB93FA de fecha 17/09/2022 por la cantidad de \$376.00, XML, detalle de CFDI, factura con folio fiscal con terminación A81F7713CB7F de fecha 21/09/2022 por la cantidad de \$52.50, factura con folio fiscal con terminación DA9DEBB28286 de fecha 21/09/2022 por la cantidad de \$56.00, factura con folio fiscal con terminación B187E3F31A08 de fecha 22/09/2022 por la cantidad de \$208.00, comprobante de pago, factura con folio fiscal con terminación 2E9E50C24315 de fecha 22/09/2022 por la cantidad de \$278.00, comprobante de pago, pliego de comisión, factura con folio fiscal con terminación A625BD735E53 de fecha 16/09/2022 por la cantidad de \$800.40, XML, detalle del CFDI, asimismo se aporta la paliza D00135 de 13/12/2023 donde se realiza de la devolución por la cantidad de \$760.00, comprobante de la transferencia y auxiliar de la cuenta 123-02-0004-0011 denominada C... R... V....

En relación a los gastos a comprobar de la C. Y... R... B..., cuenta 1123-02-0004-0012, se integran como se indica a continuación, se le dieron los gastos a comprobar con la póliza E00986 del 20/09/2022, por la cantidad de \$4,000.00 haciendo su comprobación de gastos con facturas por la cantidad de \$2,401.20 las cuales no fueron registradas contablemente, quedando un saldo de \$1,598.80 el cual fue devuelto a la cuenta del Fideicomiso Bahía de Banderas. Se anexa póliza D00136 del 13/12/2023, comprobante de devolución por la cantidad de \$1,598.80, auxiliar de la cuenta 1123-02-0004-0012 de los años 2022 y 2023, factura con folio fiscal con terminación 658796A87E6D de fecha 21/09/2022 por la cantidad de \$800.40, XML, verificación de folio fiscal, factura con folio fiscal con terminación ED488F073C8A de fecha 20/09/2022 por la cantidad de \$800.40, XML, verificación de comprobante digital, factura con folio fiscal con terminación ED6EA8C71395 de fecha 22/09/2022 por la cantidad de \$800.40, XML, verificación de comprobante digital, pliego de comisión.

En relación a los gastos a comprobar del C. A... T... A..., cuenta 1123-02-0004-0014, se integran como se indica a continuación, se le dieron los gastos a comprobar el primero con la póliza E01197

del 28/10/2022, por la cantidad de \$10,000.00 y el segundo con la póliza número E01198 de fecha 31/10/2022 por la cantidad de \$10,000.00 haciendo su devolución del recurso por concepto de gastos a comprobar a la cuenta del Fideicomiso Bahía de Banderas, se anexa auxiliar de la cuenta 1123-02-0004-0014, póliza D00146 y comprobante de depósito.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se aclaran las irregularidades descritas a continuación, por un importe de \$905,600.20 (novecientos cinco mil seiscientos pesos 20/100 moneda nacional), correspondientes a los siguientes numerales:

Del numeral 1, se subsana lo señalado respecto de gastos a comprobar por la cantidad de \$49,595.40 (cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 40/100 moneda nacional) en base a la siguiente integración:

Se remite auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-01-0004-0002 por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la póliza E01136 de fecha 31/08/2023, por concepto de pago de nómina Tepic Guayabitos periodo quincenal, en el que se integra recibo finiquito y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con folio fiscal «4EB5B8EA-A475-44E4-833B-01B0502BDE35» del 31 de agosto de 2022, expedidos al C. C... E... C... B..., en el que se refleja el descuento del adeudo objeto de observación, aclarándose la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Del análisis de los argumentos presentados y de la documentación remitida consistente en el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-01-0004-0006 por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, se hace constar que el saldo por la cantidad de \$41,914.40 (cuarenta y un mil novecientos catorce pesos 40/100 moneda nacional), corresponden a pagos duplicados de nómina registrados en las pólizas E01204 e I00620 del ejercicio fiscal 2022, reflejándose su cancelación mediante la póliza D00024 del 31 de julio de 2023, por lo que se aclara el importe observado con base en la siguiente integración:

DEPÓSITOS ACLARADOS POR PAGOS DUPLICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Póliza Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0001	Santander Cuenta ...0733	E01204	31/10/2022	277,525.60		Anulación pago nómina quincenal		
1123-01-0004- 0006	XXXX			41,914.40				
1112-04-0001	Santander Cuenta ...0733				319,440.00			
1112-04-0001	Santander Cuenta ...0733	I01620	30/11/2022	41,914.40				
2191-01-0001	Depósitos por aclarar Tepic				41,914.40	Depósitos por clasificar 01/11/2022		
2191-01-0001	Depósitos por aclarar	D00024	31/07/2023				41,914.40	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Póliza Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1123-01-0004-0006	Tepic XXXX							41,914.40
	Total			361,354.40	361,354.40		41,914.40	41,914.40

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Aunado a lo anterior en relación a la cuenta 1123-01-0004-0169 F... L... S... G... se envía auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-01-0004-0169 por el periodo del 01 al 17 de noviembre de 2023, la póliza D00089 del 17 de noviembre de 2023, en la que se integra impresión de transferencia bancaria, que acredita el reintegro del importe objeto de observación por la cantidad de \$2,681.00 (dos mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 2. Se aclaran los gastos a comprobar por la cantidad de \$856,004.80 (ochocientos cincuenta y seis mil cuatro pesos 80/100 moneda nacional), en relación a las siguientes cuentas:

De la cuenta 1123-02-0001-0004 E... L... B... Z..., se remite documentación y argumentos que disminuyen las erogaciones por el concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$268,500.00 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) como se indica:

El Fideicomiso manifiesta que el importe registrado en la póliza D00082 del 31 de diciembre de 2022, por concepto de devolución de gastos a comprobar, fue abonado por error en la cuenta de fondo fijo 1111-01-0001-0003 E... L... B... Z..., importe que fue reclasificado en la póliza D00025 del 31 de julio de 2023, haciéndose constar con ficha de depósito y estado de cuenta bancario Santander...3309, por lo que se aclara la cantidad de \$172,500.00 (ciento setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Póliza Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	D00082	31/12/2022	82,500.00		Devolución de gastos a comprobar E...L...B...Z...		
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309			90,000.00				
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...				82,500.00			
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...				90,000.00			
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...	D00025	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00082.	82,500.00	
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...						90,000.00	
1123-02-0001-0004	E...L...B...Z...							82,500.00
1123-02-0001-0004	E...L...B...Z...							90,000.00
	Total			172,500.00	172,500.00		172,500.00	172,500.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Asimismo, se remitió la póliza I00027 del 06 de enero de 2023, donde se acredita el reintegro a la cuenta bancaria Santander Cuenta ...3309, en la que se integra ficha de depósito y estado de cuenta bancario por la cantidad de \$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional).

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De la cuenta 1123-02-0001-0008 E... L... H... V..., el Fideicomiso manifiesta que el saldo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), fue abonado por error en la cuenta de fondo fijo 1111-01-0004-0018 E... L... H... V..., importe que fue reclasificado en la póliza D00032 del 31 de julio de 2023, haciéndose constar en el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-02-0001-0008 por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, por lo que se aclara el importe observado como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Póliza								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	D00081	19/12/2022	10,000.00		Devolución Gastos a comprobar		
1111-01-0004-0018	E... L... H... V...				10,000.00			
1111-01-0004-0018	E... L... H... V...	D00032	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00081.	10,000.00	
1123-02-0001-0008	E... L... H... V...							10,000.00
	Total			10,000.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

En relación a la cuenta 1123-02-0004-0009 F... A... G... F... se envía auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-01-0004-0009 por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, la póliza D00075 del 31 de octubre de 2023, en la que se integra impresión del estado de cuenta bancario de la cuenta ...330-9, que acredita el reintegro del importe objeto de observación por la cantidad de \$2,648.57 (dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 57/100 moneda nacional).

De la cuenta 1123-02-0001-0009 K... S... R... C..., se remite auxiliar por cuentas de registro de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, las pólizas D00077 del 31 de octubre de 2023, I00028 del 06 de enero de 2023, en las que se integran impresión de los estados de cuenta bancarios y ficha de depósito que acreditan el reintegro por la cantidad de \$59,756.23 (cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 23/100 moneda nacional).

Del análisis a la documentación presentada, la cual no fue redactada en su oficio de respuesta, se determina que el saldo de la cuenta 1123-02-0004-0018 G... D... L... R..., se aclara por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), toda vez que se remite la póliza I00030 del 06 de enero de 2023 por concepto de devolución de gastos a comprobar, integrada por ficha de depósito y estado de cuenta bancario Santander...3309 por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así mismo se proporciona el auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 1123-02-0004-0018 por el ejercicio 2022, la póliza D00027 del 31 de julio de 2023 donde se realizó reclasificación de la póliza D00077 del 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); dicha reclasificación se detalla en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Póliza								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias	Varias	D00077	31/12/2022	50,000.00		Comprobación de gastos G...D...L...R...		

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1111-01-0004-0015	G...D...L...R...				50,000.00			
1111-01-0004-0015	G...D...L...R...	D00027	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00077.	50,000.00	
1123-02-004-0018	G...D...L...R...							50,000.00
	Total			50,000.00	50,000.00		50,000.00	50,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Respecto del saldo de la cuenta 1123-02-0004-0019 J... M... C... F..., por la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) fue abonado por error en la cuenta de fondo fijo 1111-01-0004-0016 J... M... C... F..., importe que fue reclasificado en la póliza D00029 del 31 de julio de 2023, haciéndose constar en el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-02-0004-0019 por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, por lo que se aclara el importe observado como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias cuentas de Gasto	Varias cuentas de Gasto	D00078	31/12/2022	6,500.00		Comprobación de Gastos		
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...				6,500.00			
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...	D00029	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00078.	6,500.00	
1123-02-0004-0019	J... M... C... F...							6,500.00
	Total			6,500.00	6,500.00		6,500.00	6,500.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Y del análisis a la documentación presentada se determina que el saldo de la cuenta 1123-02-0004-0020 M... D... R... P..., se aclara el importe de \$58,600.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de que se remite auxiliar por cuenta de registro de la cuenta 1123-02-0004-0020 por los periodos 2022 y 2023, las pólizas D00030 y D00031 ambas de fecha 31 de julio de 2023 donde se realizan reclasificaciones por la cantidad de \$12,600.00 (doce mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) y las pólizas D00083 del 31 de octubre de 2023 e I00029 del 06 de enero de 2023 por concepto de devolución de gastos a comprobar, integrada por ficha de depósito y estado de cuenta bancario Santander...3309 por la cantidad total de \$46,000.00 (cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional); las reclasificaciones realizadas en las pólizas D00030 y D00031 se detallan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias	Varias	D00079	31/12/2022	3,000.00		Comprobación de gastos M...D...R...		
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...				3,000.00			
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...	D00030	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00079.	3,000.00	
1123-02-004-0020	M...D...R...P...							3,000.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias	Varias	D00090	31/12/2022	9,600.00		Comprobación de gastos M...D...R...		
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...				9,600.00			
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...	D00031	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00080.	9,600.00	
1123-02-004-0020	M...D...R...P...							9,600.00
	Total			12,600.00	12,600.00		12,600.00	12,600.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Sin embargo, subsiste lo observado por la cantidad de \$349,306.00 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos seis pesos 00/100 moneda nacional), en base en lo siguiente:

Del numeral 2. No se demuestra la recuperación por la cantidad de \$349,306.00 (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos seis pesos 00/100 moneda nacional), como se describe a continuación:

Respecto a la cuenta 1123-02-0001-0004 E... L... B... Z..., subsiste lo observado por el importe de \$238,864.00 (doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), puesto que no obstante que se remite documentación comprobatoria, consistente en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por la cantidad de \$158,606.21 (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos seis pesos 21/100 moneda nacional), no es posible identificar que dichas comprobaciones correspondan al monto observado y registrado en la cuenta 1123-02-0001-0004 E... L... B... Z..., en virtud de que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), y que correspondan a gastos institucionales; como se detalla en la siguiente tabla:

GASTOS NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE				
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
25/08/2022	FCF160415I91	3801b910-ebcc-4b22-8b78-b0c3dd99595d	15,000.01	Servicio de Grúa
30/08/2022	SGA960719U68	F2BD379B-20D7-4989-B988-FE99BB5C8535	200.00	Magna
29/08/2022	GG5000912PT9	0610637B-61E2-41B3-A53C-295C26B54C87	300.00	PL/19755/EXP/ES/2016
29/08/2022	SGA960719U68	ae5a8c74-e6eb-42b5-9ebc-b31871febb2d	200.00	Magna
29/08/2022	SGA960719U68	4C6993B7-4A26-448B-A274-D3ADCB33CE79	300.00	Regular (Combustible)
22/08/2022	RACN670226NA9	00a8686a-aa83-4fd6-9a05-9d104acc8ae3	6,660.00	Consumo de Restaurant
22/08/2022	TCH850701RM1	F0EA4DC9-C24A-4DFD-BD1C-6C69B6139A88	900.00	Ciel Ag 0 Lt Gafo
23/08/2022	HDM001017AS1	67399EA7-1541-4ADB-8619-E9C6A88350C0	494.95	Mascarillas para contaminantes
24/08/2022	TCH850701RM1	64599FBA-8450-4AE1-857C-A6FD67098434	242.10	Insecticida, bolsa reutilizable
25/08/2022	TCH850701RM1	44CA6002-BAD4-4056-A997-BC44E342F9ED	1,140.00	Ciel Ag 0 Lt Gafo
30/08/2022	TCH850701RM1	D30274B2-16E8-4C1F-82A1-845C36FEE9A2	69.00	Aceite Aflojatodo
05/09/2023	ROOG920415F32	AAA1B7BB-3E5A-4778-917C-	232.00	Consumo de alimentos

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
05/09/2023	AUCM601230Q51	BC2B40689439 E7260EB4-3B42-4E20-9DD1-5C16BC5941E4	1,505.01	Hilo Alambre Acero 20L CAL 105
07/09/2022	GOCP650907L56	6EDF4093-8F4E-48A4-957D-6CDCE10EA703	1,450.00	Cubeta de Aceite 19 L para motor
07/09/2022	GAU180210A5	B5446CF0-D1E7-4917-A579-0AF4873857E7	162.40	Aceite Valvoline
07/09/2022	ROOG920415F32	AAA16CA3-A69B-4354-936A-0B444D9C8C24	406.00	Consumo de alimentos
08/09/2022	AAGF961121RH8	2ECE7480-805B-4A57-AB00-331030CD3053	369.00	Servicios de Alimentos del día 04/09/22
09/09/2022	GOFB9004252Z5	AAA137FA-163E-4DCE-9AB3-09D128847369	162.40	Servicio de Llanta
09/09/2022	GOFB9004252Z5	AAA1EF91-B6E3-44B0-B219-1124E79E3319	255.20	Servicio de Llanta
09/09/2022	GOFB9004252Z5	AAA102DF-5964-4446-93E6-1DD8678C4021	174.00	Servicio de Llanta
09/09/2022	COR810714F66	4bce4c5c-d2f0-427b-947d-ccbdf78a450	306.48	Litros
10/09/2022	PIRH820920B20	7BB15B81-9C98-4330-B59E-23BEB5B59436	1,890.00	Conexión, Manguera Metro
12/09/2022	SON990511MI0	32020e83-cdd9-4768-beb5-dae24e8afde2	510.79	40 Lts Gas
12/09/2022	SON990511MI0	88afc9ce-4f60-4031-b1a2-4ed92faee33f	702.35	55 Lts Gas
12/09/2022	SON990511MI0	28e69679-ae23-44c0-8205-2091ae8b5eb3	498.03	39 Lts Gas
12/09/2022	AME970109GW0	a03c876d-b486-4c86-a065-e4be78f58ee2	125.00	Concepto Ilegible
13/09/2022	ICO921103UD0	288A2A42-5COD-4349-9F54-380FCB98438E	600.00	Gas Refrigerador R410A Lata
13/09/2022	INF891031LT4	ad356e44-594a-4b64-8be9-f7a128cb97e6	599.93	Oxigeno Industrial 9.5
13/09/2022	ICO921103UD0	91E5E90A-2678-496A-A8B7-4B3B54DE64DE	1,645.01	Barra soldadura, Cilindro, Gas Refrigerador, Kit de Instalación
14/09/2022	ROOG920415F32	EC4E5644-8678-4629-9FFE-8CA13A967DEC	185.60	Consumo de Alimentos
14/09/2022	ROOG920415F32	FDDF6B0C-8437-4CCD-935E-A73250C7C139	226.00	Consumo de Alimentos
14/09/2022	SON990511MI0	d412a2e7-fc39-409e-88bb-1e3498c4a84a	407.68	32 Lts Gas
14/09/2022	CCO8605231N4	b010382e-16a4-438d-9bf5-ca955585f144	73.50	Doritos Nachos, Epura, Agua purificada
15/09/2022	PEC1411282LA	DB6899B1-BFA7-4CB0-BB9C-F36D2621DE8E	2,587.13	Flete servicio de carga
23/09/2023	GOFB9004252Z5	AAA123CA-7552-4178-B38F-80D730B530DC	464.00	Varios servicios de Llanta
27/09/2022	GAL8902286T7	5538ac08-4ea8-4c1a-8222-8971a7c57652	221.75	Tubo Conductor PVC
28/09/2022	TCH850701RM1	59097CCF-97C8-4EF4-B9AB-62BAE00735C7	990.00	Ciel Ag 20 Lt Gafo
28/09/2022	MEPN780709PQ2	AAA100C1-4EB7-465D-8BA5-C69C0D532597	994.01	Tres Litros de Alcohol
06/10/2022	ASP740910HB1	FE2C1248-4598-11ED-BF8A-0D0FE1742322	600.00	Filtro Cabina D40
20/10/2022	CCO8605231N4	b443b228-f192-41de-b908-8851c4f6e7c3	130.00	Electrolit Lima/ Naranja
21/10/2022	AME970109GW0	3e51e97a-6613-4ed3-8e47-283060f58b15	229.00	125000 Aceite mob Multi
28/10/2022	GOC9303301F4	A4C8D680-5F9A-48F1-828D-55BF0784A419	1,445.50	62.8750 Lts Gas
28/10/2022	GOC9303301F4	8394EEB6-25B1-4EBE-BE3E-	261.00	11.1590 Lts Gas

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
		A77CFC3118BE		
28/10/2022	GOC9303301F4	5063D21C-1D15-45F9-86F6-487B0811CE23	1,000.00	43.4970 Lts Gas
28/10/2022	GOC9303301F4	B4FE3EC8-D259-4DED-8D6B-56C39AB4EC93	239.37	10.2340 Lts Gas
28/10/2022	GOC9303301F4	DA76C406-D7BF-43C4-BC82-844565E3C1FA	500.00	21.3770 Lts Gas
29/10/2022	FGU830930PD3	C71EC503-D6A5-4A3E-BA1D-075EA1BAF40F	93.50	Charola, Vaso Rojo, Serv. Pétalo
31/10/2022	CCA030306LA6	B90DBC81-5959-11ED-BC0D-13F99FB13523	125.00	Peaje Efectivo
31/10/2022	CCA030306LA6	99828EAB-5971-11ED-999F-03A37C03C9C1	200.00	Peaje Efectivo
31/10/2022	SKIO20328NK5	F490D8E4-8B2F-4C47-9B9B-570848260A12	211.00	Elote, Atún, Ensalada, vaso salchicha
31/10/2022	CCO8605231N4	ceaa3750-8170-49fe-84d1-92a040bbab92	439.80	Artículos Varios
31/10/2022	CCO8605231N4	5538C32F-595C-11ED-9264-23C3D12D98D5	125.00	Peaje Efectivo
31/10/2022	CCO8605231N4	E7D9627E-595C-11ED-A1C8-CBBF40EC8DAB	200.00	Peaje Efectivo
30/11/2022	CAHB800922750	AAA1E084-0884-4D0D-A05A-C34491BFEBE8	835.50	Consumo
30/11/2022	CAHB800922750	AAA1E084-0884-4D0D-A05A-C34491BFEBE8	1,142.50	Consumo del día 29/11/2022
03/11/2022	CCT190227GW7	4ce01887-b88a-4ea4-a6f1-53f68664dd61	15,000.01	Alimentos
11/11/2022	XCS160106999	3186e873-a4f9-4bdf-905e-19593f1ad328	10,500.00	Alimentos
28/10/2022	XCS160106999	2f53e96f-ce44-45f6-b338-441634c68d1a	9,500.01	Alimentos
28/11/2022	FCF160415I91	d0648b2d-a3e1-4187-992a-8889537b07a1	30,000.00	Traslado, carga y descarga de fibras de vidrio Jaguar y Venado
25/11/2022	FCF160415I91	f24f9868-4c78-4cca-9966-400c221890fb	26,000.00	Traslado, carga y descarga de maxi letras Nayarit y mamparas para eventos de promoción
23/11/2022	FATM5502286J7	59D6C7F1-5553-4072-A92D-58333904AEAA	5,325.00	Palma cola de zorro, hehecho macho grande
26/11/2022	ODM950324V2A	E187BF48-6B5F-D04D-BBFF-72D53A3C64D2	403.00	Copi cart color opalina, cordón Portagafete
14/12/2022	CLE810525EA1	712DF47E-4969-4965-A903-FFF01D9945F5	10,851.69	Productos Varios
Total			158,606.21	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Así mismo se remitieron comprobantes de pago por transferencias por \$80,284.31 (ochenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional), los cuales no es posible considerarlos para efectos de solventación, toda vez que al no acreditarse el registro en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), no se cuenta con la certeza de que corresponda al monto observado.

Es preciso mencionar que la documentación señalada en los puntos anteriores es por una cantidad mayor al monto pendiente de recuperar por \$26.52 (veintiséis pesos 52/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

De la cuenta 1123-02-0004-0013, J... C... D..., se determina que subsiste el importe observado por la cantidad de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), con una variación en los saldos en relación a los otorgamientos (cargos) y las recuperaciones (abonos), como se indica:

SALDOS NO RECUPERADOS EN SU TOTALIDAD					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo al 31/08/2023 \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1123-02	Gastos a Comprobar				
1123-02-0004-0013	J... C... D...	0.00	87,000.00	58,000.00	29,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

El Fideicomiso manifiesta que el importe registrado en la póliza D00083 del 31 de diciembre de 2022, por concepto de comprobación fue reclasificado en la póliza D00028 del 31 de julio de 2023, en virtud de ser registrado en la cuenta de fondo fijo 1111-01-0004-0015 G... D... L... por la cantidad de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Reclasificaciones 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
VARIAS	VARIAS	D00083	31/12/2022	58,000.00		Comprobación de gastos J...C...D...		
1111-01-004-0015	G... D... L...				58,000.00			
1111-01-004-0015	G... D... L...	D00028	31/07/2023			Reclasificación póliza D00083	58,000.00	
1123-02-004-0013	J... C... D...							58,000.00
Total				58,000.00	58,000.00		58,000.00	58,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Asimismo, se remiten las siguientes reclasificaciones derivadas de registros contables erróneos, plasmados en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48 del presente informe; dichas reclasificaciones se relacionan en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Reclasificaciones 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0001	Santander Cuenta ...3309	D01208	09/11/2022	15,000.00		Gastos a Comprobar		
1123-02-004-0013	J... C... D				15,000.00			
1123-02-004-0013	J... C... D	D00043	31/08/2023			Reclasificación Póliza D01208	15,000.00	
1112-04-0001	Santander Cuenta ...3309							15,000.00
1112-04-0001	Santander Cuenta ...3309	D01209	14/11/2022	10,000.00		Gastos a Comprobar		
1123-02-004-0013	J... C... D				10,000.00			
1123-02-004-0013	J... C... D	D00044	31/08/2023			Reclasificación Póliza D01209	10,000.00	
1112-04-0001	Santander Cuenta ...3309							10,000.00
1112-04-0001	Santander Cuenta ...3309	D01210	14/11/2022	4,000.00		Gastos a Comprobar		
1123-02-004-0013	J... C... D				4,000.00			
1123-02-004-0013	J... C... D	D00045	31/08/2023			Reclasificación	4,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Reclasificaciones 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0001	Santander					Póliza D01210		
	Cuenta ...3309							4,000.00
	Total			29,000.00	29,000.00		29,000.00	29,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Cabe hacer mención que se remitió la póliza E01281 del 31 de octubre de 2023 por concepto de Gastos a comprobar, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por la cantidad de \$43,311.46 (cuarenta y tres mil trescientos once pesos 43/100 moneda nacional), los cuales no corresponden al ejercicio fiscal auditado, por lo que no es posible considerarlos para solventar el monto observado.

Asimismo, se hace la aclaración que en sus argumentos manifiesta que se remite comprobación de gastos por \$43,310.46 (cuarenta y tres mil trescientos diez pesos 46/100 moneda nacional), sin embargo, la cantidad es por \$43,311.43 (cuarenta y tres mil trescientos once pesos 43/100 moneda nacional).

De la cuenta 1123-02-0001-0009 K... S... R... C..., se hace la aclaración que se detectó inconsistencia en el registro de la póliza D00082 del 31 de octubre de 2023, por concepto de cambio por error contable de la póliza E01543, donde afectan a la cuenta bancaria Santander ...3909, contra el Resultado del Ejercicio 2022, por lo que no se acredita la recuperación del importe por \$11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 moneda nacional) al no realizar el registro a la cuenta 1123-02-0001-0009 K... S... R... C..., ni integrar el estado de cuenta bancario que acredite su reintegro.

De la cuenta 1123-02-0004-0011 C... R... V... subsiste lo observado por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de que no obstante que se remite auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-02-0004-0011 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y pliego de comisión por el periodo del 14 al 17 de septiembre de 2022, por la cantidad de \$5,733.92 (cinco mil setecientos treinta y tres pesos 92/100 moneda nacional) no es posible considerar dichas comprobaciones para efectos de solventación, en virtud de que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), por lo que no existe certeza que correspondan al monto observado, como se detalla:

CFDI NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE				
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
17/09/2022	HEMA6803051Y8	E5469363-CDE4-4D5C-9BC9-7D1B5C62BBC2	800.40	Cuartos de Hotel
14/09/2022	MCA200709EPA	DE289C74-426A-49D9-879D-7C0F08675734	332.00	Consumo
14/09/2022	CCO8605231N4	aa74e199-5292-4fba-b2e5-de456264215d	127.00	Artículos varios (coca cola, viva, jabón)
15/09/2022	ROOG920415F3	ABB04D16-655E-4A78-95AB-636A2D6776E9	290.00	Consumo de alimentos
15/09/2022	HEMA6803051Y8	E7CEAAA4-9D59-401D-8981-D239C69DF5DB	800.40	Cuartos de Hotel
15/09/2022	MCA200709EPA	E494B997-EDA9-492E-A8E3-3D1B600426E6	194.00	Consumo
16/09/2022	MCA200709EPA	FE02B7AF-AC49-47D6-BACE-4F5BA03AE01D	204.00	Consumo de alimentos

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
19/09/2022	ROOG920415F32	51879F06-6CDF-4097-9730-3FE120CD34D4	232.00	Consumo de alimentos
21/09/2022	CCO8605231N4	1f70d346-5060-41a2-a3e4-05612140366b	71.00	Papel Higiénico
21/09/2022	CCO8605231N4	ec06c853-dacd-4c3a-bcad-0e2c241f3f95	71.00	Papel Higiénico
17/09/2022	ROOG920415F3	CD5933F9-36A5-49A2-8F78-E94CE041382C	250.00	Consumo de alimentos
17/09/2022	GOC9303301F4	343535C7-987B-46EA-8A4F-E619028DE0B6	591.21	Magna
17/09/2022	MCA200709EPA	F4443DBD-3082-41A4-ADD2-806540FB93FA	376.00	Consumo
21/09/2022	CCO8605231N4	9abd0672-9860-4e48-817e-a81f7713cb7f	52.50	Agua Purificada
21/09/2022	CCO8605231N4	576f6f2b-81a7-417c-a2dd-da9debb28286	56.00	Papel Higiénico
22/09/2022	AIGA8802034D5	AAA1731B-C9C9-4AC9-A44C-2E9E50C24315&re	208.00	Consumo de alimentos del 15 septiembre de 2022
22/09/2022	AIGA8802034D5	AAA1731B-C9C9-4AC9-A44C-2E9E50C24315	278.01	Consumo de alimentos del 16 septiembre de 2022
16/09/2022	HEMA6803051Y8	742625F4-EDF6-4DF7-BD74-A625BD735E53	800.40	Cuartos de Hotel
Total			5,733.92	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Cabe hacer mención que el Fideicomiso en sus argumentos manifiesta que envía comprobación de gastos con facturas por la cantidad de \$5,240.00 (cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo, la cantidad es por \$5,733.92 (cinco mil setecientos treinta y tres pesos 92/100 moneda nacional).

Asimismo, se remitió la póliza D00135 del 13 de diciembre de 2022 por concepto de devolución de gastos a comprobar por la cantidad de \$760.00 (setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), sin embargo, no se remitió estado de cuenta bancario Santander ...3309 que acredite su reintegro.

Es preciso mencionar que la documentación señalada en los puntos anteriores es por una cantidad mayor al monto pendiente de recuperar por \$493.92 (cuatrocientos noventa y tres pesos 92/100 moneda nacional).

En relación a la cuenta 1123-02-0004-0012 Y... R... B... persiste la observación por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) en virtud de que no obstante que se remite auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-02-0004-0012 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y pliego de comisión en copia simple por el periodo del 20 al 24 de septiembre de 2022, por la cantidad de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos un pesos 20/100 moneda nacional) no es posible considerar dichas comprobaciones para efectos de solventación, en virtud de que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), por lo que no existe certeza que correspondan al monto observado, como se detalla:

CFDI NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	RFC	Folio Fiscal	Importe \$	Concepto
21/09/2022	HEMA6803051Y8	14C0F958-AE2B-493A-B7F0-658796A87E6D	800.40	Cuartos de Hotel
20/09/2022	HEMA6803051Y8	74F8021F-20C9-49AD-87DE-ED488F073C8A	800.40	Cuartos de Hotel
22/09/2022	HEMA6803051Y8	D5E66B0B-5656-48AF-99DF-ED6EA8C71395	800.40	Cuartos de Hotel
Total			2,401.20	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Asimismo, se remitió la póliza D00136 del 13 de diciembre de 2023 por concepto de devolución de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,598.80 (mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100 moneda nacional), sin embargo, no se remitió estado de cuenta bancario que acredite su reintegro.

De la cuenta 1123-02-0004-0014 A... T... A... subsiste el importe observado por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) en virtud de que no obstante se remite auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1123-02-0004-0014 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y la póliza D00146 del 18 de diciembre de 2023 por concepto de devolución de gastos a comprobar por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), no se remitió estado de cuenta bancario Santander ...3309 que acredite su reintegro.

De la cuenta 1123-02-0004-0015 J... M... C... L... con los argumentos presentados se confirma la falta de gestiones para la recuperación del adeudo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), a lo que el Fideicomiso manifiesta que a la fecha no se ha comprobado el gasto y el trabajador ya no labora en el Fideicomiso y se recuperará el recurso con su finiquito, sin proporcionar evidencia de lo mencionado.

Del análisis a la documentación presentada, la cual no fue redactada en su oficio de respuesta, se determina que el saldo de la cuenta 1123-02-0004-0018 G... D... L... R..., subsiste por la cantidad de \$26,242.00 (veintiséis mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), puesto que se hace la aclaración que no obstante que se remitió comprobante de pago por transferencia por \$23,402.00 (veintitrés mil cuatrocientos dos pesos 00/100 moneda nacional), Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), con folio fiscal 2A5B8A1A281048898D3C8E70E7205F47, del 07 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$22,651.25 (veintidós mil seiscientos cincuenta y un pesos 25/100 moneda nacional), no es posible considerar dichas comprobaciones para efectos de solventación, en virtud de que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), por lo que no existe certeza que correspondan al monto observado.

Asimismo, no se remite estado de cuenta bancario de la cuenta ...3309 que acredite la devolución de los gastos a comprobar registrados contablemente en la póliza D00099 del 30 de noviembre de 2023 por la cantidad de \$2,860.00 (dos mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Es de señalar que se identifica que la documentación remitida difiere con \$20.00 (veinte pesos 00/100 moneda nacional) al saldo observado.

Del análisis a la documentación presentada por el Fideicomiso, en relación al saldo de la cuenta 1123-02-0004-0020 M... D... R... P..., persiste la observación por la cantidad de \$11,100.00 (once mil cien pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de que no se proporcionó evidencia documental que demuestre la recuperación del importe señalado.

En relación al numeral 3. El Fideicomiso señala que corresponde a una deuda por concepto de ingresos propios y no a lo que se estableció en el oficio de respuesta DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023 durante la etapa de la auditoría y que se gestionará el reembolso por la cantidad de \$92,536,483.61 (noventa y dos millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 61/100 moneda nacional) así mismo es de hacer mención que se anexa la última gestión realizada para la recuperación del adeudo, sin embargo no se proporciona evidencia que demuestre que el importe fue depositado a las cuentas del Fideicomiso, por lo que subsiste la irregularidad.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y de los auxiliares de la cuenta «1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo», se detectan saldos correspondientes a ejercicios anteriores, los cuales no tuvieron movimientos durante el ejercicio por la cantidad de \$46,558,917.02 (cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 02/100 moneda nacional), por lo que se solicitó información y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023 el fideicomiso manifiesta lo siguiente *«El origen de los adeudos relacionados son por la venta y/o regularización de terrenos, se solicito (sic) al área (sic) de patrimonial las fechas de la venta y/o regularización (sic) de terrenos para hacer la búsqueda (sic) los registros contables, cuando me sea proporcionada la información será (sic) remitida al alcance. Se desconoce si se realizaron gestiones de cobro durante el ejercicio fiscal 2022 para su recuperación»*, por lo anterior no se acreditan las gestiones y mecanismos que le permitan al Fideicomiso integrar, registrar y realizar acciones para la recuperación o cancelación de los saldos de las siguientes cuentas contables:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO FUERON RECUPERADOS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1124-01-0002	S...				
1124-01-0002-0001	J... C... M... G...	6,338,412.77	0.00	0.00	6,338,412.77
1124-01-0003	L... P... de J...				

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1124-01-0003-0016	E... O... M...	57,596.66	0.00	0.00	57,596.66
1124-01-0003-0024	F... J... C... A...	103,243.75	0.00	0.00	103,243.75
1124-01-0003-0040	Y... B... M...	4,479.48	0.00	0.00	4,479.48
1124-01-0003-0042	L... B... G... G...	1,217.70	0.00	0.00	1,217.70
1124-01-0003-0044	V... G... A...C...	9,891,876.88	0.00	0.00	9,891,876.88
1124-01-0003-0054	M... del C... G... H...	531,658.31	0.00	0.00	531,658.31
1124-01-0003-0056	L... M... C... C...	15,396.72	0.00	0.00	15,396.72
1124-01-0003-0063	J... L... H...	67,110.18	0.00	0.00	67,110.18
1124-01-0003-0064	E... H... H...	46,590.89	0.00	0.00	46,590.89
1124-01-0003-0065	J... C... G... G...	382,019.71	0.00	0.00	382,019.71
1124-01-0003-0067	E... E... A... C...	2,591,269.23	0.00	0.00	2,591,269.23
1124-01-0003-0093	S... V... O... (P...)	94.78	0.00	0.00	94.78
1124-01-0003-0110	M... C... H... (P...)	683,944.80	0.00	0.00	683,944.80
1124-01-0003-0114	G... M... M... (P...)	348,956.86	0.00	0.00	348,956.86
1124-01-0003-0122	A... P... Ch... (P...)	571.00	0.00	0.00	571.00
1124-01-0003-0123	J... A... Á... S... (P.../128/G...- 21/IV/2021)	41,888.62	0.00	8,378.00	33,510.62
1124-01-0003-0125	B... F... (P...)	329,494.00	0.00	0.00	329,494.00
1124-01-0003-0126	D... B... M... (P...)	246,818.00	0.00	0.00	246,818.00
1124-01-0003-0127	H... E... V... (P...)	521,796.00	0.00	0.00	521,796.00
1124-01-0003-0128	R... A... B... (P...)	220,858.00	0.00	0.00	220,858.00
1124-01-0003-0129	T... R... S... (P...)	72,270.00	0.00	0.00	72,270.00
1124-01-0003-0130	J... M... P... (P...)	22,529,705.43	0.00	0.00	22,529,705.43
1124-01-0006	E... L... J...		0.00	0.00	
1124-01-0006-0007	A... S... SA de CV	43,508.98	0.00	0.00	43,508.98
1124-01-0006-0011	B... G... SA de CV (N...)	1,496,516.27	0.00	0.00	1,496,516.27
Total					46,558,917.02

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 e información solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 3, sub fracciones II.3 y 18, fracciones VI y VIII del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafo sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respuesta.

En relación a la cuenta 1124 denominada Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, donde se detectaron saldos correspondientes a ejercicios anteriores, originados por la venta y/o regularización de terrenos en cantidad de \$46'558,917.02 actualmente se está en proceso jurídico de recuperación del patrimonio fideicomitido (polígonos en superficies de hectáreas) por lo que se va a ir paulatinamente integrando cada expediente para hacer las gestiones de cobro.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten documentos que avalen lo que se expresa en el argumento presentado, por lo que no se acreditan las gestiones y mecanismos que le permitan al Fideicomiso integrar, registrar y realizar acciones para la recuperación o cancelación de los saldos de ejercicios anteriores registrados en la cuenta «1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo», por la cantidad de \$46,558,917.02 (cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos 02/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5.AF.22.EE.48

Del análisis a la cuenta «1123-02 Gastos a Comprobar» y de las pólizas remitidas; se detectó que se entregaron recursos a comprobar, sin presentar el oficio de solicitud de gastos a comprobar en el que se especifique el motivo, evento en cual se van a aplicar los recursos, el periodo, así mismo no se integró el pagaré suscrito por el servidor público responsable de la aplicación del recurso, en el cual se compromete a pagar en una fecha determinada, de los otorgamientos que se detallan en el siguiente cuadro:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN AL OTORGAR RECURSOS DE GASTOS A COMPROBAR									
Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E00345	14/04/2022	60,000.00	No	No	Santander	...0733	14/04/2022	60,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0003. Gastos a comprobar, de G... A... V... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E00346	16/04/2022	60,000.00	No	No	Santander	...0733	16/04/2022	60,000.00	Cuenta 1123-02-0004-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E00852	22/08/2022	15,000.00	No	No	Santander	...0733	22/08/2022	15,000.00	Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General. Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E00938	12/09/2022	35,000.00	No	No	Santander	...0733	12/09/2022	35,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E00964	19/09/2022	275,000.00	No	No	Santander	...0733	19/09/2022	275,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01013	23/09/2022	82,500.00	No	No	Santander	...0733	23/09/2022	82,500.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01059	04/10/2022	90,000.00	No	No	Santander	...3309	04/10/2022	90,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E01106	17/10/2022	16,535.00	No	No	Santander	...0733	17/10/2022	16,535.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01153	25/10/2022	30,000.00	No	No	Santander	...3309	25/10/2022	30,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01156	26/10/2022	6,496.00	No	No	Santander	...3309	26/10/2022	6,496.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01188	27/10/2022	18,105.00	No	No	Santander	...3309	27/10/2022	18,105.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01211	08/11/2022	30,000.00	No	No	Santander	...3309	08/11/2022	30,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... No se anexa recibo.
E01212	18/11/2022	6,000.00	No	No	Santander	...3309	19/11/2022	6,000.00	Cuenta 1123-02-0001-0004 Gastos a comprobar, de E... L... B... Z... No se anexa recibo firmado.
E01213	25/11/2022	20,000.00	No	No	Santander	...0733	25/11/2022	20,000.00	Cuenta 1123-02-0001-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E01541	31/12/2022	46,000.00	No	No	Santander	...3309	05/12/2022	46,000.00	0004 Gastos a comprobar de E... L... B... Z... No se anexa recibo, ni comprobante de pago SPEI. Cuenta 1123-02-0001-
		50,000.00	No	No	Santander	...3309	05/12/2022	50,000.00	
		5,728.00	No	No	Santander	...3309	13/12/2022	5,728.00	
		15,000.00	No	No	Santander	...3309	13/12/2022	15,000.00	
E00811	11/08/2022	10,000.00	No	No	Santander	...0733	11/08/2022	10,000.00	0008 Gastos a comprobar de E... L... E... Recibo carece de firmas. Cuenta 1123-02-0004-
E00518	26/05/2022	20,000.00	No	No	Santander	...0733	26/05/2022	20,000.00	
E00815	12/08/2022	20,000.00	No	No	Santander	...0733	12/08/2022	20,000.00	0009 Gastos a comprobar de F... A... G... No se anexa recibo. Cuenta 1123-02-0004-
E00835	18/08/2022	50,000.00	No	No	Santander	...0733	18/08/2022	50,000.00	
E00857	23/08/2022	48,460.78	No	No	Santander	...0733	23/08/2022	48,460.78	0009 Gastos a comprobar de F... A... G... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General. Cuenta 1123-02-0004-

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E00862	26/08/2022	12,500.00	No	No	Santander	...0733	26/08/2022	12,500.00	Directora General. Cuenta 1123-02-0004-0009 Gastos a comprobar de F... A... G... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E00896	02/09/2022	12,500.00	No	No	Santander	...0733	02/09/2022	12,500.00	Cuenta 1123-02-0004-0009 Gastos a comprobar de F... A... G.... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01007	23/09/2022	13,756.23	No	No	Santander	...0733	23/09/2022	13,756.23	Cuenta 1123-02-0001-0009 Gastos a comprobar de K... S... C... R... Recibo sin firma de Autorización de la Directora General.
E01543	31/12/2022	46,000.00 11,100.00	No No	No No	Santander Santander	...3309 ...3309	13/12/2022	46,000.00 11,100.00	Cuenta 1123-02-0001-0009 Gastos a comprobar de K... S... C... R... No se anexan recibo.
E00947	14/09/2022	4,000.00	No	No	Santander	...0733	14/09/2022	4,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0011 Gastos a comprobar de C... R... V... El recibo carece de firmas de Recibido del deudor y de Autorización de la Directora General.
E00963	16/09/2022	2,000.00	No	No	Santander	...0733	16/09/2022	2,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0011 Gastos a comprobar

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E00986	20/09/2022	4,000.00	No	No	Santander	...0733	20/09/2022	4,000.00	de C... R... V... El recibo carece de firmas de Recibido del deudor y de Autorización de la Directora General. Cuenta 1123-02-0004-0012 Gastos a comprobar de Y... R... B... No se anexa recibo.
E01090	11/10/2022	10,000.00	No	No	Santander	...0733	11/10/2022	10,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D... El recibo carece de firmas de Recibido del deudor y de Autorización de la Directora General.
E01152	24/10/2022	15,000.00	No	No	Santander	...0733	24/10/2022	15,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01155	26/10/2022	10,000.00	No	No	Santander	...3309	26/10/2022	10,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01196	27/10/2022	3,000.00	No	No	Santander	...3309	27/10/2022	3,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01200	31/10/2022	20,000.00	No	No	Santander	...3309	31/10/2022	20,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01208	09/11/2022	15,000.00	No	No	Santander	...3309	09/11/2022	15,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01209	14/11/2022	10,000.00	No	No	Santander	...3309	14/11/2022	10,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E01210	25/11/2022	4,000.00	No	No	Santander	...3309	25/11/2022	4,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0013 Gastos a comprobar de J... C... D...
E01197	28/10/2022	10,000.00	No	No	Santander	...3309	28/10/2022	10,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0014 Gastos a comprobar de A... T... A... No se remite recibo.
E01198	31/10/2022	10,000.00	No	No	Santander	...3309	28/10/2022	10,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0014 Gastos a comprobar de A... T... A... No se remiten recibo.
E01199	31/10/2022	3,000.00	No	No	Santander	...3309	27/10/2022	3,000.00	1123-02-0004-0015 Gastos a comprobar de J... M... C... L...
E01207	28/11/2022	16,000.00	No	No	Santander	...3309	28/11/2022	16,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0017 Gastos a comprobar de A... G... R... No se anexan recibo.
E01535	26/12/2022	50,000.00	No	No	Santander	...3309	26/12/2022	50,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0018 Gastos a comprobar de G... D... L... R... No se remiten recibo.
E01544	31/12/2022	23,402.00	No	No	Santander	...3309	07/12/2022	23,402.00	Cuenta 1123-02-0004-
		2,840.00	No	No	Santander	...3309	12/12/2022	2,840.00	0018 Gastos a comprobar de G... D... L... R... No se remite recibo firmado.
		400,000.00	No	No	Santander	...3309	21/12/2022	400,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0019 Gastos a comprobar de J... M... C... F... No se remite recibo.
E01536	26/12/2022	6,500.00	No	No	Santander	...3309	26/12/2022	6,500.00	Cuenta 1123-02-0004-0019 Gastos a comprobar de J... M... C... F... No se remite recibo.
E01537	05/12/2022	3,000.00	No	No	Santander	...3309	03/12/2022	3,000.00	Cuenta 1123-02-0004-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Solicitud de Gastos a Comprobar	Pagaré	Banco	Número Cuenta	Fecha	Importe \$	Comentarios
E01538	13/12/2022	9,600.00	No	No	Santander	...3309	11/12/2022	9,600.00	0020 Gastos a comprobar de M... D... R... P... No se remiten recibo. Cuenta 1123-02-0004-0020 Gastos a comprobar de M... D... R... P... No se remiten recibo.
E01542	31/12/2022	46,000.00	No	No	Santander	...3309	05/12/2022	46,000.00	Cuenta 1123-02-0004-0020 Gastos a comprobar de M... D... R... P... No se remiten recibo.
		11,100.00	No	No	Santander	...3309	13/12/2022	11,100.00	Cuenta 1123-02-0004-0020 Gastos a comprobar de M... D... R... P... No se anexa recibo.
Total		2,179,123.01						2,179,123.01	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Numeral 8. Pólizas, Estados de Cuenta SANTANDER ...0733 y ...3309 solicitados con oficio ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 remitidos con oficio DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y oficio interno sin número de fecha 21 de julio de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; apartado 5. Lineamientos, fracción II. Gastos a Comprobar, numerales 3, 5 y 6, inciso a) de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto Público de la Administración del Gobierno del Poder Ejecutivo; 3, sub fracciones II.3, II.3.1 y II.3.3, 18, fracciones III, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos tercero, quinto y sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, tercero de las funciones del Departamento de Contabilidad General, párrafos quince y último de las funciones de la Oficina de Bancos y Pagos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; encargada de la oficina de bancos y pagos del 23 de marzo de 2022 al 5 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

Póliza. E00345.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.

Póliza. E00346.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.

Póliza. E00704.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza. E00358.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00394.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00395.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00673.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00851.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00852.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00938.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00964.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01013.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01059.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01106.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01153.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01156.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01188.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01211.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01212.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01213.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01541.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00811.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00518.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00815.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00835.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00857.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00862.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00896.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01007.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01543.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00947.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00963.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E00986.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01090.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01152.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01155.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01196.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01200.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01208.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01209.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01210.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01197.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01198.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01199.- Se anexa oficio de solicitud de gastos y recibo firmado.
Póliza. E01207.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01535.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01544.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01536.- Se anexa oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado.
Póliza. E01537.- Se anexa oficio de solicitud de gastos y recibo firmado.
Póliza. E01538.- Se anexa oficio de solicitud de gastos y recibo firmado.
Póliza. E01542.- Se anexa oficio de solicitud de gastos y recibo firmado.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se remite la documentación faltante del otorgamiento de los siguientes gastos a comprobar consistente en oficios de solicitud de gastos a comprobar en el que se especifica el motivo en que se aplicó el recurso, así mismo se integró el pagaré suscrito por los siguientes servidores públicos responsables de la aplicación del recurso, como se detalla en el siguiente cuadro:

SE ACLARA QUE SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN DEL OTORGAR RECURSOS DE GASTOS A COMPROBAR

Póliza	Fecha	Cargos \$	Documentación Integrada en Solventación
E00345	14/04/2022	60,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...A...V..., pagaré del 14/04/2022 y recibo firmado.
E00346	16/04/2022	60,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...A...V..., pagaré del 16/04/2022 y recibo firmado.
E00704	18/07/2022	150,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...A...V..., pagaré del 18/07/2022 y recibo firmado.
E00358	22/04/2022	105,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 22/04/2022 y recibo firmado.
E00394	29/04/2022	70,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 29/04/2022 y recibo firmado.
E00395	29/04/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 29/04/2022 y recibo firmado.
E00673	11/07/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 11/07/2022 y recibo firmado.
E00851	22/08/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 22/08/2022 y recibo firmado.
E00852	22/08/2022	15,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 22/08/2022 y recibo firmado.
E00938	12/09/2022	35,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 12/09/2022 y recibo firmado.
E00964	19/09/2022	275,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 19/09/2022 y recibo firmado.
E01013	23/09/2022	82,500.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 23/09/2022 y recibo firmado.
E01059	04/10/2022	90,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 04/10/2022 y recibo firmado.
E01106	17/10/2022	16,535.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 17/10/2022 y recibo firmado.
E01153	25/10/2022	30,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 25/10/2022 y recibo firmado.
E01156	26/10/2022	6,496.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 26/10/2022 y recibo firmado.
E01188	27/10/2022	18,105.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 27/10/2022 y recibo firmado.
E01211	08/11/2022	30,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 08/11/2022 y recibo firmado.
E01212	18/11/2022	6,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 19/08/2022 y recibo firmado.
E01213	25/11/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 25/11/2022 y recibo firmado.
E01541	31/12/2022	46,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 05/12/2022 y recibo firmado.
E01541	31/12/2022	50,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 05/12/2022 y recibo firmado.
E00518	26/05/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 26/05/2022 y recibo firmado.
E00815	12/08/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 12/08/2022 y recibo firmado.
E00835	18/08/2022	50,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 18/08/2022 y recibo firmado.
E00857	23/08/2022	48,460.78	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 23/08/2022 y recibo firmado.
E00862	26/08/2022	12,500.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 26/08/2022 y recibo firmado.
E00896	02/09/2022	12,500.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de F...A...G..., pagaré del 02/09/2022 y recibo firmado.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Póliza	Fecha	Cargos \$	Documentación Integrada en Solventación
E01007	23/09/2022	13,756.23	Se anexa oficio de solicitud de gastos de K...S...R..., pagaré del 23/09/2022 y recibo firmado.
E01543	31/12/2022	46,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de K...S...R..., pagaré del 05/12/2022 y recibo firmado.
E00947	14/09/2022	4,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de C...R...V..., pagaré del 14/09/2022 y recibo firmado.
E00963	16/09/2022	2,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de C...R...V..., pagaré del 16/09/2022 y recibo firmado.
E00986	20/09/2022	4,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de Y...R...B..., pagaré del 20/09/2022 y recibo firmado.
E01090	11/10/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 11/10/2022 y recibo firmado.
E01152	24/10/2022	15,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 24/10/2022 y recibo firmado.
E01155	26/10/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 26/10/2022 y recibo firmado.
E01196	27/10/2022	3,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 27/10/2022 y recibo firmado.
E01200	31/10/2022	20,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 31/10/2022 y recibo firmado.
E01208	09/11/2022	15,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 09/11/2022 y recibo firmado. (Póliza reclasificada con la póliza D00043 del 31/08/2023).
E01209	14/11/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 14/11/2022 y recibo firmado. (Póliza reclasificada con la póliza D00044 del 31/08/2023).
E01210	25/11/2022	4,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...C...D..., pagaré del 25/11/2022 y recibo firmado. (Póliza reclasificada con la póliza D00045 del 31/08/2023).
E01197	28/10/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de A...T...A..., pagaré del 28/10/2022 y recibo firmado.
E01198	31/10/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de A...T...A..., pagaré del 31/10/2022 y recibo firmado.
E01207	28/11/2022	16,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos, de A...G...R...P... pagaré del 28/11/2022 y recibo firmado. (Póliza reclasificada con la póliza D00068 del 31/08/2023).
E01535	26/12/2022	50,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...D...L..., pagaré del 26/12/2022 y recibo firmado.
		23,402.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...D...L..., pagaré del 07/12/2022 y recibo firmado.
E01544	31/12/2022	2,840.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...D...L..., pagaré del 10/12/2022 y recibo firmado.
		400,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de G...D...L..., pagaré del 21/12/2022 y recibo firmado.
E01536	26/12/2022	6,500.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...M...C..., pagaré del 26/12/2022 y recibo firmado
Total		2,064,595.01	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Sin embargo, de lo siguientes registros por el concepto de gastos a comprobar no se demuestra que se cuente con el oficio de solicitud de gastos, pagaré y recibo firmado y, en algunos casos, carecen de firma, como se describe en la columna de «Comentario»:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN AL OTORGAR RECURSOS DE GASTOS A COMPROBAR			
Póliza	Fecha	Cargos \$	Comentario
E01541	31/12/2022	5,728.00	No se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z, pagaré y recibo firmado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Cargos \$	Comentario
E01541	31/12/2022	15,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...B...Z..., pagaré del 13/12/2022 (carece de Firma) y recibo firmado.
E00811	11/08/2022	10,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de E...L...H..., pagaré del 11/08/2022 (carece de firma) y recibo firmado.
E01543	31/12/2022	11,100.00	No se remite documentación en relación a este importe.
E01199	31/10/2022	3,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de J...M...C...L... y recibo firmado. No se remite pagaré.
E01537	05/12/2022	3,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de M...D...R..., y recibo firmado. No se remite pagaré.
E01538	13/12/2022	9,600.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de M...D...R..., y recibo firmado. No se remite pagaré.
E01542	31/12/2022	46,000.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de M...D...R..., y recibo firmado. No se remite pagaré.
		11,100.00	Se anexa oficio de solicitud de gastos de M...D...R..., y recibo firmado. No se remite pagaré.
Total		114,528.00	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios, se detectó que no se recuperaron los fondos revolventes generados en el ejercicio fiscal 2022 y registrados contablemente en la cuenta «1111-01 Fondos Fijos», por la cantidad de \$54,900.29 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 29/100 moneda nacional), es de hacer mención que mediante el oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023 el fideicomiso manifiesta lo siguiente: «Se emiten documentos mercantiles...» «...La C. L... D... H... y G... A... V... G... siguen trabajado en este ente y siguen a cargo de fondos fijos los cuales comprueban y se les entrega un cheque por la comprobación de fondo fijo para gastos menores que se necesitan en el día a día, la C... C... E... A... y el C. O... J... P... R...ya no laboran en el ente y se le tiene calculado el finiquito en el cual se les tiene como retención los importes de \$14,490.81 a la C... C... E... A... y 1,634.28 (sic) al C. O... J... P... R...» sin que se remita evidencia de lo mencionado, no obstante, es pertinente señalar que el ejercicio

del recurso se basa en ejercicios fiscales anuales para efecto de rendición de cuentas por lo que al ser otorgado para la operatividad de las actividades a desarrollar para el logro de los fines del Fideicomiso durante un año siendo este el 2022, no debe ser acumulable para el ejercicio fiscal siguiente, a continuación, se describen los saldos pendientes de comprobar, justificar y/o reintegrar:

SALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 QUE NO FUERON RECUPERADOS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$	Comentario del Ente
			Cargos \$	Abonos \$		
1111-01-0001-0004	L... D... H...	0.00	25,000.00	6,224.80	18,775.20	Sigue trabajando en el ente
1111-01-0004-0002	C... E... A...	0.00	40,000.00	25,509.19	14,490.81	Ya no laboran en el ente
1111-01-0004-0004	G... A... V... G...	0.00	130,000.00	110,000.00	20,000.00	Sigue trabajando en el ente
1111-01-0004-0008	O... J... P... R...	0.00	10,000.00	8,365.72	1,634.28	Ya no laboran en el ente
Total					54,900.29	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares contables e información solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Adicional a la irregularidad planteada, respecto de la cuenta «1111-01-0004-0002 C... E... A...», se advierte que en la póliza E00102 del 03 de enero de 2022 por el importe de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), no se incluyó la documentación que ampare la entrega del cheque 22620, al solo incluir en la documentación anexa a la póliza el estado de cuenta bancario y el pagaré de fecha 31 de diciembre de 2022.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 14, 81 y 97 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2022; 3, sub fracciones II.2 y II.3 y párrafo último, 18, fracciones III, V, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos quinto, sexto, décimo y décimo segundo de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, párrafos primero, cuarto y último de las funciones de la Dirección Regional Nuevo Vallarta del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas; apartado 5. Lineamientos, fracción I. Fondo Revolvente, numerales 15, incisos a. y b. de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto Público de la Administración del Gobierno del Poder Ejecutivo, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$54,900.29 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 29/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; directora regional Nuevo Vallarta del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; encargado de contabilidad del 1 de enero de 2022 al 1 de septiembre de 2022; jefe de oficina del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; secretaria de la dirección general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Respuesta.

En relación a la cuenta de fondo fijo número 1111-01-0001-0004 denominada L... D... H..., mismo que no se recuperó al 31 de diciembre de 2022, en cantidad de \$18,775.20, se hace constar que con fecha 05 de enero de 2023, devolvió la cantidad de \$6,290.93 y \$2,404.97 a la cuenta ...330-9 Santander S.A. y a través de la póliza número D00051 del 31/08/2023 se contabilizó la cancelación del fondo fijo; se anexa al presente oficio auxiliar de la cuenta número 1111-01-0001-0004 denominada L... D... H... del ejercicio 2022, póliza D00051 del 31/08/2023, estado de cuenta ...330-9 Santander S.A del mes de enero de 2023, aclarando que el saldo deudor al 31 Diciembre 2022 era por \$8,695.90, por error involuntario del área contable, se duplica esta cantidad, a la fecha del presente no tiene saldo deudor.

En relación a la cuenta de fondo fijo número 1111-01-0004-0002 denominada C... E... A..., mismo que no se recuperó al 31 de diciembre de 2022, en cantidad de \$14,490.81, mismo que no se ha recuperado a la fecha ya que la C. C... E... A... ya no labora en el fideicomiso y se recuperará a la entrega de su finiquito. Adicional a la irregularidad planteada, respecto de la cuenta «1111-01-0004-0002 C... E... A...», se advierte que en la póliza E00102 del 03 de enero de 2022 por el importe de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), no se incluyó la documentación que ampare la entrega del cheque 22620, al solo incluir en la documentación anexa a la póliza el estado de cuenta bancario y el pagaré de fecha 31 de diciembre de 2022.

En relación a la cuenta de fondo fijo número 1111-01-0004-0004 denominada G... A... V... G..., se hace constar que al 31 diciembre 2022 el saldo de su fondo fijo era por \$67.86 comprobando el saldo de \$19,932.14 pero no se registró contablemente por errores del área contable, cerrando su fondo fijo el día 03 enero 2023 haciendo un depósito a la cuenta del Fideicomiso por la cantidad de \$67.86. Por lo tanto, a la fecha del presente no cuenta con saldo deudor. Se anexan documentos comprobatorios no registrados y estado de cuenta donde se refleja el depósito del cierre de fondo fijo. Se anexa impresión de Excel de póliza, relación de control de gastos, transferencia de cierre de fondo de fecha 03/01/2023, factura con folio fiscal con terminación 9454FBF5D436 de fecha 20 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$1,076.20, evidencia fotográfica, requisición, factura con folio fiscal con terminación 151D40046179 de fecha 20/12/2022 por la cantidad de \$141.12, evidencia fotográfica, factura con folio fiscal con terminación 61290D21777B de fecha 22/11/2022 por la cantidad de \$3,006.72 (sic), evidencia fotográfica, oficio de solicitud de pago, cotización, y requisición, factura con folio fiscal con terminación 277A8DAA0988 de fecha 19/12/2022 por la cantidad de \$955.00 y evidencia fotográfica, requisición, factura con folio fiscal con terminación 3331D8A25B65 de fecha 21/12/2022 por la cantidad de \$885.00, oficio de solicitud, factura con folio fiscal con terminación D5A356D4B07D de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$2,000.00, factura con folio fiscal con terminación 67F588B21C9A de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$2,000.00, factura con folio fiscal con terminación 0835CEC03F40 de fecha 20/12/2022 por la cantidad de \$484.00, factura con folio fiscal con terminación E39BE8806AD2 de fecha 19/12/2022 por la cantidad de \$1,093.00, factura con folio fiscal con terminación E5EAC3D7B516 de fecha 20/12/2022 por la cantidad de \$632.00, factura con folio fiscal con terminación BD1569B136CA de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$91.00, factura con folio fiscal con terminación 5B56322E4FED de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$91.00, factura con folio fiscal con terminación FEC0629CC81B de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$91.00, factura con folio fiscal con terminación C8B686E03C50 de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$91.00, factura con folio fiscal con terminación 198D7A4B036A de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$91.00, factura con folio fiscal con terminación D2FDB553ADE3 de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$700.00, factura con folio fiscal con terminación 192A39E0F919 de fecha 15 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$463.00, factura con folio fiscal con terminación 3EE0FF552B79 de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$670.00, factura con folio fiscal con terminación E9FE0784D0DA de fecha 16/12/2022

por la cantidad de \$950.01, factura con folio fiscal con terminación 367F4846EE63 de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$495.00, factura con folio fiscal con terminación B894AB05B986 de fecha 20/12/2022 por la cantidad de \$300.00, factura con folio fiscal con terminación 1B68FAA6DE4B de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$35.00, factura con folio fiscal con terminación 395307D29BE4 de fecha 16/12/2022 por la cantidad de \$990.10, factura con folio fiscal con terminación 6D47090040D1 de fecha 14/12/2022 por la cantidad de \$188.00, factura con folio fiscal con terminación 9018D088E66C de fecha 20/12/2022 por la cantidad de \$38.00, factura con folio fiscal con terminación 00FD3A04EA42 de fecha 21/12/2022 por la cantidad de \$38.00, factura con folio fiscal con terminación F06A3ABA909D de fecha 21/12/2022 por la cantidad \$1,152.00, requisición y evidencia fotográfica, factura con folio fiscal con terminación F11AE1872456 de fecha 22/12/2022 por la cantidad de \$1,827.60, factura con folio fiscal con terminación F11AE1872456 de fecha 22/12/2022 por la cantidad de \$1,827.60, factura con folio fiscal con terminación 4F41CEF5E7BC de fecha 24/12/2022 por la cantidad de \$1,764.00.

En relación a la cuenta de fondo fijo número 1111-01-0004-0008 denominada O... J... P... R..., al cierre del ejercicio fiscal 2022, cuenta con saldo deudor de 1,634.28 (sic) el cual se hará el descuento en el pago de su finiquito.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, no se comprueba el importe de \$54,900.29 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 29/100 moneda nacional), con base en lo siguiente:

- De la cuenta 1111-01-0001-0004 L... D... H... no obstante que se envía impresión de la póliza D00051 del 31 de agosto de 2023, por concepto de cancelación del fondo fijo L... D... H... por la cantidad de \$18,775.20 (dieciocho mil setecientos setenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional) así como estado de cuenta bancario del mes de enero de 2023, donde se reflejan dos depósitos por concepto de cancelación de fondo fijo L... D... H... por la cantidad total de \$8,695.90 (ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 90/100 moneda nacional), se hace la aclaración que en la póliza D00051, no se integró documentación comprobatoria y justificativa, así como no se remitió el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1111-01-0001-0004 del ejercicio fiscal 2023, que acredite su recuperación, por lo que subsiste el saldo observado.
- De la cuenta 1111-01-0004-0002 denominada C... E... A..., con los argumentos presentados y con la documentación anexa consistente en auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 1111-01-0004-0002 correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se confirma que el saldo por la cantidad de \$14,490.81 (catorce mil cuatrocientos noventa pesos 81/100 moneda nacional) no fue recuperado, a lo que el fideicomiso manifiesta que la C. C... E... A... ya no labora en el fideicomiso y se recuperará a la entrega de su finiquito, sin proporcionar evidencia de la recuperación del mismo.

Asimismo, en relación a la póliza E00102 del 03 de enero de 2022, no se remitió documentación para desvirtuar lo observado, por lo que la irregularidad persiste.

- De la cuenta 1111-01-0004-0004 G... A... V... G... subsiste lo observado por el importe de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), en virtud de que no obstante que se remite auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1111-01-0004-0004 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por la cantidad de \$22,938.24 (veintidós mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 moneda nacional), y estado

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de cuenta bancario Santander ...073-3, donde se refleja un depósito por la cantidad de \$67.86 (sesenta y siete pesos 86/100 moneda nacional), dichas comprobaciones no fueron consideradas para efectos de solventación, puesto que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), como se detalla:

GASTOS NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE				
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	RFC	Importe \$	Concepto
20/12/2022	AAA190A0-029A-4F46-81B3-9454FBF5D436	GOMR930610BT7	1,676.20	Luces Led
20/12/2022	3F1506FD-E858-43E5-8763-151D40046179	TKE1010101M7	141.12	Caja de Filtros
22/11/2022	8B87C5CC-6D17-4B44-9383-61290D21777B	AACR8409287C6	3,006.72	Carburador Completo, Filtro de Aire
19/12/2022	1e981f83-0bea-4674-bb80-277a8daa0988	PEVL720925IV4	955.00	Pintura, Charola, Brocha
21/12/2022	a6d4eac4-2d46-4534-a327-3331d8a25b65	RACN670226NA9	885.00	Consumo Restaurant
16/12/2022	AAA1F805-C914-4902-B151-D5A356D4B07D	GUMS851121TI9	2,000.00	Servicio de Alimentos
16/12/2022	AAA16B7F-3C1A-480D-89F4-67F588B21C9A	GUMS851121TI9	2,000.00	Servicio de Alimentos
20/12/2022	AAA177E1-BDEB-4345-9267-0835CEC03F40	CASF771207AQ6	484.00	Consumo de Alimentos 18 de diciembre de 2022
19/12/2022	AB9F607E-139A-4119-BC85-E39BE8806AD2	CADJ740703877	1,093.00	Consumo Restaurant
20/12/2022	48993769-8090-11ED-AE56-E5EAC3D7B516	CAG110830A23	632.00	Peaje, Efectivo
16/12/2022	773c54f8-572e-4172-8228-bd1569b136ca	CTS160504QL3	91.00	Peaje, Caseta San Blas
16/12/2022	74e5064d-c7f4-46be-8037-5b56322e4fed	CTS160504QL	91.00	Peaje, Caseta San Blas
16/12/2022	66fca2d0-3281-4977-bf54-f2c0629cc81b	CTS160504QL	91.00	Peaje, Caseta San Blas
16/12/2022	4ee65665-def4-491b-b71b-c8b686e03c50	CTS160504QL	91.00	Peaje, Caseta San Blas
16/12/2022	de917791-5fc9-4544-91dc-198d7a4b036a	CTS160504QL	91.00	Peaje, Caseta San Blas
16/12/2022	AAA11295-FD15-4189-9C40-D2FDB553ADE3	RECE800816BI1	700.00	Consumo de Alimentos 15 de diciembre de 2022
15/12/2022	CAAE24E6-2D72-400B-80B6-192A39E0F919	ZUIJP7806036U9	463.00	Pija K-LATH Aguda. Rondana Plana, punta philips
16/12/2022	9D9A4615-F3BD-4C9F-B957-3EE0FF552B79	HCM200730LIA	670.00	Consumo de Alimentos
16/12/2022	EB863A53-32DF-4ED8-B2FA-E9FE07B4D0DA	HCM200730LIA	950.01	Extensión Gorila
16/12/2022	07A2FD60-2D85-4780-BF53-367F4846EE63	HCM200730LIA	495.00	Tijera Multiusos
20/12/2022	683AD4B0-3ABB-40E9-969A-B894AB05B986	SGG08072916A	300.00	Premium 23.99 Ltrs
16/12/2022	A255E48A-7DA4-11ED-AE6F-1B68FAA6DE4B	CAV160509UC3	35.00	Peaje Efectivo
16/12/2022	5B6D4FDB-57E6-47D0-9D12-395307D29BE4	GOC9303301F4	990.19	Magna 42.33 Ltr
14/12/2022	2494ACCF7BDF11EDB5EF6D47090040D1	CAV160509UC3	188.00	Peaje, Efectivo
20/12/2022	1FFD8350-1670-429D-80AB-9018D088E66C	CPF6307036N8	38.00	Servicio de Peaje, y cruce carretero Compostela
21/12/2022	67FB3821-A618-4904-B1F6-00FD3A04EA42	CPF6307036N8	38.00	Servicio de Peaje, y cruce carretero Compostela
21/12/2022	2A9A3C2B-6A80-4D29-8318-F06A3ABA909D	TCH850701RM1	1,152.00	Ciel Ag 20Lt Gato
22/12/2022	143CFAE2-C607-472F-BAF7-	ZHO100422LJ5	1,827.00	Consumo de Alimentos

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)				
Fecha	Número	RFC	Importe \$	Concepto
24/12/2022	F11AE1872456	TKE1010101M7	1,764.00	Bolsas plásticas
	2135DF3B-1832-4564-9D5A-4F41CEF5E7BC			
	Total		22,938.24	

FUENTE: Oficio ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023, oficio DG.FIBBA/534/2023 de fecha de notificación 20 de noviembre de 2023.

De la cuenta 1111-01-0004-0008 O... J... P... R..., subsiste lo observado por la cantidad de \$1,634.28 (mil seiscientos treinta y cuatro pesos 28/100 moneda nacional), en virtud de que al cierre del ejercicio 2022, no ha sido recuperado, a lo que el Fideicomiso manifestó que se hará el descuento en el pago de su finiquito, omitiendo proporcionar evidencia de la recuperación de dicho saldo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48

De la revisión a la cuenta «1111-01 Fondos Fijos», a las pólizas con su documentación anexa que forman parte de la muestra de auditoría y a los estados de cuenta bancarios; se observa la falta de documentación comprobatoria y justificativa de los gastos efectuados con los recursos del fondo, por un importe de \$11,554.71 (once mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional); como se describe a continuación:

- De la cuenta «1111-01-0001-0004 L... D... H...»

- De la revisión a los registros contables de la póliza D00060 de fecha 31 de agosto de 2022 con cargo a diferentes partidas; se detecta la falta de justificación en las erogaciones efectuadas por un importe de \$2,924.00 (dos mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), así mismo se advierte que no se comprueban gastos por un importe de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se observa el importe de \$4,174.00 (cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

GASTOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA, NI COMPROBATORIA							
Partida	Comprobante fiscal Digital por Internet (CFDI)/Recibo/Ticket				Importe \$		Irregularidad
	Fecha	Número	RFC	Importe \$	No Comprobado	No Justificado	
21106	29/08/2022	598F80D7-97C1-8246-A9B8-CF340134915E	ODM950324V2A	738.00		738.00	La requisición carece de la firma de Autorización de la Directora General, no se acredita la recepción de los bienes por parte del área usuaria.
21102	29/08/2022	416B437C-465D-	ODM950324V2A	553.00		553.00	La requisición carece de la

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Comprobante fiscal Digital por Internet (CFDI)/Recibo/Ticket				Importe \$		Irregularidad
	Fecha	Número	RFC	Importe \$	No Comprobado	No Justificado	
		B845-A351-A4490F8135FC					firma de Autorización de la Directora General, no se acredita la recepción de los bienes por parte del área usuaria.
21102	29/08/2022	D08BE48C-C27D-4569-89BF-F139DC0B05FB	ALU830902ST5	957.00		957.00	La requisición carece de la firma de Autorización de la Directora General, no se acredita la recepción de los bienes por parte del área usuaria.
34701	22/08/2022	3ED88A2D-A0BE-4B18-A350-896B487C5947	TAP000504G71	176.00		176.00	Sin requisición y no se acredita la recepción de los bienes por parte del área usuaria.
26101	23/08/2022	8ae85e5b-62f9-460d-85bd-77d33ffffbf19	GOC9303301F4	500.00		500.00	Sin requisición y no se acredita la recepción de los bienes por parte del área usuaria.
37901	15/08/2022	0862	CALR670208LM8	15.00	15.00		Ticket en copia simple (No cumple con requisitos fiscales) y no establece el uso en actividades propias del fideicomiso.
37901	10/08/2022	203		54.00	54.00		Ticket en copia simple (No cumple con requisitos fiscales) y no establece el uso en actividades propias del fideicomiso.
37901	16/08/2022	10761	CNA930804QP7	28.00	28.00		Ticket en copia simple (No cumple con requisitos fiscales) y no establece el uso en actividades propias del fideicomiso.
37901	29/08/2022	0995	CALR670208LM8	15.00	15.00		Ticket en copia simple (No cumple con requisitos fiscales) y no establece el uso en actividades propias del fideicomiso.
21504	23/08/2022	4036	RARG8411213I5	1,077.00	1,077.00		Copia simple de Nota de Venta (No cumple con requisitos fiscales)
21504	17/08/2022	4029	RARG8411213I5	61.00	61.00		Copia simple de Nota de Venta (No cumple con requisitos fiscales)
Total				4,174.00	1,250.00	2,924.00	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, pólizas y estados de cuenta bancarios de la cuenta Santander Cta. 0733 solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Nota: Las Pólizas de la salida del recurso son E00556 del 24/05/2022 y E00778 del 01/08/2022.

- De la cuenta «1111-01-0004-0004 G... A... V...G...»

2. De la revisión a los registros contables de la póliza «D00026» de fecha 04 de mayo de 2022 con cargo a la partida «21601 Materiales y artículos de limpieza», se observa que no se justifica la erogación efectuada por el importe de \$3,162.00 (tres mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

GASTOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Partida	Fecha	Comprobante fiscal Digital (CFDI)		Importe \$	Importe \$ Sin Justificar	Irregularidad
		Número	RFC			
21601	11/04/2022	F8EAA9DF-62FD-4C79-8DCB-74E95F2FCC7B	RGU850415SB0	3,162.00	3,162.00	Adquisición de shampoo, acondicionador, gel ducha y jabón de barra sin requisición y sin que se justifique su aplicación en actividades institucionales.
Total				3,162.00	3,162.00	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, pólizas y estados de cuenta bancarios Santander Cta ...0733 solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Nota: La Póliza de la salida del recurso es E00401 del 11/04/2022.

3. De la revisión a los registros contables de la póliza «D00056» de fecha 01 de agosto de 2022, con cargo a diferentes partidas; se observa que no se justifican las erogaciones efectuadas por el importe de \$4,218.71 (cuatro mil doscientos dieciocho pesos 71/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

GASTOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Partida	Fecha	Comprobante fiscal Digital (CFDI)		Importe \$	Importe Sin Justificar \$	Irregularidad
		Número	RFC			
39901	07/07/2022	0DF6C6FE-10C4-4C16-A367-5178721D4852	BVI100310M94	512.00	512.00	Consumo de alimentos sin relación firmada del personal que recibió los alimentos, ni el motivo o actividad institucional por la cual se generó el gasto.
22302	08/07/2022	F37CEBA4-D7E8-4EAF-93B0-B25D278E1856	NWM9709244W4	1,053.00	1,053.00	sin pliego de viáticos Adquisición de Cafetera sin requisición que acredite la necesidad, uso y destino, así mismo no se anexa evidencia de la recepción de la persona que resguarda el bien.
22105	08/07/2022	F4A97704-E87F-4E95-8BA2-21BB97F0DE30	NWM9709244W4	441.70	441.70	Adquisición de Leche, desechable, azúcar sin requisición, que acredite la necesidad, uso y destino, así mismo no se anexa evidencia de la persona y área que recibe los bienes.
22105	08/07/2022	CE80E912-1E74-43BA-BBEA-8A1B2A45594A	NWM9709244W4	402.00	402.00	Adquisición de Galletas sin requisición, que acredite la necesidad, uso y destino, así mismo no se anexa evidencia de la persona y área que recibe los bienes.
27205	07/07/2022	AAA1D127-AA4D-4BCE-B2F8-C2952E426F6F	MEPN780709PQ2	1,810.01	1,810.01	Adquisición de Guantes y alcohol, sin requisición, que acredite la necesidad, uso y destino, así mismo no se anexa evidencia de la persona y área que recibe los artículos.
Total				4,218.71	4,218.71	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, pólizas y estados de cuenta bancarios Santander Cta. ...0733, mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Nota: La Póliza de la salida del recurso es E00667 del 07/07/2022.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2022; apartado 5. Lineamientos, fracción I. Fondo Revolvente, numerales 10, incisos A), B) y D) y 11 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto Público de la Administración del Gobierno del Poder Ejecutivo; 3, sub fracciones II.3, II.3.1 y II.3.3, 18, fracciones III, V, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos tercero, quinto y sexto de las funciones de la Subdirector Administrativa y Financiera, primero, segundo y tercero de las funciones del Departamento de Contabilidad General y sexto y octavo de las funciones de la Oficina de Bancos y Pagos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,554.71 (once mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; encargada de la oficina de bancos y pagos del 23 de marzo de 2022 al 5 de diciembre de 2022; secretaria de la dirección general del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de oficina del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 2.

Respuesta.

Póliza. D00026.- Se anexa requisición que ampara su uso y destino.

Respuesta.

Póliza. D00056.- Se anexa la siguiente documentación para su comprobación y justificación.

- Referente a la factura con folio fiscal 0DF6C6FE-10C4-4C16-A367-5178721D4852, de fecha 07 de julio de 2022, por la cantidad de \$512.00, misma que se encuentra firmada por Román Sandoval, que en su momento laboraba como encargado de nóminas del Fideicomiso Bahía de Banderas; anexando comprobante del IMSS alta y baja para corroborar lo dicho, quedándose a trabajar después de su jornada laboral, por tal motivo se le proporciona alimentación, no existe pliego de comisión ya que era trabajador adscrito a Nuevo Vallarta, Nayarit.
- Referente a la factura con folio fiscal F37CEBA4-D7E8-4EAF-93B0-B25D278E1856, de fecha 08 de julio de 2022, por la cantidad de \$1,053.00 se anexa requisición que ampara su uso y destino y firma de la persona que resguarda el bien.
- Referente a la factura con folio fiscal F4A97704-E87F-4E95-8BA2-21BB97F0DE30, de fecha 08 de julio de 2022, por la cantidad de \$441.70 se anexa requisición que ampara su uso y destino y firma de la persona que recibió el bien.

- Referente a la factura con folio fiscal CE80E912-1E74-43BA-BBEA-8A1B2A45594A, de fecha 08 de julio de 2022, por la cantidad de \$402.00 se anexa requisición que ampara su uso y destino y firma de la persona que recibió el bien.
- Referente a la factura con folio fiscal AAA1D127-AA4D-4BCE-B2F8-C2952E426F6F, de fecha 07 de julio de 2022, por la cantidad de \$1,810.01 se anexa requisición que ampara su uso y destino y firma de la persona que recibió el bien Sr. E... P..., jefe de almacén.

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 1.

Respuesta.

Partida 21106.- se anexa requisición debidamente firmada, así como la acreditación de la recepción del bien.

Partida 21102.- se anexa requisición debidamente firmada, así como la acreditación de la recepción del bien.

Partida 34701.- se anexa requisición debidamente firmada, así como la acreditación de la recepción del bien.

Partida 26101.- se anexa requisición debidamente firmada, así como la acreditación de la recepción del bien.

Partidas 37901 y 21504.- se realizó devolución por la cantidad de \$1,250.00 por los gastos no comprobados, se anexa impresión de comprobante de pago de fecha 17/11/2023, póliza D0100 de fecha 30/11/2023 y comprobante de transferencia por la cantidad de \$1,220.00 y la póliza D00060 de fecha 31/08/2022.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se comprueba y aclara el importe de \$10,304.71 (diez mil trescientos cuatro pesos 71/100 moneda nacional), con base en lo siguiente:

Del numeral 1. De la cuenta «1111-01-0001-0004 L... D... H...», se aclara lo señalado respecto a la falta de justificación por el importe de \$2,924.00 (dos mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que se remitió evidencia documental que justifica los gastos.

Del numeral 2. De la cuenta «1111-01-0004-0004 G... A... V...G...», se aclara el importe observado por la cantidad de \$3,162.00 (tres mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), registrado en la póliza «D00026» de fecha 04 de mayo de 2022, en virtud de que se remite requisición firmada por la C. C... E...A... R..., justificando su aplicación en la casa de visitas.

Del numeral 3. En la póliza «D00056» de fecha 01 de agosto de 2022, se remiten requisiciones firmadas por concepto de alimentos, adquisiciones de cafetera, guantes y alcohol, galletas, que ampara su uso y destino, debidamente firmadas por la persona que recibió el bien, por lo que se justifica el importe observado por la cantidad de \$4,218.71 (cuatro mil doscientos dieciocho pesos 71/100 moneda nacional).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Sin embargo, continúa pendiente de aclararse lo correspondiente a la cantidad de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) referente al numeral 1 con relación a la cuenta «1111-01-0001-0004 L... D... H...», ya que se remite impresión de la póliza D00100 del 30 de noviembre de 2023, por concepto de cambio por error contable de la póliza D00060 del 31 de agosto de 2022 por la cantidad de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) donde se refleja cargo a la cuenta bancaria ...3309 contra Resultado del Ejercicio 2022, anexando comprobante de transferencia, se hace la aclaración que no se remitió estado de cuenta bancario del ejercicio fiscal 2023 de la cuenta ...3309, que acredite su recuperación, por lo que la irregularidad persiste.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a los auxiliares contables de la cuenta «1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo» y del seguimiento al «Resultado Núm. 9 Observación Núm.1.AF.21.EE.48» emitido en el Informe Individual Definitivo del Fideicomiso Bahía de Banderas respecto de la cuenta pública 2021; se observa que cuentan con saldos de ejercicios anteriores que permanecen pendientes de recuperar al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$42,543.26 (cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), los cuales no presentaron movimientos durante el ejercicio fiscal 2022, a lo que el Fideicomiso manifestó en oficio interno DC/FIBBA/005/2022 28 de julio de 2022, «Se desconoce el registro ya que una vez que se entra al Sistema para ingresar a auxiliar 2021, sale un recuadro que dice "La función o el procedimiento spRepAuxiliarSoloTotales(sic) tiene demasiados argumentos"», «No se encontraron contratos de esos proveedores», «No se tienen evidencias de la recuperación o cancelación de los anticipos pendientes de amortizar», «Se desconoce si el fideicomiso recibió el bien o servicio contratado», por lo anterior, se advierte que de las siguientes cuentas contables no se han establecido mecanismos de control que le permitan al Fideicomiso integrar, registrar y realizar acciones para la amortización del saldo, así como que no se han realizado gestiones para determinar su validez, cancelación o en su caso depuración de los estados financieros, como se muestra a continuación:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO AMORTIZADOS Y SIN GESTIONES NI SEGUIMIENTO			
Cuenta	Descripción	Importe \$	Comentario
1131-02-0012	S... d... A... y F...	7,766.64	
1131-02-0015	A... C... E... S...	4,300.00	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0024	A...S... de P... V... S.A. de C.V.	7,340.40	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0158	T... S... A... P... I... de C.V.	2,164.45	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0161	J... M... A... C...	1,984.74	Seguimiento Ejercicio 2021

Cuenta	Descripción	Importe \$	Comentario
1131-02-0166	M... de B... de B... N...	1,100.22	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0173	I... S.A. de C.V.	30.00	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0176	G... T... S.A. de C.V.	881.63	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0182	G... M... F... M...	1,136.80	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0199	J... A... G... G...	8,004.00	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0207	M... D... C...	1,879.20	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0221	T... P... T... S.A. de C.V.	791.00	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0233	Q... C... de S.A. de C.V.	250.00	Seguimiento Ejercicio 2021
1131-02-0239	O... G...	1,392.00	
1131-02-0240	V... y V... P... SA de CV	835.20	
1131-02-0247	I... Y... G...	1,410.98	
1131-02-0248	J... A... P... L...	1,276.00	
Total		42,543.26	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 e información solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 22, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción II, sub fracciones II.3, II.3.1, 13, fracciones I y XIV, 18, fracciones I, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafo tercero de las funciones del Director General, párrafo sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, cuarto y quinto del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: directora general del 1 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022; directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

Descripción	Importe	Comentarios
S... de A... y F...	7,766.64	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en las pólizas D00773 del 25/05/2021 como primer anticipo por credencialización a personal de seguridad por la cantidad de \$2,574.60 y la póliza D00774 del 25/05/2021, como segundo anticipo por credencialización a personal de seguridad por la cantidad de \$5,192.04 asimismo se hace la búsqueda de la póliza en la cual se debió amortizar los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción	Importe	Comentarios
		<i>anticipos no encontrando póliza alguna en relación con el concepto de los anticipos, por los que se seguirá con la búsqueda en el sistema de contabilidad para poder amortizar dichos importes.</i>
A... C... E... S...	4,300.00	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D01046 del 04/07/2019 como anticipo por Bomba de Dirección por la cantidad de \$4,300.00 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.</i>
A...S... de P... V... SA de CV	7,340.40	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00630 del 22/04/2020 como anticipo por Refacciones unidad 12T por la cantidad de \$7,340.40 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.</i>
T... S.A.P.I. de C.V.	2,164.45	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en las pólizas D01845 del 13/11/2020 como anticipo por aceite de transmisión por la cantidad de \$1,667.58 y la póliza D01935 del 30/11/2020, como anticipo por refacciones por la cantidad de \$496.87 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizaron dichos anticipos.</i>
J... M... A... C...	1,984.74	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en las pólizas D00311 del 28/02/2020, como diferencia por cancelación de anticipo por la cantidad de \$1,984.74, asimismo mediante la póliza D00462 se amortizo (sic) la cantidad de \$1,142.04, quedando el saldo en cantidad de \$842.70 como anticipo pendiente de cancelar, por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza o pólizas donde se amortizo (sic) dicho anticipo, en relación a la póliza número D00494 de fecha 31/03/2020, no se amortiza importe alguno.</i>
M... de B... de B... N...	1,100.22	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00060 del 16/01/2020 como anticipo por pago de predial por la cantidad de \$1,100.22 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.</i>
G... T... S.A. de C.V.	881.63	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 no se encontró el origen del saldo por lo que se seguirán analizando los auxiliares para encontrar las pólizas de origen, así como la póliza donde se amortizó el anticipo</i>
G... M... F... M...	1,136.80	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 no se encontró el origen del saldo por lo que se seguirán analizando los auxiliares para encontrar las pólizas de origen, así como la póliza donde se amortizó el anticipo</i>
J... A... G... G...	8,004.00	<i>Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00484 del 04/04/2019 como anticipo por pastillas de cloro para alberca, por la cantidad de \$8,004.00 por lo</i>

Descripción	Importe	Comentarios
		que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizo (sic) amortizó (sic) dicho anticipo.
M... D... C...	1,879.20	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00641 del 12/04/2019 como anticipo por cantera de 30x30, por la cantidad de \$1,879.20 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.
T... P... T... S.A. de C.V.	791.00	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00058 del 15/01/2020 como anticipo por servicio de internet, por la cantidad de \$791.00 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.
Q... C... de S... S.A. de C.V.	250.00	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en las pólizas D01305 del 18/08/2020 como anticipo por tubo de soporte para desbrozadora por la cantidad de \$218.60 y la póliza D01541 del 30/09/2020, como anticipo por parabrisas unidad 59, por la cantidad de \$31.40 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar las pólizas donde se amortizaron dichos anticipos.
O... G...	1,392.00	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00304 del 26/02/2021 como anticipo por cepillado de cabeza de unidad 15.1, por la cantidad de \$1,392.00 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.
V y V P... S.A. de C.V.	835.20	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D00385 del 12/03/2021 como anticipo por renta de andamios, por la cantidad de \$835.20 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.
I... Y... G...	1,410.98	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D01733 del 05/11/2021 como anticipo por parabrisas, por la cantidad de \$1,410.98 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.
J... A... P... L...	1,276.00	Una vez analizados los auxiliares de los ejercicios del 2019 al 2022 se encontró el origen del saldo en la póliza D01766 del 11/11/2021 como anticipo por refacciones, por la cantidad de \$1,276.00 por lo que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizó dicho anticipo.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se confirma que no se han establecido mecanismos de control que le permitan al Fideicomiso integrar, registrar y realizar acciones para la amortización

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

del saldo ni se realizaron gestiones para determinar su validez, cancelación o, en su caso, depuración de los estados financieros, por la cantidad de \$42,543.26 (cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), argumentando que se están analizando los movimientos contables para encontrar la póliza donde se amortizaron dichos anticipos.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, pólizas con documentación anexa y estados de cuenta bancarios; se detecta que no se efectuaron gestiones para la amortización y/o recuperación de los anticipos registrados contablemente en la cuenta «1131-02 Anticipo a Proveedores Desarrollo NV» correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de acuerdo al cuadro siguiente, asimismo no se acredita contar con un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare las erogaciones realizadas por un importe de \$22,479.89 (veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 89/100 moneda nacional), en relación a lo que se indica a continuación en la columna de «Irregularidad Adicional»:

ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2022 NO AMORTIZADOS, NI COMPROBADOS				
Cuenta	Proveedor	Concepto	Importe Registrado como Anticipo\$	Irregularidad Adicional
1131-02	Anticipo a Proveedores Desarrollo NV			
1131-02-0018	Maquinaria del H... SA de CV	Anticipos tractores podadores (anticipo maquinaria del H... SA)	9,800.00	En la póliza E01020 del 23/09/2022 se advierte que no se remite la documentación comprobatoria y justificativa de la obligación de aplicar el anticipo, derivado de la falta de documento expedido por parte del proveedor.
1131-02-0130	G... O... SA de CV	Diferencia en pago (pago a G... O... SA de CV)	2,000.00	En la póliza E01356 del 28/11/2022, se registra el anticipo, sin embargo, no se remite evidencia que acredite que el anticipo ya fue aplicado en otra adquisición o si ya fue reintegrado a la cuenta bancaria, ya que se advierte se afectan los momentos presupuestales, así como el rubro del gasto.
1131-02-0251	A... R... B...	Anticipo (pago a A... M... R... B...)	9,131.52	Se advierte en la póliza E01182 del 31/10/2022 que se transfiere el 29/10/2022 el importe de \$71,708.88 en relación al CFDI con terminación ...141c el cual fue cancelado, identificando que se tiene otro CFDI con terminación ...1ae1 por un importe de \$62,577.36 de fecha 31/10/2022 el cual se encuentra vigente, así mismo se visualiza que la diferencia entre los importes de los CFDI por \$9,131.52 se registra a la cuenta de Anticipos, cuando no se acredita que corresponde a uno.

Cuenta	Proveedor	Concepto	Importe Registrado como Anticipo\$	Irregularidad Adicional
1131-02-0252	A... y C... C... S.A. de C.V.	Anticipo por material eléctrico (pago a A... y C... C... SA de CV)	1,591.68	En la póliza E01248 del 07/11/2022 se advierte que no se remite la documentación comprobatoria y justificativa de la obligación de aplicar el anticipo, derivado de la falta de documento expedido por parte del proveedor, únicamente se identifica dentro de los documentos un CFDI con terminación ...A80C expedido el 09/11/2022 por \$43.31, sin que se compruebe documentalmente el importe restante por \$1,548.37.
Total			22,523.20	

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, información solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 4, párrafos segundo y cuarto, 81 y 97 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2022; 3, fracción II, sub fracciones II.2, II.3, II.3.1, II.3.3 y párrafo último, 13, fracción XIV, 17, fracción VI y párrafo último y 18, fracciones III, V, VI y VIII y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos tercero de las funciones del Director General, quinto y sexto de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, segundo, tercero, cuarto y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$22,479.89 (veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 89/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; directora regional Nuevo Vallarta del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; subdirector administrativo y financiero del 16 de agosto de 2022 al 14 de octubre de 2022; subdirectora administrativa y financiera del 15 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; encargada de la oficina de bancos y pagos del 23 de marzo de 2022 al 5 de diciembre de 2022; jefe de oficina del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

Descripción	Importe	Comentarios
M... del H... S.A. de C.V.	9,800.00	Se hace constar que el importe en cantidad de \$9,800.00 deriva de un anticipo a M... del H... S.A de C.V. misma que venía en dólares haciéndose la transferencia el 23/09/2022 y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción	Importe	Comentarios
		contabilizándose como anticipo, mediante la póliza E01020 del 23/09/2022, por lo que con la póliza D00106 del 30/11/2023, se cancela el anticipo por la devolución del importe en cantidad de \$9,800.00 con fecha 16/11/2022; se aporta la póliza D00106 del 30/11/2023, póliza E01020 del 23/09/2022, estado de cuenta ...073-3 del mes de septiembre de 2022, de la carátula y hoja donde se refleja el retiro, movimientos contables de la cuenta 1131-02-0018 denominada M... del H... SA de CV, del ejercicio 2022 y 2023 (sic)
G... O... S.A. de C.V.	2,000.00	El importe en cantidad de \$2,000.00 deriva de un anticipo por diferencia de pago mismo que se registró en la póliza E01356 del 28/11/2022, y cancelándose en la póliza E01468 del 19/12/2022, en la cual erróneamente lo abonaron a la cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos, debiendo ser la cuenta 1131-02-0130 denominada G... O... SA de CV, por lo que mediante la póliza D00114 del 30/11/2023, se reclasifica la póliza E01468 del 19/12/2022; se anexa auxiliar de la cuenta 1131-02-0130 denominada G... O... SA de CV del ejercicio 2023, póliza E01468 DEL 19/12/2022, auxiliar de la cuenta 1131-02-0130 denominada G... O... SA de CV del ejercicio 2022, póliza E01356 del 28/11/2022, auxiliar de la cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos del ejercicio 2023, póliza E01468 del 19/12/2022, auxiliar de la cuenta 2112-1-26101 denominada Combustibles, Lubricantes y Aditivos del ejercicio 2022.
A... R... B...	9,131.52	Se hace constar que el importe en cantidad de \$9,131.52 deriva de un anticipo a A... R... B..., misma que se cancela con la póliza D00113 del 30/11/2023, ya que se hace el pago de la factura número 6 con la transferencia de fecha 31/10/2022, y al no completar el proveedor el material , cancela la factura 6 y emite la 7 de fecha 31/10/2022, por la cantidad de \$62,577.36 quedando como anticipo la cantidad de \$9,131.52, según póliza E01182 del 31/10/2022 y con fecha 16/11/2022 se emite la factura 9 con el material pendiente de entregar , se aporta póliza D00113 del 30/11/2023, factura folio 9, por la cantidad de \$9,131.52, XML, auxiliar de cuenta 1131-02-0251 denominado A... R... B..., del 01/01/2022 al 31/12/2022, póliza E01182 del 31/10/2022, comprobante de operación de transferencia, factura folio 6, por la cantidad de \$71,708.88, XML, factura folio 7, por la cantidad de \$62,577.36, caratula (sic) del estado de cuenta y hoja donde se refleja la transferencia de las dos facturas.

Descripción	Importe	Comentarios
A... y C... C... S.A. de C.V.	1,591.68	Se hace constar que el importe en cantidad de \$1,591.68 deriva de un anticipo a A... y C... C... S.A. de C.V. por material eléctrico, mismo que al 31 de diciembre de 2022, no se canceló el anticipo, habiéndose expedido las facturas con las que se debió cancelar, por lo que se aporta la póliza E01248 del 07/11/2022, con su soporte documental, entre esa documentación se integra la factura original PVA0027060 del 09/11/2022 en cantidad de \$43.31, impresión de la factura con folio fiscal A665DAA7-F31D-41CB-B3DC-3E2F6C775E3D (PVA28932) en cantidad de \$1,548.37.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Se comprueba y aclara el importe de \$11,131.52 (once mil ciento treinta y un pesos 52/100 moneda nacional), con base en lo siguiente:

El Fideicomiso manifiesta en sus argumentos que el saldo de la cuenta «1131-02-0130 G... O... SA de CV» por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) fue abonado por error en la cuenta 2112-1-26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, mediante la póliza E01468 del 19 de diciembre de 2022, importe que fue reclasificado en la póliza D00114 del 30 de noviembre de 2023, haciéndose constar en el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1131-02-0130 por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, por lo que se aclara el importe observado como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS									
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en	
			Fecha	Cargos \$				Abonos \$	2023
					Cargos \$	Abonos \$			
26101	Combustibles, Lubricantes y	E01468	19/12/2022	2,000.00			Pago a G...O...		
2112-1-26101	Aditivos					2,000.00			
2112-1-26101	Combustibles, Lubricantes y	D00114	30/11/2023				Reclasificación de la póliza E01468.	2,000.00	
1131-02-0130	Aditivos								
	G... O... SA de CV								2,000.00
	Total			2,000.00	2,000.00			2,000.00	2,000.00

FUENTE: Oficio ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023, oficio DG.FIBBA/534/2023 de fecha de notificación 20 de noviembre de 2023.

Se hace constar que el saldo de la cuenta 1131-02-0251 por la cantidad de \$9,131.52 (nueve mil ciento treinta y un pesos 52/100 moneda nacional), fue cancelado y registrado mediante la póliza D00113 del 30 de noviembre de 2023, en la que se integra Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), con folio fiscal f09642a6-e7c4-48e9-906a-3569f1844b62.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Sin embargo, subsiste observado el importe de \$11,348.37 (once mil trescientos cuarenta y ocho pesos 37/100 moneda nacional), así como las irregularidades correspondientes a las siguientes cuentas:

En relación a la cuenta «1131-02-0018 M... del H... SA de CV» no obstante que se envía auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1131-02-0018 por los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y la póliza D00106 del 30 de noviembre de 2023, por concepto de cancelación del anticipo del proveedor M... del... H... S.A... de... C.V... en la que se integra copia simple del estado de cuenta bancario de la cuenta ...073-3, se hace la aclaración que no se acredita el reintegro a la cuenta bancaria, toda vez que dicho estado de cuenta corresponde al ejercicio fiscal 2022, donde se refleja el otorgamiento, sin embargo se omite remitir el estado de cuenta bancario de la cuenta ...073-3, del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2023, donde se refleje el reintegro del importe objeto de observación por la cantidad de \$9,800.00 (nueve mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

De la cuenta 1131-02-0251, es preciso señalar que se aprecia un error de registro al contabilizar en la partida de gasto 29101 Accesorios y Materiales del ejercicio fiscal 2023, la factura expedida el 16 de noviembre de 2022, afectando un ejercicio presupuestal diferente al que le correspondía.

Respecto a la cuenta 1131-02-0252, no obstante que se remite Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), con folio fiscal A665DAA7-F31D-41CB-B3DC-3E2F6C775E3D del 09 de diciembre de 2022, no se remitió la póliza y el auxiliar por cuentas de registro de la cuenta 1131-02-0252 del Ejercicio Fiscal 2023, donde acredite su cancelación por la cantidad de \$1,548.37 (mil quinientos cuarenta y ocho pesos 37/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Activo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a los auxiliares por cuenta de registros, a las pólizas con documentación anexa, así como a la documentación e información remitida por el Fideicomiso Bahía de Banderas, se detectaron saldos de naturaleza contraria por el importe de \$14,247,954.32 (catorce millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), así como errores de registro por la cantidad de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), como se muestra en las siguientes irregularidades:

1. En relación con la cuenta «1111-01 Fondos Fijos», se advierte que se reflejan saldos de naturaleza contraria por la cantidad de \$314,600.00 (trescientos catorce mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se solicitó remitir la evidencia de las gestiones para su reintegro, aclaración y/o corrección, y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7

de agosto de 2023 y oficio interno del 08 de agosto de 2023, el fideicomiso manifestó lo siguiente «Las cuentas 1111-01-0001-0003, 1111-01-0004-0012, 1111-01-0004-0015, 1111-01-0004-0016, 1111-01-0004-0017, 1111-01-0004-0018, corresponden a comprobación de gastos y no a fondos fijos, se está trabajando en las correcciones, así como en las demás cuentas», confirmando la irregularidad señalada, como se detalla a continuación:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0001-0003	E... L... B... Z...	0.00	10,000.00	172,500.00	-162,500.00
1111-01-0004-0012	J... A... P... L...	0.00	25,000.00	45,000.00	-20,000.00
1111-01-0004-0015	G... D... L... R...	0.00	5,000.00	108,000.00	-103,000.00
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...	0.00	0.00	6,500.00	-6,500.00
1111-01-0004-0017	M... D... R... P...	0.00	0.00	12,600.00	-12,600.00
1111-01-0004-0018	E... L... H... V...	0.00	0.00	10,000.00	-10,000.00
Total					-314,600.00

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares Contables de las Cuentas que se reflejan en la tabla, pólizas solicitado mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

2. De la cuenta «1112 Bancos/Tesorería», se advierte que reflejan saldos de naturaleza contraria, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, sin que se remita evidencia de las gestiones para su reintegro, aclaración y/o corrección, por la cantidad de \$13,899,747.43 (trece millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 43/100 moneda nacional) como se indica:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1112-04-0001	Santander Cta. ...0733	6,674,120.61	113,129,958.52	120,718,826.94	-914,747.81
1112-04-0002	Santander Cta. ...1708	15,000.38	31,039.39	8,031,039.39	-7,984,999.62
1112-04-0007	Santander ...348-8	0.00	0.00	5,000,000.00	-5,000,000.00
Total					-13,899,747.43

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares Contables de las Cuentas que se reflejan en la tabla, solicitado mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

3. En relación a la cuenta «1123-02-0004-0017 A... G... R... P...», se advierte que refleja saldos de naturaleza contraria generados durante el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de que en la póliza E01207 del 28 de noviembre de 2022, se observa que se realizaron registros incorrectos por concepto de «Gasto a Comprobar» afectando tanto a la cuenta en mención como a la cuenta «1112-04-0006 Santander Cuenta ...3309», de acuerdo a lo que se refleja en la tabla siguiente:

REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza E01207		Concepto del Movimiento	Registro de Movimientos Contables Correspondientes al Concepto que se Realizó	
		Movimientos Contables Afectados Incorrectamente			Cargos \$	Abonos \$
		Cargos \$	Abonos \$			
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	16,000.00	-	Gastos a Comprobar		16,000.00
1123-02-0004-0017	A... G... R... P...	-	16,000.00	A... G... R... P...	16,000.00	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

		Póliza E01207		Registro de Movimientos Contables	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Movimientos Contables Afectados Incorrectamente		Concepto del Movimiento	Correspondientes al Concepto que se Realizó
		Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$
	Sumas Iguales	16,000.00	16,000.00		16,000.00
					16,000.00

FUENTE: Póliza con documentación anexa, solicitada mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

- Del análisis a las siguientes pólizas en relación a la cuenta «1123-02-0004-0013 J... C... D...», se observa que se realizaron registros incorrectos por concepto de «Gastos a Comprobar» afectando tanto a la cuenta en mención como a la cuenta «1112-04-0006 Santander Cuenta ...3309», por la cantidad de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a lo que se refleja en la tabla siguiente:

REGISTROS CONTABLES ERRÓNEOS									
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Póliza		Movimientos Contables Afectados Incorrectamente		Concepto del Movimiento	Registro de Movimientos Contables	
			Fecha					Correspondientes al Concepto que se Realizó	
					Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	E01208	09/11/2022	15,000.00	-	Gastos a Comprobar		15,000.00	
1123-02-0004-0013	J... C... D...			-	15,000.00	J... C... D...	15,000.00		
1112-04-0006		E01209	14/11/2022	10,000.00	-			10,000.00	
1123-02-0004-0013	J... C... D...			-	10,000.00	J... C... D...	10,000.00		
1112-04-0006		E01210	25/11/2022	4,000.00	-			4,000.00	
1123-02-0004-0013	J... C... D...			-	4,000.00	J... C... D...	4,000.00		
	Sumas Iguales			29,000.00	29,000.00		29,000.00	29,000.00	

FUENTE: Póliza con documentación anexa y Auxiliares contables de las cuentas que se reflejan en la tabla, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

- En relación con la cuenta «1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo», se advierte que refleja saldos de naturaleza contraria, correspondientes a ejercicios anteriores por la cantidad de \$15,687.17 (quince mil seiscientos ochenta y siete pesos 17/100 moneda nacional) sin que se remita evidencia de las gestiones para su reintegro, aclaración y/o corrección, como se indica:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1124-01-0003-0018	C... O... N...	-10,962.00	0.00	0.00	-10,962.00
1124-01-0003-0034	E... A... J... M...	-4,725.17	0.00	0.00	-4,725.17
Total					-15,687.17

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares contables de las cuentas que se reflejan en la tabla, solicitados mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

- De la cuenta «1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo», se advierte que refleja saldos de naturaleza contraria, correspondientes a ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,919.72 (mil novecientos

diecinueve pesos 72/100 moneda nacional) sin que se remita evidencia de las gestiones para su reintegro, aclaración y/o corrección, como se indica:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Período		Saldo Final \$
		\$	Cargos \$	Abonos \$	
1131-02-0236	A... E... C...	-1,218.00	0.00	0.00	-1,218.00
1131-02-0238	R... LL... SA. de CV	-701.72	0.00	0.00	-701.72
Total					-1,919.72

FUENTE: Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares Contables de las Cuentas que se reflejan en la tabla, solicitado mediante oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 36, 37, 41 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo que emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 3, sub fracciones II.3.1 y II.3.2 y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos segundo, cuarto, quinto y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General y segundo de las funciones de la Oficina de Presupuestos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de la oficina de presupuestos del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Numeral 1.

Respuesta.

De la cuenta 1111-01-0001-0003 a nombre de E... L... B... Z... de los cuales se hace constar que la cantidad de \$82,500 (sic) y \$90,000 (sic) pesos, corresponden a la cuenta de devolución de gastos por comprobar haciendo un registro erróneo de cuentas contables, mediante póliza D00025 del 31 Julio 2023, se reclasificaron los movimientos que se anexan. Quedando un saldo de \$10,000.00 como fondo fijo mismo que se comprobó mas no se contabilizó, por lo tanto, se anexan a la presente, transferencia bancaria en cantidad de \$1,219.91 con fecha 20/12/2022, formato de liberación y comprobación de gasto de fecha 20/12/2022, relación detallada de documentación para reposición de fondo fijo, justificación de gastos fondo fijo, factura folio fiscal con terminación 0C33D27D015D de fecha 02/08/2022 por la cantidad de \$482.20, factura con folio fiscal con terminación 14356E861CE3, de fecha 14/08/2022, por la cantidad de 700.00, factura folio fiscal con

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

terminación 21BD3EF039AF, de fecha 11/08/2022, por la cantidad de \$258.00, factura folio fiscal con terminación 51917D0C3BCB, de fecha 12/08/2022, por la cantidad de \$1,14.00, factura folio fiscal con terminación 3785F097597D, de fecha 16/08/2022, por la cantidad de \$333.00, factura folio fiscal con terminación B476E8DE423C, del 18/08/2022, por la cantidad de \$446.99, factura folio fiscal con terminación B66A2C61A261 de fecha 30/08/2022, por la cantidad de \$1,096.90, factura folio fiscal con terminación 3230618097D7, de fecha 26/08/2022, por la cantidad de \$500.00, factura folio fiscal con terminación AB74A1BE8B33 de fecha 30/08/2022, por la cantidad de \$400.00, factura folio fiscal con terminación 054C60EEA83CA de fecha 11/08/2022 por la cantidad de \$500.00, factura folio fiscal con terminación 79DC97FC4AD9 de fecha 11/08/2022, por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación B3C969FCDDDE3, de fecha 21/09/2022, por la cantidad de \$269.00, factura folio fiscal con terminación 34D3D22A1985 del 03/09/2022, por la cantidad de \$320.00, factura folio fiscal con terminación 11140D76B9A5 de fecha 31/10/2022, \$200.00, factura folio fiscal con terminación 8120D750F524, del día 31/10/2022, por la cantidad de \$343.00, factura folio fiscal con terminación B9C7EDC4CF54 del 31/10/2022, por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación 71B939EE996A del 15/11/2022, por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación 15646D342513 del día 15/11/2022 por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación 33E2C7C3D294 del 15/11/2022 por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación E71B26138964 del 15/11/2022, por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación DF17BA60E115 de fecha 15/11/2022 por la cantidad de \$200.00, factura folio fiscal con terminación 6B01F991FBC5 de fecha 16/12/2022, por la cantidad de \$35.00, factura folio fiscal con terminación 936E02CEA373, de fecha 16/12/2022, por la cantidad de \$182.00, a la fecha no hay saldo deudor; a las cuales se anexa documentación comprobatoria.

De la cuenta 1111-01-0004-0012 a nombre de J... A... P... L..., se hace constar que por error involuntario se abonó a la cuenta de fondo fijo la cantidad de \$20,000.00 mediante la póliza D00074 del 30 de diciembre de 2022, siendo estos gastos a comprobar, por lo que mediante la póliza D00026 del 31 de julio de 2023 se reclasificó la póliza D00074 quedando el saldo de fondo fijo en cero. Se anexa el auxiliar del 2022 y 2023, la póliza D00026 del 31 de julio de 2023.

De la cuenta 1111-01-0004-0015 a nombre de G... D... L... R..., por error involuntario se abonó gastos a comprobar por \$50,000.00 y \$58,000.00 a la cuenta de fondos fijos, por lo cual trae un saldo negativo y mediante póliza D00027 de fecha 31 de julio de 2023 se reclasificó la póliza D00077 por la cantidad de \$50,000.00 así como la póliza D00028 del 31 de julio de 2023 por la cantidad de \$58,000.00, quedando su fondo fijo en cantidad de \$5,000.00 cantidad de \$3,000.00 y \$9,600.00 por lo que mediante las pólizas D00030 y D00031 ambas del 31 de julio de 2023, se reclasificó a la cuenta 1123-02-0004-0020 a nombre de G... D... L... R... por lo que la cuenta 1111-01-0004-0017 quedó con saldo en ceros.

De la cuenta 1111-01-0004-0016 a nombre de J... M... C... F..., el cual trae un saldo negativo por la cantidad de \$6,500.00, ya que por error involuntario mediante la póliza D00078, del 31 de diciembre de 2022 se abonó comprobación de gastos por lo que mediante la póliza D00029 del 31 de julio de 2023, se reclasificó a la cuenta 1123-02-0004-0019 a nombre de J... M... C... F... la cantidad de \$6,500.00 por lo que la cuenta 1111-01-0004-0016 quedó con saldo en ceros.

De la cuenta 1111-01-0004-0017 a nombre de M... D... R... P..., el cual trae un saldo negativo por la cantidad de \$12,600.00, ya que por error involuntario mediante la póliza D00079 y D00080 ambas del 31 de diciembre de 2022 se abonó la cantidad de \$3,000.00 y \$9,600 por lo que mediante las pólizas D00030 Y D00031 ambas del 31 de julio de 2023, se reclasificó a la cuenta 1123-02-0004-0020 a nombre de M... D... R... P... por lo que la cuenta 1111-01-0004-0017 quedó con saldo en ceros.

De la cuenta 1111-01-0004-0018 a nombre de E... L... H... V..., el cual trae un saldo negativo por la cantidad de \$10,000.00, ya que por error involuntario mediante la póliza D00081 del 19 de diciembre de 2022, se abonó comprobación de gastos por lo que mediante la póliza D00032 del 31 de julio de 2023, se reclasificó a la cuenta 1123-02-0001-0008 a nombre de E... L... H... V... la cantidad de \$10,000.00 por lo que la cuenta 1111-01-0004-0018 quedó con saldo en ceros.

Numeral 2.

Respuesta.

Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$	Comentarios
		Cargos \$	Abonos \$		
Santander cta ...073-3	6,674,120.61	113,129,958.52	120,718,826.94	-914,747.81	Se hicieron varias reclasificaciones y se está trabajando para identificar e integrar el saldo negativo
Santander cta ...170-8	15,000.38	31,039.39	8,031,039.39	-7'984,999.62	En relación al auxiliar 1112-04-0002 de fecha 09/12/2023, donde se refleja el saldo negativo en cantidad -\$-7'984,999.62 y mediante la póliza D00079 de fecha 31/10/2023, se registró la cantidad de \$8'440,103.47 mismo depósito que proviene de la cuenta de inversión y es un traspaso entre cuentas. Se anexa la documentación antes señalada.
Santander cta ...348-8	0.00	0.00	5,000,000.00	-5'000,000.00	En relación a los depósitos en cantidad de \$630,000.00 \$870,000.00 \$866,000.00 902,000.00 897,000.00 y \$835,000.00 todos de fecha 06 de diciembre de 2022, los cuales suman la cantidad de \$5'000,000.00 mismos que se registraron en la póliza número 100627, de fecha 07/12/2022, los cuales corresponden a ingresos por Penas de no Construcción, mismos que por error involuntario se contabilizaron en la cuenta número 1112-04-0006 denominada Santander ...330-9, reclasificándose en la

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$	Comentarios
		Cargos \$	Abonos \$		
					póliza número D00067 de fecha 31 de octubre de 2023, por lo que se anexa, al presente oficio la póliza número 100627 de fecha 07 de diciembre de 2022, póliza D00067 de fecha 31 de octubre de 2023, movimientos auxiliares de la cuenta 1112-04-0007 denominada Santander ...348-8, movimientos auxiliares de la cuenta 1112-04-0006 denominada Santander ...330-9 y estado de cuenta de la cuenta 1112-04-0007 denominada Santander ...348-8.
Total				-13'899,747.43	

Numeral 3.

Respuesta.

En relación a la póliza E01207 donde por errores del área Contable siendo la responsable la C...P... M... V... S... D..., se carga a la cuenta 1112-04-0006- Santander cuenta ...330-9 en cantidad de \$16,000.00 y abono a la cuenta 1123-02-0004-0017 a nombre de A... G... R... P... en cantidad de 16,000.00 y reclasificando los movimientos contables en la póliza D00068 del 31 de octubre de 2023; se anexan auxiliares de cuenta y pólizas E01207 y D00068 con documentación soporte.

Numeral 4.

Respuesta.

Con relación a las pólizas E01208, E01209 y E01210 de fechas 09, 14 y 25 de noviembre de 2022, dónde por error involuntario se carga a la cuenta 1112-04-0006 denominada Santander cuenta 65-50472330-9 y se abona a la cuenta 1123-02-0004-0013 a nombre de J... C... D... y reclasificando los movimientos contables en las pólizas D00043, D00044 y D00045 todas del día 31 de agosto de 2023; se anexan las pólizas antes mencionadas con documentación soporte.

Numeral 5.

Respuesta.

Se harán las gestiones para el reintegro, aclaración y/o corrección correspondiente. Se anexan auxiliares de la cuenta 1124-01-0003-0018 de los años 2019 y 2022 y auxiliar de la cuenta 1124-01-0003-0034 de los años 2019 y 2022.

Numeral 6.

Respuesta.

En relación a la cuenta 1131-02-0236 denominada A... E... C..., se identificó el origen del anticipo en la póliza D01423 del 10/09/2021 por lo que se analizaran (sic) los registros contables para identificar en que póliza y factura se aplicó y poder estar en posibilidades de cancelar dicho anticipo, por lo que se anexa auxiliar de la cuenta 1131-02-0236 del ejercicio 2020, 2021 y 2022 así como la póliza D01423, en relación al auxiliar del ejercicio 2021 el sistema de contabilidad no deja visualizar los auxiliares y se saca en la misma página en formato excel (sic).

Asimismo, en relación a la cuenta 1131-02-0236 denominada R... L... S.A.... de... C.V..., se identificó el origen del anticipo con las pólizas D00214 del 12/02/2021 y D00288 del 25/02/2021 por lo que se analizaran los registros contables para identificar en que póliza y factura se aplicó y poder estar en posibilidades de cancelar dicho anticipo, por lo que se anexa auxiliar de la cuenta 1131-02-0238 del ejercicio 2020, 2021 y 2022 así (sic) como las pólizas D00214 y D00288.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Del numeral 1. Con relación a la cuenta «1111-01-0001-0003 E... L... B... Z...», se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48 del presente informe, como sigue:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	D00082	31/12/2022	82,500.00		Devolución de gastos a comprobar E...L...B...Z...		
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309			90,000.00				
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...				82,500.00	Reclasificación de la póliza D00082.		
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...				90,000.00			
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...	D00025	31/07/2023				82,500.00	
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...						90,000.00	
1123-02-0001-0004	E...L...B...Z...							82,500.00
1123-02-0001-0004	E...L...B...Z...							90,000.00
Total				172,000.00	172,000.00		172,000.00	172,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Con relación a la cuenta «1111-01-0004-0012 J... A... P... L...» se hace constar que se realizó la siguiente reclasificación, aclarando el saldo de naturaleza contraria por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), como sigue:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
VARIAS	VARIAS	D00074.	30/12/2022	20,000.00		Reclasificación de la póliza		
1111-01-0004-0012	J... A... P... L...				20,000.00			
1111-01-0004-0012	J... A... P... L...	D00026	31/07/2023				20,000.00	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1123-02-004-0024	J... A... P... L...					D00074.		20,000.00
	Total			20,000.00	20,000.00		20,000.00	20,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Derivado de la reclasificación realizada mediante la póliza D00026 del 31 de julio de 2023, se determina que se modifica el saldo del fondo revolvente registrado en la cuenta «1111-01-0004-0012 J... A... P... L...», quedando cancelada como se indica:

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACION DE CUENTAS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0004-0012	J... A... P... L...	-20,000.00	20,000.00	0.00	0.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Con relación a la cuenta «1111-01-0004-0015 G... D... L... R...» se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48 del presente informe, por lo que se aclara el saldo de naturaleza contraria por la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) como sigue:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Número	Fecha	Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Reclasificaciones 2023	
				Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
VARIAS	VARIAS	D00083	31/12/2022	58,000.00		Comprobación de gastos J...C...D...		
1111-01-004-0015	G... D... L...				58,000.00			
1111-01-004-0015	G... D... L...	D00028	31/07/2023			Reclasificación póliza D00083	58,000.00	
1123-02-004-0013	J... C... D...							58,000.00
Varias	Varias	D00077		50,000.00		Comprobación de gastos G...D...L...R...		
1111-01-0004-0015	G...D...L...R...				50,000.00			
1111-01-0004-0015	G...D...L...R...	D00027	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00077.	50,000.00	
1123-02-004-0018	G...D...L...R...							50,000.00
	Total			108,000.00	108,000.00		108,000.00	108,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Con relación a la cuenta «1111-01-0004-0016 J... M... C... F...», se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48 del presente informe, por lo que se aclara el saldo de naturaleza contraria por la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), como sigue:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias cuentas de Gasto	Varias cuentas de Gasto	D00078	31/12/2022	6,500.00		Comprobación de Gastos		
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...				6,500.00			
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...	D00029	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00078.	6,500.00	
1123-02-0004-0019	J... M... C... F...							6,500.00
	Total			6,500.00	6,500.00		6,500.00	6,500.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Derivado de la reclasificación realizada mediante la póliza D00029 del 31 de julio de 2023, se determina se modifica el saldo del fondo revolvente registrado en la cuenta «1111-01-0004-0016 J... M... C... F...», quedando cancelada como se indica en la siguiente tabla:

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACION					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2022 \$	Movimientos del Periodo 2023		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0004-0016	J... M... C... F...	-6,500.00	6,500.00		0.00

Con relación a la cuenta «1111-01-0004-0017 M...D...R...P...», se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48 del presente informe, por lo que se acredita la cancelación del saldo de naturaleza contraria por la cantidad de \$12,600.00 (doce mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
Varias	Varias	D00079	31/12/2022	3,000.00		Comprobación de gastos M...D...R...		
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...				3,000.00			
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...	D00030	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00079.	3,000.00	
1123-02-004-0020	M...D...R...P...							3,000.00
Varias	Varias	D00090	31/12/2022	9,600.00		Comprobación de gastos M...D...R...		
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...				9,600.00			
1111-01-0004-0017	M...D...R...P...	D00031	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00080.	9,600.00	
1123-02-004-0020	M...D...R...P...							9,600.00
	Total			12,600.00	12,600.00		12,600.00	12,600.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Derivado de la reclasificación realizada mediante las pólizas D00030 y D00031, ambas del 31 de julio de 2023, se modifica el saldo del fondo revolvente registrado en la cuenta «1111-01-0004-0017 M...D...R...P...», quedando cancelada, como se indica:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicia 2022 \$	Movimientos del Periodo 2023		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0004-0017	M...D...R...P	-12,600.00	3,000.00		0.00
1111-01-0004-0017	M...D...R...P		9,600.00		
	Total		12,600.00		

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Con relación a la cuenta «1111-01-0004-0018 E...L...H...V...», se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48 del presente informe, con lo que se acredita la cancelación del saldo de naturaleza contraria por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	D00081	19/12/2022	10,000.00		Devolución Gastos a comprobar		
1111-01-0004-0018	E... L... H... V...				10,000.00			
1111-01-0004-0018	E... L... H... V...	D00032	31/07/2023			Reclasificación de la póliza D00081.	10,000.00	
1123-02-0001-0008	E... L... H... V...							10,000.00
	Total			10,000.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Derivado de la reclasificación realizada mediante la póliza D00032 del 31 de julio de 2023, se modifica el saldo del fondo revolvente registrado en la cuenta «1111-01-0004-0018 E... L... H... V...», quedando cancelada como se indica:

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo 2023		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0001-0018	E... L... H... V...	-10,000.00	10,000.00		0.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Del numeral 2. Se aclara lo correspondiente al saldo de naturaleza contraria de las cuentas «1112-04-0002 Santander Cta. ...1708» y «1112-04-0007 Santander Cta. ...348-8» como se indica:

Con relación a la cuenta «1112-04-0002 Santander Cta. ...1708», mediante la póliza D00075 del 31 de diciembre de 2022, se registró traspaso entre cuentas por la cantidad de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), importe que originó el saldo de naturaleza contraria por la cantidad objeto de observación de \$7,984,999.62 (siete millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 62/100 moneda nacional) y mediante la póliza D00079 del 31 de octubre de 2023, se registra depósito originado el 01 de diciembre de 2022, en la cuenta 1112-04-0002 Santander Cta. ...1708, proveniente de la cuenta de inversión 1114-01-0002 Inversiones Santander Cta. por la cantidad de \$8,440,103.47 (ocho millones cuatrocientos

cuarenta mil ciento tres pesos 47/100 moneda nacional), por lo que se aclara el saldo de naturaleza contraria.

Con relación a la cuenta «1112-04-0007 Santander Cta. ...348-8», mediante la póliza I00627 del 07 de diciembre de 2022, se registraron ingresos por Penas de no Construcción, mismos que por error se contabilizaron en la cuenta 1112-04-0006 denominada Santander ...330-9 y, mediante la póliza D00079 del 31 de octubre de 2023, se registra reclasificación afectando la cuenta 1112-04-0007 Santander ...348-8, contra la cuenta 1112-04-0006 denominada Santander ...330-9, por lo que se aclara la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 3. En relación a la cuenta «1123-02-0004-0017 A... G... R... P...» mediante la póliza E01207 del 28 de noviembre de 2022, se registraron movimientos contrarios a su naturaleza, con cargo a la cuenta 1112-04-0006 Santander cuenta ...330-9 y abono a la cuenta 1123-02-0004-0017 a nombre de A... G... R... P... por la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), reclasificando los movimientos contables en la póliza D00068 del 31 de octubre de 2023, por lo que se aclara el importe objeto de observación.

Del numeral 4. Con relación a la cuenta «1123-02-0004-0013 J... C... D...» y «1112-04-0006 Santander Cuenta ...3309», se hace constar que se realizaron las siguientes reclasificaciones, las cuales se reflejan en el Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48 del presente informe, aclarándose los saldos de naturaleza contraria por la cantidad de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

MOVIMIENTOS RECLASIFICADOS								
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Póliza		Adeudos 2022		Concepto del Movimiento	Adeudos Aclarados en 2023	
		Número	Fecha	Cargos \$	Abonos \$		Cargos \$	Abonos \$
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	E01208	09/11/2022	15,000.00		Gastos a comprobar		
1123-02-0004-0013	J... C... D...				15,000.00			
1123-02-0004-0013	J... C... D...	D00043	31/08/2022			Reclasificación de la póliza E01208.	15,000.00	
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309							15,000.00
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	E01209	09/11/2022	10,000.00		Gastos a comprobar		
1123-02-0004-0013	J... C... D...				10,000.00			
1123-02-0004-0013	J... C... D...	D00044	31/08/2022			Reclasificación de la póliza E01209.	10,000.00	
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309							10,000.00
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309	E01210	09/11/2022	4,000.00		Gastos a comprobar		
1123-02-0004-0013	J... C... D...				4,000.00			
1123-02-0004-0013	J... C... D...	D00045	31/08/2022			Reclasificación de la póliza E01210.	4,000.00	
1112-04-0006	Santander Cuenta ...3309							4,000.00
Total				29,000.00	29,000.00		29,000.00	29,000.00

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Sin embargo, subsisten las irregularidades que se señalan en los numerales siguientes:

Del numeral 1, derivado de la reclasificación realizada mediante la póliza D00025 del 31 de julio de 2023, se advierte que se modifica el saldo del fondo revolvente registrado en la cuenta «1111-01-0001-0003 E...L...B...Z...», por la cantidad total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional), como se indica:

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial \$	Movimientos del Periodo		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...	-162,500.00	82,500.00		10,000.00
1111-01-0001-0003	E...L...B...Z...		90,000.00		
Total			172,500.00		

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Se hace la aclaración que se remitieron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por la cantidad de \$8,780.09 (ocho mil setecientos ochenta pesos 09/100 moneda nacional), así como comprobante de transferencia por la cantidad de \$1,219.91 (mil doscientos diecinueve pesos 91/100 moneda nacional), sin embargo, dicha documentación no fue considerada para efectos de solventación, en virtud de que no se acredita que fueron registradas en su Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), por lo que continúa la observación por el importe de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional).

Se señala que se modifica el saldo en la cuenta «1111-01-0004-0015 G... D... L...», por la cantidad total de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la reclasificación realizada mediante las pólizas D00028 y D00029, ambas del 31 de julio de 2023, como se indica:

SALDOS GENERADOS POR RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2022 \$	Movimientos del Periodo 2023		Saldo Final \$
			Cargos \$	Abonos \$	
1111-01-0004-0015	G...D...L...R	-103,000.00		58,000.00	5,000.00
1111-01-0004-0015	G...D...L...R			50,000.00	
Total				108,000.00	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/534/2023, recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023.

Del numeral 2, subsiste el saldo de naturaleza contraria registrado en la cuenta «1112-01-0004-0001 Santander ...0733», por la cantidad de \$914,747.81 (novecientos catorce mil setecientos cuarenta y siete pesos 81/100 moneda nacional), toda vez que en su argumento se señala «Se hicieron varias reclasificaciones y se está trabajando para identificar e integrar el saldo negativo», sin proporcionar evidencia documental que desvirtúe el saldo de naturaleza contraria y que demuestre que el importe originado por las reclasificaciones coincide con el señalado en el estado de cuenta bancario correspondiente del mes de diciembre de 2022.

Del numeral 5. Con relación a las cuentas «1124-01-0003-0018 C... O... N...» y «1124-01-003-0034 E... A... J... M...», subsiste el importe observado, por la cantidad total de \$15,687.17 (quince mil seiscientos ochenta y siete pesos 17/100 moneda nacional), toda vez que en su argumento se señala que «se harán las gestiones para el reintegro, aclaración y/o corrección correspondiente». Se remiten auxiliares por cuentas de registro de las cuentas 1124-01-0003-0018 C... O... N... y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

1124-01-003-0034 E... A... J... M... correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2022, con los cuales no se demuestran las correcciones realizadas para la actualización del saldo.

Del numeral 6. Con relación a la cuenta «1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo», subsiste el saldo objeto de observación por la cantidad total de \$1,919.72 (mil novecientos diecinueve pesos 72/100 moneda nacional), como se indica:

En relación a la cuenta 1131-02-0236 denominada A... E... C..., no obstante que se identificó el origen del anticipo en la póliza D01423 del 10 de septiembre de 2021, anexando auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 1131-02-0236 por los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, no se remitió evidencia documental que acredite su cancelación o depuración por la cantidad de \$1,218.00 (mil doscientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional).

Asimismo, en relación a la cuenta 1131-02-0238 denominada R... LL... SA de CV, se identificó el origen del anticipo con las pólizas D00214 del 12 de febrero de 2021 y D00288 del 25 de febrero de 2021, sin embargo, no se remitió evidencia documental que acredite su cancelación o depuración por la cantidad de \$701.72 (setecientos un pesos 72/100 moneda nacional), se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 1131-02-0238 por los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48

Del análisis al Reporte Analítico del Pasivo del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los auxiliares por cuenta de registro, en relación con las cuentas contables «2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo», «2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo» y «2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo», se advierte que se reflejan saldos de naturaleza contraria por un importe de \$52,005.68 (cincuenta y dos mil cinco pesos 68/100 moneda nacional), ya que se solicitó se especificara el motivo que generó los saldos de naturaleza contraria y la fecha de origen y evidencia documental de las gestiones realizadas para la recuperación o corrección de los saldos y mediante oficio DG.FIBBA/416/2023 del 7 de agosto de 2023 y oficio interno de fecha 08 de agosto de 2023 el fideicomiso manifestó lo siguiente «*son pagos de Infonavit pendientes de descontar, de ejercicios anteriores*» y «*se está analizando para empezar a aplicar descuentos*», lo que confirma la irregularidad señalada, misma que se detalla a continuación:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
2112-1-0207	N... SA DE RL DE CV	-1,964.94	0.00	0.00	-1,964.94

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$
2117-71-03-0004	D... N... V...	0.00	2,019.56	120.42	-1,899.14
2117-71-18-0001-0011	M... G... T... R...	9,438.62	19,138.27	9,579.16	-120.49
2117-71-18-0002-0002	J... Z... M...	6,415.39	27,064.83	19,205.97	-1,443.47
2117-71-18-0004-0004	J... G... G...	4,905.94	11,320.64	5,703.14	-711.56
2117-71-18-0004-0011	J... A... R... M...	5,816.56	14,804.97	8,715.72	-272.69
2117-71-18-0004-0015	M... G... C... S...	5,022.35	18,103.19	8,739.36	-4,341.48
2117-71-18-0004-0032	J... A... D... C...	5,984.99	33,193.78	26,360.79	-848.00
2117-71-18-0004-0055	J... A... R... A...	8,317.61	17,040.36	8,318.56	-404.19
2117-71-18-0004-0069	E... M... S... A...	-960.63	0.00	0.00	-960.63
2117-71-18-0004-0096	O... J... P... R...	7,358.06	13,252.71	4,417.40	-1,477.25
2117-71-18-0004-0102	O... E... F... P...	4,318.68	12,240.89	4,707.85	-3,214.36
2117-71-18-0004-0104	B... C... A...	2,666.95	29,271.23	23,932.34	-2,671.94
2117-71-18-0004-0106	J... A... R... P...	2,134.12	15,707.25	9,674.60	-3,898.53
2117-71-18-0004-0111	L... A... A... R...	10,031.89	29,512.70	17,174.85	-2,305.96
2117-71-18-0004-0127	A... C... S...	-191.87	0.00	0.00	-191.87
2117-71-18-0004-0132	J... M... C... L...	6,592.22	20,064.30	10,100.22	-3,371.86
2117-71-18-0004-0139	C... R... V...	1,444.84	7,433.28	0.00	-5,988.44
2117-71-18-0004-0151	A... C... S...	0.00	5,916.96	0.00	-5,916.96
2117-71-18-0004-0152	M... H... L... O...	0.00	11,648.94	4,877.47	-6,771.47
2117-71-18-0004-0153	J... A... P... C...	0.00	3,269.45	2,041.26	-1,228.19
2119-01-0002-0012	A... V... F...	338.37	21,195.59	18,854.96	-2,002.26
Total					-52,005.68

FUENTE: Reporte Analítico del Pasivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Auxiliares Contables de las Cuentas que se reflejan en la tabla, oficios ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 del 17 de julio de 2023 y ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-04/2023 del 17 de julio de 2023, remitidos con oficios de respuesta DG.FIBBA/413/2023 del 07 de agosto de 2023 y DG.FIBBA/416/2023 del 07 de agosto de 2023.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 9, fracción I, 17, 19, fracción II, 21, 22, 33, 36, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad y 2) Confiabilidad, incisos a), b) y e) del Acuerdo que emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 37 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit; 3, sub fracciones II.3.1 y II.3.2 y 19 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; párrafos segundo, cuarto, quinto y último de las funciones del Departamento de Contabilidad General y segundo de las funciones de la Oficina de Presupuestos del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de la oficina de presupuestos del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas: jefa del departamento de contabilidad general del 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022; jefa del departamento de contabilidad general del 15 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; jefe de la oficina de presupuestos del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso de Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

Descripción	Saldo Final \$ 2022	Comentarios	Saldo actual \$ 2023
N... S.A... de... R.L... de... C.V...	-1,964.94	Se estas (sic) analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan auxiliares de la cuenta 2112-1-0207 del ejercicio 2022 y 2023 (sic)	-1,964.94
D... N... V...	-1,899.14	Se estas (sic) analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan auxiliares de la cuenta 2112-1-0207 del ejercicio 2022 y 2023 (sic)	-1,899.14
M... G... T... R...	-120.49	Mediante la póliza E01158 del 01/09/2023 se contabilizó el finiquito con el cheque 22775, por lo que en 2023 se encuentra en ceros la cuenta, se aporta auxiliar de la cuenta 2117-71-18-0001-0011 de los ejercicios 2022 y 2023, así como la póliza E01158 del 01/09/2023.	0.00
J... Z... M...	-1,443.47	Se estas (sic) analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0002-0002 de los ejercicios 2022 y 2023.	-1,443.47
J... G... G...	-711.56	Mediante las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que en 2023 se encuentra en ceros la cuenta, se aporta la documentación antes mencionada y los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0004 de los ejercicios 2022 y 2023.	0.00
J... A... R... M...	-272.69	Mediante las pólizas E01286 del 06/10/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que en 2023 se encuentra en ceros la cuenta, se aporta la documentación antes mencionad (sic), y los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0011 de los ejercicios 2022 y 2023.	0.00
M... G... C... S...	-4,341.48	Mediante las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo de -2,170.72, se aporta la documentación antes mencionada y los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0015 de los ejercicios 2022 y 2023.	-2,170.72
J... A... D... C...	-848.00	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0032 de los ejercicios 2022 y 2023.	-848.00
J... A... R... A...	-404.19	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0055 de los ejercicios 2022 y 2023.	-404.19
E... M... S... A...	-960.63	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0069 de los ejercicios 2022 y 2023.	-960.63
O... J... P... R...	-1,477.25	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo mediante la entrega de su finiquito donde se le descontará el saldo de Infonavit pendiente. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0096 de los ejercicios 2022 y 2023.	-1,477.25
O... E... F... P...	-3,214.36	Mediante las pólizas E00441 del 05/04/2023, D00049 del 31/08/2023 (Póliza E00365 del 24/03/2023) y D00050 del 31/08/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo de -1,273.78 (sic), se aporta la documentación antes mencionada y se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0102 de los ejercicios 2022 y 2023.	-1,273.78

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción	Saldo Final \$ 2022	Comentarios	Saldo actual \$ 2023
B... C... A...	-2,671.94	Mediante las pólizas E00949 del 21/07/2023, E00968 del 28/07/2023, E01021 del 04/08/2023, E01060 del 11/08/2023, E01093 del 18/08/2023, E01122 del 25/08/2023, E01160 del 01/09/2023 y E01196 del 08/08/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo en ceros, se aporta la documentación antes mencionada y se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0104 de los ejercicios 2022 y 2023.	0.00
J... A... R... P...	-3,898.53	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0106 de los ejercicios 2022 y 2023.	-3,898.53
L... A... A... R...	-2,305.96	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0111 de los ejercicios 2022 y 2023.	-2,305.96
A... C... S...	-191.87	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0127 de los ejercicios 2022 y 2023.	-191.87
J... M... C... L...	-3,371.86	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0132 de los ejercicios 2022 y 2023.	-3,371.86
C... R... V...	-5,988.44	Mediante las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, se le retuvo al trabajador el Infonavit pendiente de retener, por lo que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo de -2,994.20 (sic), se aporta la documentación antes mencionada y se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0139 de los ejercicios 2022 y 2023.	-2,994.20
A... C... S...	-5,916.96	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0151 de los ejercicios 2022 y 2023.	-5,916.96
M... H... L... O...	-6,771.47	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0152 de los ejercicios 2022 y 2023.	-6,771.47
J... A... P... C...	-1,228.19	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2117-71-18-0004-0153 de los ejercicios 2022 y 2023.	-1,228.19
A... V... F...	-2,002.26	Se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo. Se anexan los auxiliares de la cuenta 2119-01-0002-0012 de los ejercicios 2022 y 2023.	-2,002.26

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que:

Con relación a las siguientes cuentas, se remitió información que acredita su reclasificación y cancelación por la cantidad de \$17,320.96 (diecisiete mil trescientos veinte pesos 96/100 moneda nacional), con base en lo siguiente:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA ACLARADOS						
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$	Documentación Remitida en Solventación
2117-71-18-0001-0011	M... G... T... R...	9,438.62	19,138.27	9,579.16	-120.49	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0001-

Fideicomiso Bahía de Banderas

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$	Documentación Remitida en Solventación
2117-71-18-0004-0004	J... G... G...	4,905.94	11,320.64	5,703.14	-711.56	0011 de los ejercicios 2022 y 2023 y la póliza E01158 del 01/09/2023 donde se contabilizó el finiquito con el cheque 22775. Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0004 de los ejercicios 2022 y 2023, las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, donde se registran las retenciones realizadas al trabajador el Infonavit, con lo que se refleja su cancelación
2117-71-18-0004-0011	J... A... R... M...	5,816.56	14,804.97	8,715.72	-272.69	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0011 de los ejercicios 2022 y 2023 y la póliza E01286 del 06/10/2023 donde se registran las retenciones realizadas al trabajador del Infonavit, con lo que se refleja su cancelación
2117-71-18-0004-0015	M... G... C... S...	5,022.35	18,103.19	8,739.36	-4,341.48	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0015 de los ejercicios 2022 y 2023 y las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, 2023 donde se registran retenciones realizadas al trabajador por concepto de Infonavit, donde se refleja que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo de \$2,170.72.
2117-71-18-0004-0102	O... E... F... P...	4,318.68	12,240.89	4,707.85	-3,214.36	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0102 de los ejercicios 2022 y 2023 y las pólizas E00441 del 05/04/2023, D00049 del 31/08/2023 y D00050 del 31/08/2023 donde se registran retenciones realizadas al trabajador por concepto de Infonavit, con lo que se refleja que al 31/10/2023 la cuenta tiene un saldo de 1,273.78.
2117-71-18-0004-0104	B... C... A...	2,666.95	29,271.23	23,932.34	-2,671.94	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0104 de los ejercicios 2022 y 2023 y las pólizas E00949 del 21/07/2023, E00968 del 28/07/2023, E01021 del 04/08/2023, E01060 del 11/08/2023, E01093 del 18/08/2023, E01122 del 25/08/2023, E01160 del 01/09/2023 y E01196 del 08/09/2023, donde se registran retenciones realizadas al trabajador por concepto de Infonavit, con lo que, al 31/10/2023, se refleja su cancelación.
2117-71-18-0004-0139	C... R... V...	1,444.84	7,433.28	0.00	-5,988.44	Se remiten auxiliares por cuentas de registro de la cuenta 2117-71-18-0004-0139 de los ejercicios 2022 y las pólizas E01286 del 06/10/2023, E01295 del 13/10/2023, E01326 del 20/10/2023, E01354 del 27/10/2023, donde se registran retenciones realizadas al trabajador por concepto de Infonavit, por lo que, al 31/10/2023, la cuenta

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$	Documentación Remitida en Solventación
					tiene un saldo de \$2,994.20.	
Total					17,320.96	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y DG.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024.

No obstante, con relación a las siguientes cuentas, en su argumento se señala *«que se están analizando los registros contables para encontrar el origen y cancelar el saldo»*, anexando auxiliares por cuenta de registro correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, por la cantidad total de \$34,684.72 (treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional), sin acreditar que a la fecha del presente se hayan recuperado o corregido los saldos, como se indica:

SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA DE EJERCICIOS ANTERIORES						
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial \$	Cargos \$	Abonos \$	Saldo Final \$	
2112-1-0207	N... SA... DE... RL... DE... CV	-1,964.94	0.00	0.00	-1,964.94	
2117-71-03-0004	D... N... V...	0.00	2,019.56	120.42	-1,899.14	
2117-71-18-0002-0002	J... Z... M...	6,415.39	27,064.83	19,205.97	-1,443.47	
2117-71-18-0004-0032	J... A... D... C...	5,984.99	33,193.78	26,360.79	-848.00	
2117-71-18-0004-0055	J... A... R... A...	8,317.61	17,040.36	8,318.56	-404.19	
2117-71-18-0004-0069	E... M... S... A...	-960.63	0.00	0.00	-960.63	
2117-71-18-0004-0096	O... J... P... R...	7,358.06	13,252.71	4,417.40	-1,477.25	
2117-71-18-0004-0106	J... A... R... P...	2,134.12	15,707.25	9,674.60	-3,898.53	
2117-71-18-0004-0111	L... A... A... R...	10,031.89	29,512.70	17,174.85	-2,305.96	
2117-71-18-0004-0127	A... C... S...	-191.87	0.00	0.00	-191.87	
2117-71-18-0004-0132	J... M... C... L...	6,592.22	20,064.30	10,100.22	-3,371.86	
2117-71-18-0004-0151	A... C... S...	0.00	5,916.96	0.00	-5,916.96	
2117-71-18-0004-0152	M... H... L... O...	0.00	11,648.94	4,877.47	-6,771.47	
2117-71-18-0004-0153	J... A... P... C...	0.00	3,269.45	2,041.26	-1,228.19	
2119-01-0002-0012	A... V... F...	338.37	21,195.59	18,854.96	-2,002.26	
Total					-34,684.72	

FUENTE: Oficios ASEN/AS-1007/2023 del 27 de octubre de 2023 y D.G.FIBBA/05/2024 en alcance, recibido en Oficialía de Partes el 08 de enero de 2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.22.EE.48

De la revisión a la calendarización y celebración de sesiones del Comité Técnico así como de la información proporcionada por el Fideicomiso Bahía de Banderas, se omite acreditar que el Comité Técnico se reunió como mínimo cuatro veces en el ejercicio fiscal 2022, para llevar a cabo sesiones ordinarias, asimismo se advierte que no cuenta con calendario de sesiones, toda vez que manifiesta *«No se celebraron sesiones del comité técnico en 2022 y no existe calendario de sesiones del comité técnico»*.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 3, fracción II, 6, 11, fracción I y 13, fracción XV del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: directora general del 1 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022; directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V...Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de *Institución Fiduciaria*.

Respuesta.

A efecto de que el Comité Técnico del Fideicomiso Bahía de Banderas conforme a su ordenamiento legal, pudiera sesionar adecuadamente, fue necesario realizar de nueva cuenta la integración del Comité Técnico, órgano de Gobierno del Fideicomiso Bahía de Banderas, mismo que se había postergado en virtud de que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. como fiduciaria en el Fideicomiso Bahía de Banderas, hasta el día 28 veintiocho de abril del año 2022, otorgó los poderes inherentes al cargo de Delegada Fiduciaria Especial a la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V..., mediante escritura pública número 187,268, libro 4,592 ante la fe del Licenciado H... D... R..., Notario Público número 54 cincuenta y cuatro de la Ciudad de México, quedando registrado con fecha 13 de junio de 2022, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Aunado a que fue necesario hacer un análisis al patrimonio remanente del Fideicomiso Bahía de Banderas de los polígonos o lotes de terrenos ubicados dentro de la expropiación de fecha 10 de noviembre de 1970, para la constitución del Fideicomiso, al ejido de La Cruz de Huanacastle, municipio de Bahía de Banderas Nayarit, con el fin de poder salvaguardar la ejecutoria emitida dentro del Juicio Mercantil Ordinario 41/2005, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nayarit, actualmente radicado en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal del Estado.

Asimismo, realizar el análisis de los terrenos que serían transmitidos al FINN Fideicomiso Nuevo Nayarit.

En sesión de Comité Técnico de fecha 2 de octubre de 2023, se instaló el Comité Técnico.

Por lo que se está en posibilidad de celebrar una próxima sesión del Comité Técnico durante los meses de enero a febrero de 2024, en la que, entre otros puntos a tratar, será la calendarización de las sesiones a celebrar en el año de 2024 y la autorización al Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2024.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, se confirma que no se llevaron a cabo sesiones del Comité Técnico por el ejercicio fiscal 2022, ya que el Fideicomiso manifiesta que este se instaló en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AF.22.EE.48

De la revisión a la implementación de mecanismos de control y procesos administrativos que aseguren el buen uso de los recursos financieros y materiales coadyuvando con el cumplimiento de objetivos y prevención de riesgos y del análisis a la información proporcionada durante la ejecución de la auditoría; se advierten las deficiencias que se detallan a continuación:

1. No se acredita la autorización ante el Comité Técnico del Fideicomiso, ni la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit del Presupuesto de Egresos del Fideicomiso, toda vez que en el numeral 11 de la solicitud de información ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/SDC-03/2023 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFOPA/EE.48/OCD-A-02/2023, se solicitó remitir el Presupuesto de Egresos publicado del Fideicomiso Bahía de Banderas para el ejercicio fiscal 2022 y acta de sesión del Comité Técnico donde se autorizó su aprobación definitiva, sin embargo se remite impresión del Presupuesto de Egresos y oficio de fecha 03 de enero de 2023 signado por la directora general N... A... F... M..., donde se acuerda y autoriza por excepción y de forma provisional los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, a lo que el Fideicomiso manifiesta *«Que no se envía la Sesión del Comité toda vez que las mismas no se han celebrado hasta en tanto no se resuelva la situación jurídica existente con el Ejido de la Cruz de Huanacastle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, único Fideicomisario del que está pendiente su liquidación, así como la revisión de que se está haciendo al Patrimonio del Fideicomiso Bahía de Banderas, para su posterior transmisión al FINN (sic) Fideicomiso Nuevo Nayarit.»*.
2. Se detecta falta de emisión, implementación y establecimiento de normativa en materia administrativa que regule el manejo de los recursos públicos asignados para el rubro de combustible; toda vez que se requirió normativa o lineamientos en original aplicados para el control, manejo y dotación de combustible durante el ejercicio fiscal 2022 y mediante oficio DG.FIBBA//2023 (sic) del 24 de mayo de 2023 y oficio interno SAF/FIBBA/005/2023 del 24 de mayo de 2023, se señaló *«En este periodo no se cuenta con lo requerido en este punto»*.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 3, fracción II y 13, fracciones II y VIII del Reglamento Interno del Fideicomiso de Bahía de Banderas; 9, fracción I Ambiente de Control, numeral 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad, sub numerales 3.08, 3.09 y 3.10 del apartado «Documentación y Formalización del Control Interno» y fracción III Actividades de Control, numeral 12 Implementar Actividades de Control, sub numerales 12.01, 12.02 y 12.03 del apartado Documentación y Formalización de Responsabilidades a Través de Políticas del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual

Administrativo de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Nayarit; párrafos cuarto y octavo de las funciones del Director General del Manual General de Organización del Fideicomiso de Bahía de Banderas, se establece como presuntos responsables a: directora general del 1 de enero de 2022 al 7 de febrero de 2022; directora general del 8 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 del Fideicomiso Bahía de Banderas.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Oficio DG.FIBBA/534/2023 recibido en Oficialía de Partes el 20 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V... Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en su carácter de Institución Fiduciaria.

Respuesta.

En sesión de Comité celebrada con fecha 2 de octubre de 2023, en su punto de acuerdo X. Se llevó a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación para la ratificación del presupuesto de egresos e ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En el que la Mtra. en S.P.A. E... L... H... V..., en su carácter de Directora General del Fideicomiso Banderas (sic) y Delegada Fiduciaria Especial del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., quien hizo del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico, que con fecha 03 de enero de 2022, la Lic. N... A... F... M..., en su carácter de Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas, en virtud de no haber recibido la designación como Delegada Fiduciaria Especial por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución fiduciaria en el Fideicomiso Bahía de Banderas, y con fundamento en los artículos 1º, 2º, 6º, 10, 11 y 13 del Reglamento Interno del Fideicomiso Bahía de Banderas, le imposibilitó e impidió convocar, instalar y celebrar, las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de este Fideicomiso, entre otras cosas, para analizar, revisar y en su caso aprobar la propuesta de los presupuestos de ingresos y egresos del Fideicomiso Bahía de Banderas para el Ejercicio Fiscal 2022; En consecuencia N... F... M..., acordó y autorizó por excepción y de forma provisional los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, por una cantidad de \$165'033,231.34 (ciento sesenta y cinco millones, treinta y tres mil, doscientos treinta y un pesos 34/100 m.n.) respectivamente, asimismo acordó y autorizó por excepción y de forma provisional póliza(s) de los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, por una cantidad de \$165'033,231.34 (ciento sesenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos treinta y un pesos 34/100 m.n.) respectivamente y que las mismas fueron cargadas y/o afectadas en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.net (saacg.net) y con ello se estuvo en condiciones de realizar el registro sistemático de las operaciones financieras del ingreso-egreso, así también acordó y autorizó por excepción y de forma provisional para que en los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2022, se realizaran en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental.net (saacg.net) a través de póliza(s) adecuaciones presupuestales (transferencias) entre los diferentes capítulos del gasto del presupuesto de egresos respectivo, necesarias para un mejor cumplimiento de los objetivos del programa, subprograma y proyecto a cargo de las diferentes unidades administrativas y de operación, siempre y cuando no excediera el techo global anual autorizado por excepción y de forma provisional, ello con la finalidad de simplificar los procedimientos.

Punto que fue aprobado y autorizado por mayoría de votos de los presentes, en el que se aprueba presupuesto de ingresos y egresos autorizado con fecha 03 de enero de 2022, por la Lic. N... A... F... M..., en su carácter de Directora General del Fideicomiso Bahía de Banderas, en virtud de no haber recibido a esa fecha la designación como Delegada Fiduciaria por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución fiduciaria en el Fideicomiso Bahía de Banderas, por una

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

cantidad de \$165'033,231.34 34 (ciento sesenta y cinco millones treinta y tres mil doscientos treinta y un pesos 34/100 m.n.).

Respuesta.

Se remite proyecto de lineamientos del consumo de combustible, quedando sujeto a aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Bahía de Banderas para su ejecución y aplicación.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que:

Del numeral 1. Se confirma que no se publicó en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; además, se advierte que su autorización se realizó en un ejercicio fiscal posterior a su aplicación.

Asimismo, del numeral 2, no obstante que se remite proyecto de lineamientos del consumo de combustible, no se acredita la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso Bahía de Banderas para su ejecución y aplicación.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, Apartado A, fracción VI, y 39, fracciones I, II y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 5 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Dualidad económica	Si
Consistencia	No

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.**a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.**

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	967,039.42
Total	967,039.42

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	26,134,147.07	2,681.00	25,714,661.41	416,804.66
Total	26,134,147.07	2,681.00	25,714,661.41	416,804.66

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	21	7	14	0	10	4
Subtotal	21	7	14	0	10	4

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fondo	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Total	21	7	14	0	10	4

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Fideicomiso Bahía de Banderas; correspondiente al ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios, las adquisiciones, arrendamientos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$84,673,647.86 (ochenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 86/100 moneda nacional), que representa el 56.8% de los \$149,066,429.54 (ciento cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 54/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2022.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Fideicomiso Bahía de Banderas, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; errores y omisiones de la Información Financiera por \$967,039.42 (novecientos sesenta y siete mil treinta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un

monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$416,804.66 (cuatrocientos dieciseis mil ochocientos cuatro pesos 66/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos.